

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 8 de setiembre de 1972

NUMERO 22.501

AÑO LXXX

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Chevette

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DEFINITIVA de Sociedad "Chevette Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" número ciento noventa y tres. — En esta ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a ocho de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí escribano autorizante, comparece don Rafael Mariano Manovil, argentino, casado, cédula de identidad número 5.066.437, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Viamonte número 494, primer piso, oficina "C", de esta Capital, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre por su propio derecho y además en nombre y representación de don Horacio Néstor Agresti, don Edgardo Cristóbal Sheridan, doña María del Carmen Ferrazzi, doña María Kraiselburd de Schmilovitz, doña Graciela Susana Schmilovitz, doña Audelina Mercedes Cajal, doña Alicia Vellio, don Rodolfo Horacio Magraner y don Adolfo A. Colombres, a mérito del poder especial que le fue conferido por escritura de fecha ocho de marzo del corriente año, otorgada ante mí al folio ciento cuarenta y ocho de este mismo Registro de mi adscripción, que en su matriz tengo a la vista, y el compareciente después de asegurar su plena vigencia y en el carácter invocado dice: Que por acta de fecha ocho de marzo del corriente año, las diez personas nombradas constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima con la denominación de "Chevette Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y las especificaciones propias de este acto, estableciendo el texto de los Estatutos y por los cuales se regirá la misma. — Que por expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia bajo el número 43.622 se solicitó la autorización para funcionar como Sociedad Anónima y la aprobación de sus Estatutos, los que quedaron aprobados por Resolución número 1.131 de fecha 19 de abril del corriente año. —

Que en base a lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio, viene por este acto a dar por definitivamente constituida la nombrada "Chevette Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y a elevar a escritura pública el acta constitutiva, los Estatutos por los que se regirá y la resolución aprobatoria, todo lo cual surge del expediente citado, que tengo a la vista, y por su orden transcripto dice así "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos se reúnen los señores Rafael Mariano Manóvil, Horacio Néstor Agresti, Edgardo Cristóbal Sheridan, María del Carmen Ferrazzi, María Kraiselburd de Schmilovitz, Graciela Susana Schmilovitz, Audelina Mercedes Cajal, Alicia Vellio, Rodolfo Horacio Magraner, Adolfo A. Colombres y resuelven: Primero Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CHEVETTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto:

Actividades Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento y distribución y fraccionamiento de las materias primas, productos y mercaderías en general, máquinas, herramientas, rodados, automores y sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención, y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y/o fuera de él. — Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, textiles, madereros, químicos, electroquímicos, plásticos, sintéticos, materiales de construcción, máquinas para la industria en general, hemientas y repuestos de todo tipo, en plantas industriales propias o no y en cualquier lugar del país y/o del extranjero. — Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y cualquier otra operación financiera permitida por la Ley. — Se excluyen las operaciones contempladas en las disposiciones de la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Compra, venta y permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados. — Inmobiliarias: Mediante la compra venta, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, colonización, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, construcción de obras públicas y/o privadas, civiles, industriales, viales, energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 60.000 (sesenta mil pesos Ley 18.188) representado por sesenta mil acciones de $ 1 (un peso Ley 18.188) valor nominal cada una dividido en cinco series. — e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará dos años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente y vicepresidente conjuntamente quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones, ordinarias, al portador, clase A de cinco votos. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto. — Rafael M. Manovil 1.200 — A — 5 votos — 120. — Horacio N. Agresti 1.200 — A — 5 votos — 120. — Edgardo C. Sheridan 1.200 — A — 5 votos — 120. — María del Carmen Ferrazzi 1.200 — A — 5 votos — 120. — María Kraiselburd de Schmilovitz 1.200 — A — 5 votos — 120. — Graciela S. Schmilovitz 1.200 — A — 5 votos — 120. — Audelina Mercedes Cajal 1.200 — A — 5 votos — 120. — Alicia Vellio 1.200 — A — 5 votos — 120. — Rodolfo H. Magraner 1.200 — A — 5 votos — 120. — Adolfo A. Colombres 1.200 — A — 5 votos — 120. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Rafael Mariano Manovil; Vicepresidente a Horacio Néstor Agresti; Síndico titular a Edgardo Cristóbal Sheridan, y Síndico suplente a María del Carmen Ferrazzi. — Cuarto: Autorizar a Rafael Mariano Manovil y/o Horacio Néstor Agresto y/o Edgardo Cristóbal Sheridan a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — A. A. Colombres — Edgardo C. Sheridan — María K. de Schmilovitz — A. Vellio — Horacio Agresti — Graciela Schmilovitz — H. Magraner — Rafael M. Manóvil — Aurelina Mercedes Cajal — M. Ferrazzi. — Firmas certificadas en el sello de actuación notarial número 013412851. Hay un sello. — N. Steinman. — Buenos Aires, marzo 8 de 1972. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro Notarial número 72 de la Capital Federal, certifico que: 1º) Las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por Rafael Mariano Manóvil, Horacio Néstor Agresti, Edgardo Cristóbal Sheridan, María del Carmen Ferrazzi, María Kraiselburd de Schmilovitz, Graciela Susana Schmilovitz, Audelina Mercedes Cajal, Alicia Vellio, Rodolfo Horacio Magraner y Adolfo Alberto Colombres, de mi conocimiento personal, doy fe. — 2º) El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por Actas números 69, 71, 73, 75, 77, 79, 81, 83, 85 y 87 del Libro número uno. — Hay un sello. — N. Steinman. — Estatutos. — Datos personales de los constituyentes. — Manovil Rafael Mariano, Viamonte 494, 1º "C", 27 años, casado, argentino, abogado, C. I. 5.066.437. — Agresti Horacio Néstor, Colombres 1483, dto. 1, 32 años, soltero, argentino, procurador, C. I. 4.324.167. — Sheridan Edgardo Cristóbal, Galicia 1495, 28 años, soltero, argentino, abogado, C. I. 4.639.762. — Ferrazzi María del Carmen, Perú 151, 4º piso, 26 años, soltera, argentina, empleada, L. C. 5.145.040. — Kraiselburd de Schmilovitz María, Humberto 1º 1274, 1º 11, 58 años, casada, argentina, comerciante, L. C. 6.563.707. — Schmilovitz Graciela Susana, Anchorena 1484, 9º, 19, 34 años, soltera, argentina, escribana, L. C. 3.730.125. — Cajal Audelina Mercedes, Humberto 1º 1274, 1º, 11, 39 años, soltera, argentina, comerciante, L. C. 2.794.669. — Vellio Alicia, Av. Libertador 5386, 6º piso, 28 años, soltera, argentina, empleada, L. C. 4.861.100. — Magraner Rodolfo Horacio, Calcena 773, 39 años, casado, argentino, comerciante, L. E. 4.512.966. — Colombres Adolfo A., Av. de Mayo 1365, 10º piso, 27 años, soltero, argentino, abogado, C. I. 6.667.910. — Señor Inspector General. No existe registrada ninguna sociedad anónima con personalidad jurídica con nombre similar al que refieren las presentes actuaciones. — Oficinas de Mesa de Entradas, 4 de abril de 1972. — J. González, Juan González. Jefe División Despacho. Mesa de Entradas. Exp. 43622. Abril 6 de 1972. Dictamen: Considero que puede otorgarse la personalidad jurídica, autorizarse el funcionamiento y aprobarse el estatuto social de fs. 4 a 6 vta. En el art. 8º se sustituye de oficio "Industrial de la República Argentina" por "Nacional de Desarrollo". — Francisco J. Farrás, Inspector. — Buenos Aires, 19 de Abr. 1972. Visto: El Expediente Nº 43.622; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley número 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Chevette Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" constituida en "Formulario Especial I.G.P.J." el 8 de marzo de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de oficio de fs. 13 (trece). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. Firmado: P. Giraldi, Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 1131". — E|l.: Argentina". Vale. — Norberto Steinman (Escribano).

Buenos Aires, julio 26 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 300.— e.8|9 Nº 46.891 v.8|9|72

Servicios Comerciales

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, MANDATARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FOLIO 1.572. — Primer Testimonio: Número seiscientos setenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a diez de mayo de



19720908

mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Luis Muñoz Vázquez, casado; don Floreal Sales, casado; don Claudio Víctor Löffler, casado; don José Luis Muñiz, casado; don José Alfonso Bongiorni, casado; don Norberto Alfredo Bechelli, casado; don Peter Antonio Knötschke, casado; don Guimar José Crocco, casado; don Luis María Procaccini, casado: y don Enrique Garrido, casado; domiciliados en la calle Cerrito número 836, 5º piso, de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe, y dicen: que mediante documento privado de fecha 20 de marzo de 1972, constituyeron la razón social "Servicios Comerciales, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandataria y Financiera", redactando en ese mismo acto los estatutos sociales. — Que por expediente número A-43.688, de la Inspección General de Personas Jurídicas, se iniciaron las tramitaciones necesarias para lograr su personería jurídica, que fue aprobada por el Inspector General de Personas Jurídicas con fecha 27 de abril de 1972, por resolución Nº 1215. — Que a efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad anónima de referencia vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos sociales, con sus modificaciones y la resolución aprobatoria del Inspector General de Personas Jurídicas, que en el orden indicado son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Peter A. Knötschke, Floreal Sales, Luis Muñoz Vázquez, Norberto A. Bechelli, Claudio V. Löffler, Guimar J. Crocco, Joé A. Bongiorni, José L. Muñiz, Luis María Procaccini y Enrique Garrido, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J.", y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SERVICIOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, MANDATARIA Y FINANCIERA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Ejecutar gestiones de cobranzas bancarias y servicios comerciales o cualquier otro afín, como asimismo mandatos, representaciones, gestiones de negocios, comisiones y consignaciones; b) Explotación de agencias de informaciones periodísticas, comerciales y publicitarias; c) Comprar, vender, exportar, importar y distribuir mercaderías de cualquier clase, semovientes, maquinarias, automóviles artículos de la construcción y alimenticios, como así toda clase de productos elaborados o a elaborarse; d) Transformar, producir y elaborar los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes de las industrias metalúrgica, petroquímica, eléctrica, automotriz, azucarera, alimenticia y de la construcción. (3) Efectuar préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo; aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones, realizadas o a realizarse, así como comprar, vender y negociar títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000 representado por 10.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una dividido en series; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o Vicepresidente indistintamente quien(es) tienen el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador con un importe de $ 20.000. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionista — Acciones — Clase — Monto: Peter A. Knötschke 250, 1 voto. 250. Floreal Sales 250, 1 voto, 250. Luis Muñoz Vázquez 250, 1 voto, 250. Norberto A. Bechelli 250, 1 voto, 250. Claudio V. Löffler 250, 1 voto, 250. Guimar J. Crocco 250, 1 voto, 250. José A. Bongiorni 250, 1 voto, 250. José L. Muñiz 230, 1 voto, 230. Luis M. Procaccini 10, 1 voto, 10. Enrique Garrido 10, 1 voto, 10. 2.000. 2.000. La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y de fiscalización: Presidente a Floreal Sales, Vicepresidente a Luis Muñoz Vázquez. Vocales a Norberto Bechelli. Suplentes a.... Síndico titular a Claudio V. Löffler y Síndico suplente a Antonio Tuduri. — Cuarto: Autorizar a Enrique Garrido, Luis María Procaccini y Floreal Sales, cualquiera de ellos indistintamente a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la resente, inclusive a la denominación, como así también requerir su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. P. A. Knötschke. — F. Sales. — L. Muñoz Vázquez. — N. A. Bechelli. — Claudio V. Löffler. — G J. Crocco. — J. A. Bongiorni. — G. M. Muñiz. — L. M. Procaccini. — E. Garrido". — "Buenos Aires, 27 abril 1972. Visto: El expediente Nº 43.668, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Servicios Comerciales, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandataria y Financiera", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 20 de marzo de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres), y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta), con las modificaciones de oficio de fs. 11 (once). 2) Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acredtiar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.215 Fdo.: Héctor Enrique Lanzani, Escribano.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 183.— e.8|9 Nº 46.794 v.8|9|72

Omni Sudamericana

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace constar, por un día, el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Pública de fecha 10 de julio de 1972, pasada por ante el Escribano Arón Sajnin, y que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 1971, en la que se autoriza la modificación de los artículos sexto y séptimo de los Estatutos Sociales, los que fueron aprobados por Resolución Ministerial que dice así: "Buenos Aires, 7 Jul. 1972. — Visto: el expediente Nº 10.178|128.438, en el que la sociedad "Omni Sudamericana, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y en uso de las facultades conferidas por la ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en la forma de fojas 88 a 89, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad OMNI SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", por la asamblea celebrada el 17 de diciembre de 1971. — Artículo 2º. — Regístrese, notifíquese. — La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 2202. — Pedro Mario Giraldi. Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas". — Quedando por lo tanto los artículos reformados de la siguiente manera: Artículo Sexto: El capital autorizado se fija en la suma de Un Millón de pesos ($ 1.000.000) compuestos de 1.000 series de 1.000 (un mil) acciones al portador de un peso ($ 1,00) pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. — Las ordinarias serán al portador y|o nominativas y ambos tipos conferirán derecho, en todas las Asambleas Generales, a un voto cada una. — El directorio está facultado a emitir las acciones hasta el límite del Capital Autorizado ya sea en acciones ordinarias o preferidas. — Las resoluciones de Aumento de Capital y emisión de nuevas series de acciones, se elevarán a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Personas Jurídicas y haciéndolo saber mediante publicación en el Boletín Oficial por el término legal. — Artículo Séptimo: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta un máximo de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos), mediante la emisión de series no inferiores a un mil pesos ($ 1.000) de acciones al portador y|o nominativas. — No podrá enunciarse como Capital Autorizado sino el de Un millón de pesos ($ 1.000.000), más los aumentos que se efectúen de acuerdo con el presente artículo. — Toda emisión de acciones dentro de las facultades del directorio o de las Asambleas de Accionistas, podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, previa constatación de su desafectación, comunicándolo a la Inspección General de Personas Jurídicas. — b) Emitiendo nuevas series de acciones para el aporte de nuevo capital. — c) Emitiendo acciones integradas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social representen un valor equivalente al de las acciones integradas entregadas en pago y haya sido autorizado previamente por una Asamblea General. — d) Entregando acciones integradas en pago de todas o parte de las utilidades líquidas y realizadas que la Asamblea General de Accionistas resuelva capitalizar, aprobando su reparto entre los accionistas. — En los casos de los incisos a), c) y d) se requerirá la autorización de la Asamblea. — Tendrán derecho de preferencia de suscripción en las emisiones de acciones ordinarias y preferidas, los tenedores del tipo y clase respectiva en la forma siguiente y orden de prelación: 1) En la emisión de nuevas series de acciones ordinarias, los tenedores de acciones ordinarias que existen en circulación. — 2) en la emisión de nuevas acciones preferidas los tenedores de acciones ordinarias y preferidas que existan en circulación en proporción a sus tenencias: 3) En caso de que algún tenedor de acciones no haga uso del derecho de preferencia o solo lo haga en parte, las acciones que le pudieren haber correspondido quedarán a disposición de los demás tenedores de acciones, a quienes se les adjudicará en proporción a las acciones suscriptas y hasta la cantidad adicional de acciones que hubieren solicitado. — Cuando para la suscripción de acciones éstas deban ser integradas en dinero, el derecho de los accionistas a suscribirlas preferentemente caducarán a los quince días contados desde la última de las publicaciones que a ese efecto corresponde efectuar. — No podrá emitirse una serie de acciones sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento por lo menos. — Testado: los siguientes derechos de voto; Las acciones ordinarias tendrán: No vale. — E|L.: Los tenedores de acciones ordinarias: Vale. — G. Oser. — Gualterio Oser, presidente". — G. Oser. — Elisa C. de Finguerut". — Hay una firma y un sello: Ante mí: Aron Sajnin. escribano. — Entre líneas: autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General. Vale.

Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 111.— e.8|9 Nº 46.797 v.8|9|72

Maresby

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

"PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Nº 616. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 21 de julio de 1972, ante mí, escribano autorizante, comparece: doña Esperanza Gloria Casabé, argentina, soltera, empleada, L. C. Nº 5.929.936, domiciliada en Helguera Nº 161, Capital Federal, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de: Estela Argentina Ceruti de Bilbao, Luis Mª Campos 1220 C. F.; Ricardo Otero: Gavilán 1856, C. F.; Simón Carlos Solateresky: Camarones 4383 C. F.; Raquel Rodríguez W. Morrris 654, V. Martelli (B A.); Marcos Pipman Arenales 3825, C. F.; Matilde Michanie de Salama: Cuba 2480, C. F.; Ricardo Pascual Cretari: Cuba 2525, C. F. Juana Di Pietro de Cammarano: Albariños 684 C. F.; Fernando Boschiazzo: Luis Mª Campos 1250, C. F.; a mérito del Poder Especial que éstos le confirieron por escritura otorgada ante mí con fecha de 27 de abril de 1972, al Fº 1184, en este mismo registro, a mi cargo protocolo corriente, el cual contiene facultades suficientes para este acto. — Y la compareciente por sí y en nombre y representación, continúa diciendo Que por acta privada celebrada en esta ciudad con fecha 28 de abril de 1972, constituyeron ella y sus representados una sociedad anónima bajo el rubro de "Maresby" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Constructora Agropecuaria, la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por Resolución I. G. P.J. Nº 2299 de fecha 13 de julio de 1972 y, en consecuencia, viene por sí y en nombre y representación de sus mandantes a elevar a escritura pública el acta de constitución, los estatutos sociales y el texto de la resolución mencionada, a cuyo fin me exhibe el expediente administrativo Nº A 43.940 caratulado "Maresby" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria, que tramita ante dicha repartición y en el cual a fs. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 vta., 12, 13, 15 y 16, consta la citada documentación, la cual íntegramente transcripta por su orden dice textualmente así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 28 de abril de 1972, se reúnen los señores: Estela Argentina Ceruti de Bilbao, Ricardo Otero, Esperanza Gloria Casabé, Simón Carlos Solateresky, Raquel Rodríguez, Marcos Pipman, Matilde Michanie de Salama, Ricardo Pascual Cretari, Juana Di Pietro de Cammarano, Fernando Boschiazzo, y resuelven: 1º) Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MARESBY" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA. b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto: Actividades comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país. — Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de cualquier clase de productos metalúrgicos, químicos. — Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley Nº 18.061 y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compraventa, arrendamiento, explotación, constitución y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros, en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — Cuando algunas de estas actividades estén reservadas a profesionales con título habilitante, deberán ser suscriptas por profesional autorizado al efecto, según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: Mediante explotaciones, agricolaganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de hacienda, cereales y productos forestales. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000.— representado por 50.000 acciones de $ 1.— v|n., c|u., dividido en 10 series de $ 5.000.— c|u. —

e) El directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente, indistintamente quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de c|año. —

2º) Del capital autorizado se emiten 2 series de acciones. — Las acciones son ordinarias, al portador y de un voto. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. Estela Argentina Ceruti de Bilbao: 1000, 1000, 100. — Ricardo Otero: 1000, 1000, 100. — Esperanza Gloria Casabé: 1000, 1000, 100. — Simón Carlos Solateresky: 1000, 1000, 100. — Raquel Rodríguez: 1000, 1000, 100. — Marcos Pipman: 1000, 1000, 100. — Matilde Michanie de Salama: 1000, 1000, 100. — Ricardo Pascual Cretari: 1000, 1000, 100. — Juana Di Pietro de Cammarano: 1000, 1000, 100. — Fernando Boschiazzo: 1000, 1000, 100. — La integración se efectúa en dinero en efectivo, dejándose constancia que las suscripciones e integraciones de las señoras: Estela Argentina Ceruti de Bilbao, Matilde Michanie de Salama, Juana Di Pietro de Cam-

marano, se verifican con bienes propios. — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador presidente a Esperanza Gloria Casabé; vicepresidente a Marcos Pipman; síndico titular a: Matilde Michanie de Salama. — Síndico suplente a: Estela Argentina Ceruti de Bilbao. — 4º) Autorizar al doctor Marcos Pipman y|o Matilde Berta Kors de Pipman y|o Esperanza Gloria Casabé a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Estela Argentina Ceruti de Bilbao. — R. Otero. — G. Casabé. — S. C. Solateresky. — Raquel Rodríguez. — M. Pipman. — Matilde M. de Salama. — R. P. Cretari. — Juana D. P. de Cammarano. — F. Boschiazzo. — En Bs. As., 28 de abril de 1972. — A. Levin. — Escribano. Iniciado el 9-5-1972. — Bs. As., 13 de julio de 1972. — Visto el expediente Nº 43940 atento a lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio ,a la sociedad "Maresby" Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Constructora Agropecuaria, constituida conforme al "For. I. G. P. J." el 28 de abril de 1972 y apruébase su acta de constitución de fs. 1 (uno) a fs. 3 (tres) con las modificaciones de fs. 12 y vta. (doce y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de fs. 12 vta. (doce vuelta) a fs. 13 (trece). — 2) Regístrese, diríjase la nota acordada al Bco. Nac. Arg. y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los 15 días de su inscripción y acreditará ésta en el plazo de 60 días de notificada la presente resolución. — P. M. Giraldi. — I. G. P. J. Resolución Nº 2299 lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Previa lectura que le doy ratifica su contenido y firma ante mí en prueba de conformidad. — G. Casabé. — Ante mí: A. Levin. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al fº 2410 del Reg. Nº 485. a mi cargo, doy fe. — A Levin, escribano.

Buenos Aires, agosto 8 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 188.— e.8|9 Nº 46.741 v.8|9|72

Macchia

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: Escritura Número Cuatrocientos Veintinueve: En Olivos, Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a seis de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Roberto Héctor Peluffo, argentino, casado, mayor de edad, titular de la libreta de enrolamiento número 4.257.574, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento de que doy fe como de que concurre a este acto como mandatario de los integrantes de "Macchia, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Agropecuaria" cuya nómina resulta de la escritura de acta constitutiva, que más adelante se detallará, otorgada ante mí, y en este mismo registro con fecha 30 de noviembre de 1971 al folio 2.261, doy fe, como de que el compareciente dice: Que en la citada fecha sus mandantes resolvieron constituir una sociedad anónima, a cuyo efecto redactaron y aprobaron sus estatutos, designaron las primeras autoridades y efectuaron la correspondiente suscripción de acciones, en los términos que detalladamente relaciona el acta constitutiva y los mencionados estatutos, que en cumplimiento de lo dispuesto en la asamblea constitutiva fue iniciado en la Inspección General de Personas Jurídicas, el expediente número 43.313 a efectos de obtener la aprobación de los estatutos y personería jurídica, lo cual fue resuelto favorablemente según Resolución número 1.150 previa las modificaciones que resultan de fojas 13, 14 y 17 que de acuerdo con las prescripciones legales vigentes, viene por la presente a dejar constituída definitivamente a dicha sociedad anónima, transcribiendo lo pertinente del acta constitutiva y protocolizando los estatutos aprobados, todo ello con las modificaciones impuestas por la Inspección General de Personas Jurídicas en el expediente número 43.313 que tengo a la vista, del que transcribo lo siguiente: "Escritura número un mil noventa y tres. — En Olivos, Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y uno ante mí Escribano autorizante, comparecen los señores don Antonio Inocencio Macchia, argentino, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.573.772, nacido el 16 de mayo de 1940, casado en primeras nupcias con Carmen del Valle, domiciliado en este Partido, calle Carlos Villate 2684, don Vito Pedro Ferrara, argentino, soltero, hijo de Otelo Victorio Ferrara y de Heve Magdalena Boggino, nacido el 29 de setiembre de 1945, titular de la cédula de identidad número 5.605.128, domiciliado en José Luis Cantilo 2532, Capital Federal, de paso aquí, don Roque Tursi, italiano, casado en primeras nupcias con Ana Esther Díaz, nacido el 18 de junio de 1946, con cédula de identidad 5.942.851, domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez 3760, Villa Adelina, jurisdicción de este Partido, don Antonio Saverio Macchia, italiano, casado en primeras nupcias con Santa Tursi, nacido el 4 de noviembre de 1907, titular de la cédula de identidad número 2.056.729, domiciliado en este Partido, calle Carlos Villate 2684, doña Ana Esther de Tursi, argentina, casada en primeras nupcias con Roque Tursi, nacida el 9 de julio de 1942, domiciliada en Fray Cayetano Rodríguez 3760, Villa Adelina, de este Partido, titular de la libreta cívica número 4.454.130, don Elías Raúl Doce, argentino, casado en primeras nupcias con Elsa María Elida Salno, titular de la cédula de identidad número 2.326.823, domiciliado en Fernán Félix de Amador 2259 de este Partido, doña Heve Magdalena Boggino de Ferrara, argentina, nacida el 22 de abril de 1920, viuda de primeras nupcias de Otelo Victorio Ferrara, con libreta cívica número 1.667.911, domiciliada en José Luis Cantilo 2532, departamento C, Capital Federal, de paso aquí, y don Carmenlo Tursi, italiano, nacido el 23 de febrero de 1916, casado en primeras nupcias con María Chiarello, titular de la cédula de identidad número 4.260 137 domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez 3760, Villa Adelina, de este Partido, todos comerciantes, hábiles y de mi conocimiento de que doy fe como de que concurren a este acto por su derecho propio haciéndolo en primero además de por sí en nombre y representación de los señores Roque Carmen Macchia, italiano comerciante, nacido el 7 de diciembre de 1932, casado en primeras nupcias con Heve Magdalena Ferrara, con cédula de identidad número 3.393.514, y doña Heve Magdalena Ferrara de Macchia argentina, nacida el 5 de mayo de 1942 con libreta cívica número 4.428.543, casada en primeras nupcias con Roque Carmen Macchia, a mérito del poder especial que le fuera conferido el 11 del corriente ante el escribano de la Ciudad de San Carlos de Bariloche don Edwin Díaz Stukenberg, en su registro que en testimonio agrego a la presente, asegurando el mandato hallarse vigente resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del formulario especial Inspección General de Personas Jurídicas cuyo texto corre adjunto y forma parte integrante de la presente con las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "MACCHIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá como objeto realizar por cuenta propia o ajena, asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa y|o permuta de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país, productos y|o materias primas, elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, útiles y semovientes y en general cualquier otro artículo sin restricciones ni limitación. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, venta, explotación, fraccionamiento, urbanización, arrendamiento y administración de toda clase de bienes muebles, urbanos o rurales, por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia, inclusive la ley 13.512 por cuenta propia, de terceros y construcción de obras civiles. — Financieras: La realización de toda clase de operaciones financieras mediante el aporte de capitales a personas, empresas, o sociedades, préstamos con o sin garantía real, con o sin interés, así como la compraventa caución y|o negociación de títulos, acciones, debentures o toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y medios existentes o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley 18.061 o cualquiera otra que requiera el concurso público. — Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de sus distintas etapas de artículos y productos metalúrgicos, eléctricos, plásticos, madereros, de papel y cartón, cueros y todo cuanto se relacione directa o indirectamente con la industria de la construcción. — Agropecuaria: Explotación y administración de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, y granjas. — Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquéllos. — d) El capital autorizado se fija en la cantidad de Cien mil pesos representados por acciones de Un peso cada una, valor nominal y dividido en Diez series iguales. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital social se emiten dos series de acciones ordinarias al portador o sea un total de Veinte mil pesos suscriptas e integradas según se detalla a continuación: Antonio Inocencio Macchia, suscripto dos mil pesos, integrado doscientos pesos. — Vito Pedro Ferrara, suscripto dos mil pesos, integrado doscientos pesos — Roque Tursi, suscripto dos mil pesos, integrado doscientos pesos. — Antonio Saverio Macchia, suscripto dos mil pesos, integrado doscientos pesos. — Ana Esther Díaz de Tursi, suscripto dos mil pesos, integrado doscientos pesos. — Elías Raúl Doce, suscripto dos mil pesos, integrado doscientos pesos. — Heve Magdalena Boggino de Ferrara, suscripto dos mil pesos, integrado doscientos pesos. — Carmelo Tursi, suscripto dos mil pesos, integrado doscientos pesos. — Roque Carmen Macchia, suscripto dos mil pesos, integrado doscientos pesos, y doña Hebe Magdalena Ferrara de Macchia, suscripto dos mil pesos, integrado doscientos pesos. — Total capital suscripto veinte mil pesos, total capital realizado Veinte por ciento dos mil pesos. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Se designan para integrar el orden administrativo y fiscalizador: Presidente señor Roque Carmen Macchia, Vicepresidente: Antonio Inocencio Macchia, Directores Hebe Magdalena Ferrara de Macchia, Síndico titular Antonio Saverio Macchia, Síndico suplente Elías Raúl Doce. — Cuarto: Se autoriza a los señores Antonio Inocencio Macchia y Roberto Héctor Peluffo, a fin de indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación y para que una vez aprobada y acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma. — "Buenos Aires, 20 de Abril de 1972. — Visto: el expediente Nº 43.313, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Macchia, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Agropecuaria" constituida en Formulario Especial I. G. P. J. el 30 de noviembre de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) la 4 (cuatro) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (trece y vuelta) y sus estatutos de fs. 5 (cinco) a fs. 8 (ocho) con las modificaciones de fs. 14 y vta. (catorce y vuelta) de fs. 17 (diecisiete). 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 1.150". — Leída que les fue se ratifica de su contenido y firma ante mí de que doy fe. — Roberto Héctor Peluffo. — Hay un sello. — Ante mí: R. R. Llandro. (Escribano). — Buenos Aires, Agosto 7 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 288.— e.8|9 Nº 46.894 v.8|9|72

Abramo

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION SOCIEDAD. — Abramo S. A. C. I. A. I. y F. — Número Trescientos Setenta y Cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores don Benito Manuel Bello, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 403.313, domiciliado en Pasaje Mar del Plata número 917, de esta ciudad; don Horacio Alberto Cichero, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento número 4.637.136, domiciliado en Alsina 309, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; don Oscar Alberto Colombo, argentino, casado, con Cédula de Identidad número 6.027.771, domiciliado en Alvarez Jonte número 4281, piso segundo C, de esta ciudad; don Isaías José Glaser, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 5.136.139, domiciliado en Cucha Cucha 1240, primer piso, departamento 10, de esta ciudad; doña Nelly Haydée Filgueira, argentina, soltera, con Libreta Cívica Nro. 3.366.145, domiciliada en Sánchez de Bustamante 715 de esta ciudad; don Jorge García, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.562.601, domiciliado en Córdoba 1055, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, don Carlos Alberto Goldberg, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.632.738, domiciliado en Avenida Córdoba 3557, décimo piso "D", de esta ciudad; don Saúl Goldberg, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 5.129.031, domiciliado en San Martín 640, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, don Luis María Hermo, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 5.181.011, domiciliado en Solís 81, de Quilmes, provincia de Buenos Aires; don Angel Alberto Irigoyen, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento número 4.538.004, domiciliado en Rivadavia 6437, décimo segundo piso, departamento cuarenta y cinco, de esta ciudad; don Modesto Ernesto Paissan, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.083.775, domiciliado en Alsina 918, de Banfield, Provincia de Buenos Aires, don Alfredo Elías Pérez, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento número 418.758, domiciliado en Varela 1243, de esta ciudad; don Rubén Darío Augusto Piazzi, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 5.338.185, domiciliado en Irigoyen 753, de Morón, Provincia de Buenos Aires; y don Conmemor Sandianes, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 5.120.027, domiciliado en Almirante Cordero 2681, de Sarandí, provincia de Buenos Aires. — Todos los comparecientes son personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por instrumento privado, otorgado en esta ciudad, con fecha veintiocho de abril del año en curso, constituyeron la Sociedad Abramo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera, para la que tramitaron por expediente número A. cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y seis de la Inspección General de Personas Jurídicas la correspondiente autorización para funcionar como sociedad anónima, la que fue concedida por resolución de la referida Inspección General número mil novecientos veintiséis de fecha diecinueve del corriente mes de junio. — Agregan los comparecientes que a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, me exhiben el expediente antes citado del que transcribo los textos tal como en definitiva fueron aprobados, del acta de constitución y de los estatutos sociales y la mencionada resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, todo lo cual en el orden citado, es del siguiente tenor: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Benito Manuel Bello, Horacio Alberto Cichero, Oscar Alberto Colombo, Isaías José Glacer, Nelly Haydée Filgueira, Jorge García, Carlos Alberto Goldberg, Saúl Goldberg, Luis María Hermo, Angel Alberto Irigoyen, Modesto Ernesto Paissan, Alfredo Elías Pérez, Rubén Darío Augusto Piazzi y Conmemor Sandianes, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|9|72 (24 págs.)

SEGUNDA SECCION

siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ABRAMO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías. — Industriales: Mediante la transformación de bienes de la industria metalúrgica, electrometalúrgica, sus productos y subproductos relativos a su objeto. — Agropecuarias: Por la explotación y administración de campos, bosques y haciendas mediante su cultivo, arrendamiento y|o cría o engorde de ganado. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, construcción y explotación de bienes, inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal-financieras: Mediante aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse y|a personas físicas para operaciones en trámites o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con garantías reales o personales o sin garantías. — Se excluyen expresamente las operaciones regladas por la ley dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Cien Mil pesos Ley 18.188, representado por diez mil acciones de Diez pesos Ley 18.188, valor nominal cada una, divididas en una serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente en forma individual o por el vicepresidente con un director en forma conjunta, o por dos directores en forma conjunta, quien(es) tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones Ordinarias al portador, clase A, de un voto. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto: Bello B. M., 1.000 — Ordinaria — 1 voto — $ 1.000. — Cichero H. A., 500 — Ordinaria — 1 voto — $ 500. — Colombo O. A., 500 — Ordinaria — 1 voto — $ 500. — Glacer I. J., 500 — Ordinaria — 1 voto — $ 500. — Filgueira N. H., 500 — Ordinaria — 1 voto — $ 500. — García J., 500 — Ordinaria — 1 voto — $ 500. — Goldberg C. A., 500 — Ordinaria — 1 voto — $ 500. — Goldberg S., 1.000 — Ordinaria — 1 voto — $ 1.000. — Hermo L. M., 500 — Ordinaria — 1 voto — $ 500. — Irigoyen A. A. 500 — Ordinaria — 1 voto — $ 500. — Paissan M. E., 1.500 — Ordinaria — 1 voto — $ 1.500. — Pérez A. E., 1.000 — Ordinaria — 1 voto — $ 1.000. — Piazzi R. D. A., 1.000 — Ordinaria — 1 voto — $ 1.000. — Sandianes C., 500 — Ordinaria — 1 voto — $ 500. — Total: 10.000 — Ordinaria — 1 voto — $ 10.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Saúl Goldberg; Vicepresidente a Benito Manuel Bello; Vocales a Carlos Alberto Goldberg; Suplente a Nelly Haydée Filgueira; Síndico titular a Modesto Ernesto Paissan, y Síndico Suplente a Jorge García. — Cuarto: Autorizar a los Sres. Saúl Goldberg y Benito Manuel Bello a fin de que actuando en forma indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — B. M. Bello. — H. A. Cichero. — O. A. Colombo. — I. Glacer. — N. Filgueira. — J. García. — O. A. Goldberg. — Saúl Goldberg. — Luis Hermos. — A. Irigoyen. — Paissan. — A. E. Pérez. — R. Piazzi. — C. Sandianes. Firmas certificadas en el sello de actuación notarial Nº A-013493834. Buenos Aires, 28 de abril de 1972. — J. L. del Campo. — José Luis del Campo, Escribano. — Sigue certificación notarial de autenticidad de firmas. — Buenos Aires, 19 jun. 1972. — Visto: El expediente Nº 43.946, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley número 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319, del Código de Comercio, a la sociedad "Abramo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", constituida en "formulario especial I.G.P.J.", del 28 de abril de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (trece y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de fs. 14 (catorce) a fs. 15 (quince) y las de oficio de fs. 17 (diecisiete). — 2º) Regístrese, dirijase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma ilegible. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. Resolución I.G.P.J. Nº 1.927. — "Lo transcripto es copia fiel de las constancias que obran en el expediente citado que tengo a la vista para este acto como se ha expresado, doy fe y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia del presente otorgamiento queda definitivamente constituída la sociedad Abramo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera, solicitándome expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido, firmando por ante mí, doy fe. — B. M. Bello. — H. A. Cichero. — O. A. Colombo. — I. Glacer. — N. Filgueira. — J. García. — C. A. Goldberg. — Saúl Goldberg. — Luis Hermo. — A. Irigoyen. — Paissan. — A. E. Pérez. — R. Piazzi. — C. Sandianes. — Ante mí: L. J. del Campo. — José Luis del Campo, Escribano.

Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 255.— e.8|9 Nº 46.863 v.8|9|72

El Séptimo

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLO GANADERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Escritura número ciento doce. — En la Ciudad de Carlos Casares, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, el siete de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Atilio Rouco, argentino, casado, mayor de edad, productor agropecuario, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.030.198, domiciliado en la calle White nº 830, de la Capital Federal; don Telesforo Roberto Rouco, argentino, casado, mayor de edad, productor agropecuario, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.012.859, domiciliado en la calle White Nº 830 de la Capital Federal; don Manuel Antonio Rouco, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 967.480, domiciliado en la calle White Nº 830, de la Capital Federal; don Adolfo Andrés Rouco, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 967.283, domiciliado en la calle Ñanduty Nº 1389, de la Capital Federal; doña Evelia Armanda Rouco de Larocca, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, con Libreta Cívica Nº 3.419.905, domiciliada en la calle Recuero 2349, de la Capital Federal; doña María Visitación Hernández de Rouco, española, casada mayor de edad, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 2.114.908, domiciliada en la calle White Nº 830 de la Capital Federal; doña Carolina Adela Quattrini de Rouco, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, con Libreta Cívica número 2.873.043, domiciliada en la calle White Nº 830, de la Capital Federal; doña María Angela Barceló de Rouco, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, con Libreta Cívica Nº 3.419.906, domiciliada en la calle White Nº 830, de la Capital Federal; doña Irene Elena Cerquetti de Rouco, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, con Libreta Cívica número 2.585.899, domiciliada en la calle Ñanduty Nº 1389, de la Capital Federal, y don Lorenzo Larocca, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.013.297, domiciliado en la calle Recuero Nº 2349, de la Capital Federal, todos los comparecientes se encuentran de tránsito en ésta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha 10 de marzo de 1972, constituyeron la sociedad anónima "El Séptimo Sociedad Anónima Agricolo Ganadera" que girará en la Capital Federal de esta República, sometiendo la aprobación de sus Estatutos al Poder Ejecutivo Nacional. — Producidas las actuaciones respectivas ante la Inspección General de Justicia, como resulta del Expediente 43.763 la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, acordó a la misma la Personería Jurídica, según la respectiva Resolución que se transcribirá a continuación del Acta Constitutiva de dicha Sociedad, sus respectivos Estatutos y demás actuaciones, todo lo cual dice así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos se reúnen los señores Atilio Rouco L. E. 1.030.198; Telesforo Roberto Rouco, L. E. 1.012.859; Manuel Antonio Rouco, L. E. Nº 967.480; Adolfo Andrés Rouco, L. E. Nº 967.283; Evelia A. Rouco de Larocca, L. C. Nº 3.419.905; María V. H. de Rouco, C. I. Nº 2.114.908; Carolina A. Q. de Rouco, L. C. número 2.873.043; María A. B. de Rouco, L. C. Nº 3.419.906; Irene B. C. de Rouco, L. C. Nº 2.585.859; Lorenzo Larocca L. E. Nº 1.013.297, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I. G. P. J. y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "EL SEPTIMO SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLO GANADERA"; b) su término de duración será de noventa y nueve años; c) tendrá por objeto: dedicarse a operaciones agropecuarias en todos sus ramos, mediante explotaciones agrícolas y forestales en general, establecimiento de estancia para invernada y la cría de ganado; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; su depósito y consignación de los mismos; d) el capital autorizado se fija en la suma de $ 150.000 (ciento cincuenta mil), representado por 1.500 (mil quinientas) acciones ordinarias, al portador, clase A por 5 votos de $ 100. — valor nominal cada una dividido en 15 series; e) el directorio estará compuesto de tres a once miembros titulares cuyo mandato durará tres años; f) la representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o Vicepresidente, indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social; g) el ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las tres primeras series de acciones, todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas — Suscripción Acciones — Clase — Integración — Monto — Atilio Rouco: 50 — A x 5; $ 500. — Telesforo R. Rouco: 50 — A x 5; $ 500. — Manuel A. Rouco: 50 — A x 5, $ 500. — Adolfo A. Rouco: 50 — A x 5, $ 500. — Evelia A. Rouco: 50 — A x 5, $ 500. — María V. H. de Rouco: 10 — A x 5, $ 100. — Carolina A. de Rouco: 10 — A x 5, $ 100. — María A. B. de Rouco: 10 — A x 5, $ 100. — Irene E. C. de Rouco: 10 — A x 5, $ 100. — Lorenzo Larocca: 10 — A x 5, $ 100. — Total: 300, A x 5, $ 3.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Atilio Rouco; Vicepresidente a Telésforo Roberto Rouco; Vocales a María Visitación Hernández de Rouco; Carolina Adela Quatrini de Rouco; Síndico Titular a Manuel Antonio Rouco y Síndico Suplente a María Angela Barcelo de Rouco. — Cuarto: Autorizar expresafente a los señores Armen G. Cholakian y|o David Natalio Muchenik a fin de que, en forma conjunta, separada y|o alternadamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener da la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, facultándoselos asimismo para gestionar la inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — A. Rouco, Telesforo Rouco. — Manuel A. Rouco. — A. Rouco. — Evelia R. de Larocca. — María V. H. de Rouco. — Carolina Q. de Rouco. — María A. B. de Rouco. — Irene C. de Rouco. — Lorenzo Larocca. — Firmas certificadas en el sello de Actuación Notarial número 013341107 de la Serie A. — Conste. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello aclaratorio que dice: Esteban E. A. Urresti. — Escribano. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1972. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro número 337 de la Capital Federal Certifico que: 1º) Las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por don Atilio Rouco, Carolina Adela Quattrini de Rouco, Telesforo Roberto Rouco, María Angela Bercelo de Rouco, Manuel Antonio Rouco, Irene Elena Cerquetti de Rouco, Lorenzo Larocca, Evelia Armanda Rouco de Larocca, Adolfo Andrés Rouco y María Visitación Hernández de Rouco, de mi conocimiento personal, doy fe, y 2º) El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por actas numeros 72, 73, 74, 75, 111, 112, 113, 114, 115, y 116 del Libro número uno. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello aclaratorio que dice: Esteban E. A. Urresti, Escribano. — Buenos Aires, 5 may. 1972. Visto: el Expediente Nº 43.768, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805. El Inspector General de Personas Jurídicas. Resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "El Séptimo Sociedad Anónima Agricolo Ganadera", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el 10 de marzo de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos a fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Pedro Mario Giraldi. — Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 001298. — Es Copia Fiel de los documentos de la referencia, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que llevando adelante lo dispuesto en el expediente anteriormente relacionado vienen a dejar definitivamente constituída la sociedad El Séptimo Sociedad Anónima Agrícolo Ganadera, elevando en consecuencia, a escritura pública los estatutos sociales que la regirán, pidiéndome a mí, el autorizante, expida copia para su inscripción en el Registro Público de Comercio y a los demás efectos legales que correspondan. — Leída que les fue, ratificaron su contenido y la firman por ante mí, de que certifico. — Manuel Mario Lifchitz. — Escribano Público.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 231.— e.8|9 Nº 46.922 v.8|9|72

Sportmundo

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA
Y DE MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 4211. — Transcripción Estatutos Sociales: Sportmundo Sociedad Anonima Comercial, Financiera y de Mandatos. — Escritura número mil trescientos veinte. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a nueve de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano Público, comparecen los señores don Eduardo Acevedo, casado, argentino, industrial, de 43 años de edad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.402.672, don Roberto Piccinini, casado, argentino, comisario Inspector Retirado, de 57 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 754.054; don Juan Carlos Bergonzi, casado, argentino. Empresario, de 59 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 927.341; don Antonio Di Tomaso, casado, argentino, Comisario Inspector Retirado, de 58 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.130.514; don Socorro Vicente Rives, casado, argentino, Subcomisario Retirado, de 58 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 951.534; don Tadeo Taddia casado, argentino, comerciante, de 68 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 552.565; don Jorge César Sturla, casado, argentino, jubilado, de 54 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.149.066; don Isaac Habif, casado, argentino, Asesor de Seguros, de 61 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.064.383; don Osvaldo Jorge Taddia, casado, argentino, comerciante de 35 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.410.167; don Mario Cetera, casado, argentino, comerciante de 61 años de edad, con Cedula de Identidad de la Policía Federal número 889.492 y don Carlos Mario Villasusc, casado, argentino, comerciante, de 30 años de edad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.906.209, todos domicillados legalmente en la calle Lavalle número 734 de esta Ciudad, personas hábiles, a quienes conozco, doy fe, y dicen: Que a los efectos de Transcribir en este Registro el Estatuto Social de "Sportmundo Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Mandato me exhiben el Expediente de la Inspección General de Justicia número A 43.297, relativo a la obtención de la personería jurídica de la mencionada Sociedad. — De la relación de dicho Expediente, Resulta: Que a fojas uno a dos vuelta con las modificaciones de fojas once y vuelta corre el Acta de Constitución que copiada dice así: Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires ,Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Eduardo Acevedo, Roberto Piccinini, Juan Carlos Bergonzi, Antonio Di Tomaso, Socorro Vicente Rives, Tadeo Taddia, Jorge César Sturla, Isaac Habif Osvaldo Jorge Taddia, Mario Cetera, y Carlos Mario Villasuso y resuelven, Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I. G. P. J. y a las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará

"SPORTMUNDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS" b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comerciales: Comercialización de billetes de loterías nacionales o provinciales, rifas, pronósticos deportivos, en especial el Prode y/o sus derivaciones en general, explotación de fondos de comercio en general, especialmente los vinculados con las actividades referidas. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse, compraventa y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley número dieciocho mil sesenta y uno o las que requieran el concurso público. De Mandatos: realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso el ejercicio de representaciones de toda clase de mercaderías manufacturadas o no, su distribución, toma en consignación para su venta al detalle o por mayor. d) El Capital autorizado se fija en la suma de $ 200.000 (doscientos mil) representado por 20.000 (veinte mil) acciones de $ 10 (diez) valor nominal cada una dividido en 20 (veinte) series. e) el directorio estará compuesto de cinco a diez miembros titulares cuyo mandato durará dos años. f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Segundo: del capital autorizado se emiten las cuatro (4) primeras series de acciones ordinarias nominativas e intransferibles sin autorización de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, conforme lo establecido en el artículo 5º inciso e) del Reglamento de Agencias Oficiales con derecho a cinco (5) votos por acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — (Monto) — Acevedo Eduardo 400 acciones Ordinarias, nominativas e intransferibles sin autorización de la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos (art. 5 inc. e) Regl. Agencias Oficiales, con derecho a cinco (5) votos por acción. 400. — Piccinini Roberto. 400 acciones. 400. — Bergonzi Juan Carlos 400 acciones. 400. Di omaso Antonio 400 acciones. 400. Rives Socorro V. 400 acciones. 400. — Taddia Tadeo 200 acciones. 200. — Sturla Jorge César 400 acciones. 400. — Habif Isaac 400 acciones. 400. — Taddia Osvaldo Jorge 200 acciones. 200. — Cetera Mario 400 acciones. 400. — Villasuso Carlos M. 400 acciones. 400. — Total: 4.000 acciones. Total: 4.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Eduardo Acevedo; Vicepresidente a Roberto Piccinini; Secretario a Antonio Di Tomaso; Vocales a Juan Carlos Bergonzi, Socorro Vicente Rives, Tadeo Taddia y Jorge César Sturla; Suplentes a Isaac Habif y Carlos Mario Villasuso; Síndico titular a Federico Martín Hilario San Millán y Síndico suplente a Juan Carlos Bergonzi (h). — Cuarto: Autorizar a Héctor D'Angiola y/o Eduardo Acevedo a fin de que en forma conjunta o separadamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — C. Villasuso — S. V. Rives. — O. J. Taddia. — Mario H. Cetera. — T. Taddia. — R. Piccinini. — A. Di Tomaso. — Jorge C. Sturla. — Eduardo Acevedo. — J. C. Bergonzi. — I. Habif. — En mi carácter de adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 35, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Carlos Mario Villasuso, Socorro Vicente Rives, Tadeo Taddia, Mario H. Cetera, Roberto Piccinini, Antonio Di Tomaso, Osvaldo Jorge Taddia, Jorge César Sturla, Eduardo Acevedo, Juan Carlos Bergonzi e Isaac Habif y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1971. — Hay un sello. Rómulo Federico Zemborain". — ...A fojas trece corre la resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, que copiada dice así: 'Iniciado el 21|2|1972. — Buenos Aires, 24 mar. 1972. Visto: El Expediente Nº 43.297; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Sportmundo Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Mandatos" constituida en 'Formulario Especial I. G.P.J.' el 29 de noviembre de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) con las modificaciones de fs. 11 y vta. (once y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 9 y vta. (nueve y vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — P. M. Giraldi. — Hay un sello que dice: Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. Resolución I.G.P.J. Nº 0815.' — Son copias fieles, doy fe. Y los señores comparecientes finalizan diciendo: que solicitan del Escribano autorizante que de esta escritura se expida testimonio para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y toma de razón en la Inspección General de Personas Jurídicas. — Hace constar el Escribano autorizante, que la presente scritura tributa el impuesto fiscal del seis por mil sobre la suma de cuarenta mil pesos Ley 18.188. Así lo otorgan y previa lectura en cuyo contenido se ratifican, firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — Eduardo Acevedo. — O. Taddia. — R. Piccinini. — T. Taddia. — S. Rives. — M. Cetera. — J. C. Bergonzi — A. Di Tomaso. — Jorge I. Sturla. — I. Habif. — C. Villasuso. — Hay un sello. Ante mí: Rómulo F. Zemborain (Escribano)." — S|raspado: (veinte). Vale.

Buenos Aires, julio 26 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 225 e. 8|9 Nº 46.942 v. 8|9|72

Konex

COMERCIAL, INDUSTRIAL
SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y DE MANDATOS

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 21 de julio de 1972, otorgada por ante la Escribana Marta E. Goldfarb, la sociedad KONEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS protocolizó la reforma del artículo 4º del Estatuto Social, sancionada en la Asamblea Ordinaria de fecha 30 de abril de 1972, aprobada por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 2384, de fecha 14 de julio de 1972, el que en la actualidad queda redactado de la siguiente forma: "El capital social autorizado se fija en dos millones de pesos ($ 2.000.000) representado por acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una y dividido en series". — Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 21 e. 8|9 Nº 46.631 v. 8|9|72

Juan Jean

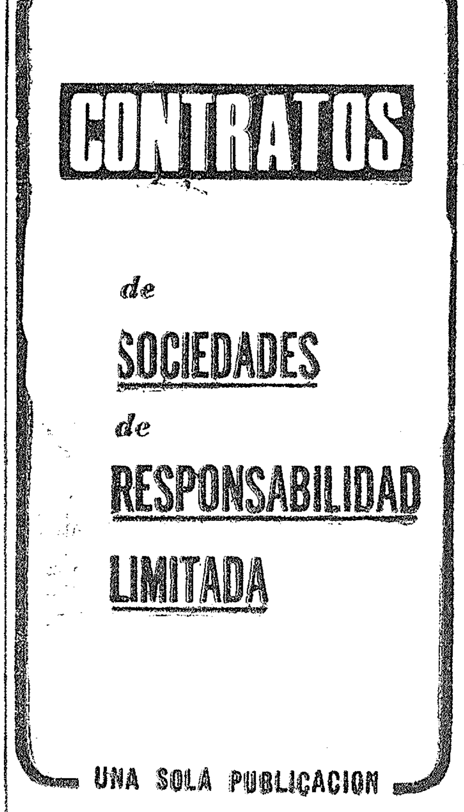
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha diez de julio de 1972, pasada ante el escribano del Partido de San Isidro, don Eduardo A. Udaquiola Holmberg, al folio 1615, del registro Nº 22 a su cargo, la sociedad JUAN JEAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, elevó a escritura pública la modificación del artículo octavo del estatuto social, sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de marzo de 1972, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución I.G. P.J. 2124, de fecha 3 de julio de 1972, quedando dicho artículo reformado en la siguiente forma: Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrán, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privados, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde, será ejercida por dos cualesquiera de los directores titulares en forma conjunta, cuyas firmas obligan a la sociedad, el directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio ad referéndum de aquélla.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1972.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60 e. 8|9 Nº 46.646 v. 8|9|72



Inmobiliaria El Cruce

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos, entre la señora Sara Rebeca Resnikoff de Gambarin, argentina, casada, de cuarenta y siete años de edad, quehaceres domésticos, Cédula de Identidad Policía Federal número cinco millones ciento ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro, domiciliada en Ayacucho mil quinientos setenta, cuarto piso, departamento "B", Ciudad; "Yarmouth, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", con domicilio en la calle Maipú cuarenta y dos, primer cuerpo, tercer piso, oficina treinta y seis, Capital Federal, cuyo contrato social se halla inscripto bajo el número cuarenta y uno, Folio cuatrocientos treinta y uno, Libro sesenta y nueve, Tomo A. de Estatutos Nacionales, con fecha tres de febrero de mil novecientos setenta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, representada en este acto por su apoderado especial don Mariano Balicki (Libreta Enrolamiento cuatro millones ciento un mil seiscientos treinta y tres); Angela Vitale, argentina, soltera, de 29 años de edad, empleada, Libreta Cívica cuatro millones setecientos treinta y un mil ciento quince, domiciliada en la Avenida Julio A. Roca setecientos diez, tercer piso, Capital Federal; "Ayacucho, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en la calle Maipú trescientos cincuenta, décimo piso, departamento "A", Capital Federal, cuyo contrato social se halla inscripto bajo el número trescientos uno, Folio setenta y ocho, Libro doscientos treinta y ocho, de Contratos Públicos, con fecha treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, habiéndose inscripto sus modificaciones bajo el número setecientos setenta y cinco, Folio trescientos ochenta, libro doscientos treinta y nueve de Contratos Públicos, con fecha veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número novecientos treinta y cinco, Folio ciento cuarenta y uno, Libro doscientos cuarenta y tres, de Contratos Públicos, con fecha tres de mayo de mil novecientos sesenta y siete; bajo el número mil trescientos noventa y uno, Folio doscientos cincuenta, Libro doscientos cuarenta y dos de Contratos Públicos, con fecha nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete, representada en este acto por su socio solidario Alberto Enrique López (Libreta Enrolamiento siete millones trescientos treinta y tres mil doscientos sesenta y cuatro); don Osvaldo Calza, argentino, divorciado, de cuarenta y ocho años de edad, maestro mayor de obra, Cédula Identidad Policía Federal número dos millones doscientos cuatro mil ochenta y cinco, domiciliado en la calle Tres de Febrero mil diecisiete, séptimo piso, Capital Federal; Rebeca Spanier de Spravkin, argentina, casada en segundas nupcias, de sesenta y cinco años de edad, quehaceres domésticos, Libreta Cívica número dos millones seiscientos quince mil setecientos ochenta y seis, con domicilio en la calle Sarandí número mil trescientos cincuenta y ocho, piso cuarto, departamento "C", Capital Federal; "Parcelamiento Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio en la calle Tucumán mil cuatrocientos cincuenta y cinco, séptimo piso, oficina "E", de esta Ciudad, cuyo contrato social se halla inscripto bajo el Nº quinientos noventa y ocho, Folio ciento dieciséis, libro setenta y seis, Tomo A. de Estatutos Nacionales, con fecha 2 de marzo de mil novecientos setenta y dos, representada en este acto por su Presidenta doña Clelia Alicia Sivori (Cédula Identidad Policía Federal número cuatro millones trescientos ochenta y un mil ciento setenta y siete) y "Narval, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria", con domicilio en la calle Tucumán mil cuatrocientos cincuenta y cinco, séptimo piso, oficina "E", de esta Ciudad, cuyo contrato social se halla inscripto bajo el número dos mil trescientos veinticinco, Folio ciento veinticinco, Libro setenta y dos, Tomo A. de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con fecha dieciséis de junio de mil novecientos setenta, representada en este acto por su Presidente don Natán Catzman (Cédula Identidad Policía Federal número un millón novecientos ochenta y tres mil seiscientos treinta y dos), se ha convenido lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro "INMOBILIARIA EL CRUCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su sede en esta Ciudad, actualmente en la calle Tucumán número mil cuatrocientos cincuenta y cinco, séptimo piso, oficina "E", con facultad para cambiar su domicilio, instalar agencias, sucursales, representaciones, etcétera, en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segundo: La sociedad se dedicará, como su nombre lo indica, a negocios inmobiliarios, pudiendo en consecuencia efectuar compras, ventas y|o permutas de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos, o rurales, así como la subdivisión y|o fraccionamiento de tierras; colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal y otros en todos los aspectos que le permitan las leyes en vigencia o futuras, la ejecución de toda clase de planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales, nacionales o provinciales, así como Bancos particulares, instituciones u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados, pudiendo tomar representaciones, concesiones, consignaciones, comisiones, etcétera, relacionados a negocios inmobiliarios. — Tercero: La sociedad durará hasta el veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve a contar del primero de marzo de mil novecientos setenta y uno, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato, salvo el derecho de terceros. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho Cincuenta mil ($ 50.000,00), dividido en cinco mil cuotas de Diez pesos ($ 10,00) cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma. Doña Sara Rebeca Resnikoff de Gambarin, quinientas cuotas; "Yarmouth, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", un mil cuotas; Angela Vitale, quinientas cuotas; "Ayacucho, Sociedad en Comandita por Acciones", quinientas cuotas; Osvaldo Calza, doscientas cincuenta cuotas; Rebeca Spanier de Spravkin, doscientas cincuenta cuotas; "Parcelamiento Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria", mil seiscientas cincuenta cuotas; y "Narval, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria", trescientas cincuenta cuotas. La totalidad de las cuotas se encuentran totalmente integradas conforme al Balance que se suscribe por separado y que for-

ma parte integrante de este contrato. — Quinto: Se establece como condición esencial de este contrato que la Administración y Gerencia de la sociedad, estará a cargo de los señores David Gambarin y Clelia Alicia Sivori, en forma conjunta. Los Gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, usar de la firma social sin restricción alguna, efectuando y celebrando todo cuanto acto y contrato haga al mejor cumplimiento del objeto social y especialmente, en nombre de la sociedad, integrar o constituir cualquier clase de sociedades, adquirir por compra y otra forma bienes inmuebles, muebles, semovientes, derechos y acciones; venderlos, arrendarlos, gravarlos con hipotecas, prenda de toda clase o cualquier otro derecho real; dar y recibir dinero en préstamo de Bancos oficiales o privados o de personas o instituciones públicas o particulares, con o sin garantía hipotecaria o prendaria; constituir prendas, hipotecas y demás derechos reales en bienes de terceros y cancelarlos; permutar, dar y recibir bienes en pago; cobrar y percibir; efectuar pagos y transacciones de toda índole; celebrar contratos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar, acusar y promover querellas; dar y tomar posesión; registrar o inscribir marcas y patentes de invención. Además, los Gerentes podrán efectuar por la sociedad operaciones bancarias o comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo; Banco de la Provincia de Buenos Aires; Banco Hipotecario Nacional; Banco Central de la República, o cualesquiera otra Institución bancaria o de crédito oficial o privada del país o del extranjero, solicitar créditos, descuentos de toda índole, préstamos, operar en cuenta corriente y extraer fondos de las mismas, librar cheques, giros, vales, pagarés u otros papeles de comercio, girar en descubierto. Esta enumeración es meramente enunciativa. Los Gerentes no podrán en nombre de la sociedad constituir u otorgar fianzas ni otras garantías en favor de terceros, salvo que dichas garantías se aprueben por unanimidad y con la firma de todos los socios. Se aclara que es suficiente la firma de uno solo de cualesquiera de los Gerentes para las diligencias de mero trámite, como ser la firma de la correspondencia, facturas y recibos comunes, el endoso de cheques, giros, letras, pagarés y demás papeles de comercio, retiros de libretas de cheques y solicitudes de certificación de fondos bancarios. Cualquiera de los Gerentes podrán individualmente o indistintamente representar a la sociedad ante los Tribunales del Trabajo y Organismos de Conciliación y ante cualquier otro Fuero, incluso absolver posiciones y reconocer firmas y documentos, con facultades para obligar a la sociedad en tales actos. — Sexto, Deberá practicarse un Balance General anual al veintiocho de febrero de cada año y previa separacion de la reserva legal pertinente, amortizaciones, provisiones y previsiones, los beneficios o las pérdidas que resulten, se distribuirán de acuerdo al capital aportado por cada socio. El Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, será sometido a la aprobación de los socios dentro de los ochenta días de cerrado el ejercicio correspondiente, considerándose de hecho aprobado si no fuere observado dentro de los diez dias corridos posteriores a dicha fecha. La aprobación del Balance implica asimismo la aprobación de la gestión administrativa de los Gerentes. — Séptimo: En un Libro de Actas rubricado que se llevará a tal efecto, se asentarán las resoluciones, notificaciones, deliberaciones y decisiones tomadas en las reuniones de los socios, las que serán convocadas a pedido de cualquiera de los contratantes, mediante citación dirigida a los mismos a sus domicilios constituidos, con una anticipación de por lo menos cinco días corridos, indicando la cuestión a tratar. La comunicación del Balance a que se refiere la cláusula Sexta de este contrato, se requerirá notificación escrita, bastando a esos efectos su sola registración los plazos previstos. Las resoluciones serán tomadas conforme a las disposiciones legales pertinentes. Se considerarán domicilios constituidos los enumerados al comienzo de este contrato, los que podrán ser cambiados por escrito o telegrama colacionado dirigido a la Gerencia de la sociedad, que lo hará constar en el Libro de Actas. — Octavo: En caso de disolución de la sociedad se procederá a su liquidación conforme a las disposiciones legales sobre la materia en base de un Balance General a la fecha de disolución, actuando como liquidadores los Gerentes, debiendo procurarse que la partición de bienes se realice en especie. — Noveno: En caso de fallecimiento de los socios, será obligatoria para sus herederos incorporarse como socios a la sociedad, debiendo unificar personería no teniendo derecho a ejercer la Gerencia. — Décimo: Queda expresamente establecido que los socios, así como los Gerentes, podrán realizar fuera de la sociedad, toda clase de negociaciones compatibles o no con el objeto social, quedando así expresamente sin efecto cualquier prohibición legal en contrario. — Decimoprimero: Cualquier divergencia que se suscitara durante la existencia de la sociedad o en su liquidación o partición, será decidida por los Tribunales ordinarios competentes de la Capital Federal, renunciando todos los socios a cualquier otro Fuero o Jurisdicción. En prueba de conformidad se firman nueve ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada contratante y uno para presentar en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha designados al comienzo de este contrato. — Firmado: Sara R. de Gambarin. — A. Vitale. — A. E. López. — Natan Catzman. — M. Balicki. — Rebeca S. de Spravkin. — C. A. Sivodi. — Osvaldo Calza. — Entre líneas: y Agropecuaria. Vale.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. —

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 348.— e.8|9 Nº 48.900 v.8|9|72

Inmobiliaria Docerodos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos, entre la señora Sara Rebeca Resnikoff de Gambarin, argentina, casada, de cuarenta y siete años de edad, quehaceres domésticos, Cédula Identidad Policía Federal número cinco millones ciento ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro, domiciliada en Ayacucho mil quinientos setenta, Cuarto Piso, Departamento "B" Ciudad; "Yarmouth Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria" con domicilio en la calle Maipú Cuarenta y dos, Primer Cuerpo, Tercer Piso, Oficina treinta y seis, Capital Federal, cuyo contrato social se halla inscripto bajo el número cuarenta y uno, Folio cuatrocientos treinta y uno Libro Sesenta y nueve, Tomo A. de Estatutos Nacionales, con fecha tres de febrero de mil novecientos setenta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, representada en este acto por su Apoderado especial don Mariano Balicki (Libreta Enrolamiento cuatro millones ciento un mil seiscientos treinta y tres); Angela Vitale, argentina soltera de veintinueve años de edad, empleada Libreta Cívica Cuatro millones setecientos treinta y un mil ciento quince domiciliada en la Avenida Julio A. Roca seiscientos diez, Tercero Piso, Capital Federal; "Ayacucho Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en la calle Maipú trescientos cincuenta, Décimo Piso, Departamento "A", Capital Federal, cuyo contrato social se halla inscripto bajo el número trescientos uno, Folio setenta y ocho, Libro doscientos treinta y ocho, de Contratos Públicos, con fecha treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, habiéndose inscripto sus modificaciones bajo el número setecientos setenta y cinco, Folio trescientos ochenta, Libro doscientos treinta y nueve de Contratos Públicos, con fecha veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y cinco; bajo el número novecientos treinta y cinco, Folio ciento cuarenta y uno, Libro doscientos cuarenta y tres, de Contratos Públicos con fecha tres de mayo de mil novecientos sesenta y siete; bajo el número mil trescientos noventa y uno, Folio doscientos cincuenta, Libro doscientos cuarenta y dos de Contratos Públicos, con fecha nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete, representada en este acto por su socio solidario Alberto Enrique López (Libreta Enrolamiento siete millones trescientos treinta y tres mil doscientos ochenta y cuatro); don Osvaldo Calza, argentino, divorciado, de cuarenta y ocho años de edad, maestro mayor de obra, Cédula Identidad Policía Federal número dos millones doscientos cuatro mil ochenta y cinco, domiciliado en la calle Tres de Febrero mil diecisiete, Séptimo Piso, Capital Federal; Rebeca Spanier de Spravkin, argentina, casada en segundas nupcias, de sesenta y cinco años de edad, quehaceres domésticos, Libreta Cívica número dos millones seiscientos quince mil setecientos ochenta y seis, con domicilio en la calle Sarandí número mil trescientos cincuenta y ocho, Piso Cuarto, Departamento "C" Capital Federal; "Parcelamiento Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio en la calle Tucumán mil cuatrocientos cincuenta y cinco, Séptimo Piso, Oficina "E" de esta Ciudad, cuyo contrato social se halla inscripto bajo el número quinientos noventa y ocho, Folio ciento dieciséis, Libro setenta y seis, Tomo A. de Estatutos Nacionales, con fecha dos de marzo de mil novecientos setenta y dos, representada en este acto por su Presidenta doña Clelia Alicia Sívori (Cédula Identidad Policía Federal número cuatro millones trescientos ochenta y un mil ciento setenta y siete) y "Narval Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria", con domicilio en la calle Tucumán mil cuatrocientos cincuenta y cinco, Séptimo Piso, Oficina "E", de esta Ciudad, cuyo contrato social se halla inscripto bajo el número dos mil trescientos veinticinco, Folio ciento veinticinco, Libro setenta y dos, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales con fecha dieciséis de junio de mil novecientos setenta, representada en este acto por su Presidente don Natán Catzman (Cédula Identidad Policía Federal número un millón novecientos ochenta y tres mil seiscientos treinta y dos) se ha convenido lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro "INMOBILIARIA DOCERODOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su sede en esta Ciudad, actualmente en la calle Tucumán número mil cuatrocientos cincuenta y cinco, Séptimo Piso, Oficina "E", con facultad para cambiar su domicilio, instalar agencias, sucursales, representaciones etcétera, en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segundo: La Sociedad se dedicará, como su nombre lo indica, a negocios inmobiliarios, pudiendo en consecuencia efectuar compras, ventas y|o permutas de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos, o rurales, así como la subdivisión y|o fraccionamiento de tierras; colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal y otros en todos los aspectos que lo permitan las leyes en vigencia o futuras; la ejecución de toda clase de planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales o Provinciales, así como Bancos Particulares, Instituciones u otros Organismos de Financiación, Estatales, Autárquicos o Privados, pudiendo tomar representaciones, concesiones, consignaciones, comisiones, etcétera, relacionadas a negocios inmobiliarios. — Tercero: La sociedad durará hasta el treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y nueve a contar del Primero de Noviembre de mil novecientos setenta y uno, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato, salvo el derecho de terceros. — Cuarto: El Capital social queda fijado en la suma de Pesos Ley Diez y ocho mil ciento ochenta y ocho Cincuenta mil ($ 50.000), dividido en Cinco mil cuotas de Diez pesos ($ 10) cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Doña Sara Rebeca Resnikoff de Gambarin, quinientas cuotas; "Yarmouth, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", Mil cuotas; Angela Vitale, quinientas cuotas; "Ayacucho, Sociedad en Comandita por Acciones", quinientas cuotas; Osvaldo Calza, doscientas cincuenta cuotas; Rebeca Spanier de Spravkin, doscientas cincuenta cuotas: "Parcelamiento, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria", mil seiscientos cincuenta cuotas; y "Narval, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria", trescientas cincuenta cuotas. — La totalidad de las cuotas se encuentran totalmente integradas conforme al Balance que se suscribe por separado y que forma parte integrante de este contrato. — Quinto: Se establece como condición esencial de este contrato que la Administración y Gerencia de la Sociedad, estará a cargo de los Señores David Gambarin y Clelia Alicia Sívori, en forma conjunta. — Los Gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, usar de la firma social sin restricción alguna, efectuando y celebrando todo cuanto acto y contrato haga el mejor cumplimiento del objeto social y especialmente, en nombre de la Sociedad, integrar o constituir cualquier clase de sociedades, adquirir por compra u otra forma bienes inmuebles, muebles, semovientes, derechos y acciones, venderlos, arrendarlos, gravarlos con hipotecas, prenda de toda clase o cualquier otro derecho real; dar y recibir dinero en préstamo de Bancos Oficiales o Privados o de personas o Instituciones Públicas o Particulares, con o sin garantía hipotecaria o prendaria; constituir prendas, hipotecas y demás derechos reales en bienes de terceros y cancelarlos; permutar, dar y recibir bienes en pago; cobrar y percibir; efectuar pagos y transacciones de toda índole; celebrar contratos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar, acusar y promover querellas; dar y tomar posesión; registrar o inscribir marcas y patentes de invención. Además, los Gerentes podrán efectuar por la Sociedad, operaciones bancarias o comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo; Banco de la Provincia de Buenos Aires; Banco Hipotecario Nacional; Banco Central de la República, o cualesquiera otra Institución bancaria o de crédito oficial o privada del país o del extranjero, solicitar créditos, descuentos de toda índole, préstamos, operar en cuenta corriente y extraer fondos de las mismas, librar cheques, giros, vales, pagarés u otros papeles de comercio, girar en descubierto. Esta enumeración es meramente enunciativa. Los Gerentes no podrán en nombre de la Sociedad constituir u otorgar fianzas ni otras garantías en favor de terceros, salvo que dichas garantías se aprueben por unanimidad y con la firma de todos los socios. Se aclara que es suficiente la firma de uno solo de cualesquiera de los Gerentes para las diligencias de mero trámite, como ser la firma de la correspondiencia, facturas y recibos comunes, el endoso de cheques, giros, letras, pagarés y demás papeles de comercio, retiros de libretas de cheques y solicitudes de certificación de fondos bancarios. Cualquiera de los Gerentes podrán individualmente o indistintamente representar a la Sociedad ante los Tribunales del Trabajo y Organismos de Conciliación y ante cualquier otro Fuero, incluso absolver posiciones y reconocer firmas y documentos, con facultades para obligar a la Sociedad en tales actos. — Sexto: Deberá practicarse un Balance General anual al treinta y uno de Octubre de cada año y previa separación de la reserva legal pertinente, amortizaciones, provisiones y previsiones, los beneficios o las pérdidas que resulten, se distribuirán de acuerdo al capital aportado por cada socio. El Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, será sometido a la aprobación de los socios dentro de los Ochenta días de cerrado el ejercicio correspondiente, considerándose de hecho aprobado si no fuere observado dentro de los diez días corridos posteriores a dicha fecha. La aprobación del Balance implica asimismo la aprobación de la gestión administrativa de los Gerentes. — Séptimo: En un Libro de Actas rubricado que se llevará a tal efecto, se asentarán las resoluciones, notificaciones, deliberaciones y decisiones tomadas en las reuniones de los socios, las que serán convocadas a pedido de cualquiera de los contratantes, mediante citación dirigida a los mismos a sus domicilios constituídos, con una anticipación de por lo menos cinco días corridos, indicando la cuestión a tratar. — La comunicación del Balance a que se refiere la cláusula Sexta de este contrato, no requerirá notificación escrita, bastando a esos efectos su sola registración en el Libro Inventario y Balance transcurridos los plazos previstos. Las resoluciones serán tomadas conforme a las disposiciones legales pertinentes. Se considerarán domicilios constituídos los enumerados al comienzo de este contrato, los que podrán ser cambiados por escrito o telegrama colacionado dirigido a la Gerencia de la Sociedad, que lo hará constar en el Libro de Actas. — Octavo: En caso de disolución de la Sociedad se procederá a su liquidación conforme a las disposiciones legales sobre la materia en base a un Balance General a la fecha de disolución, actuando como Liquidadores los Gerentes, debiendo procurarse que la partición de bienes se realice en especie. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, será obligatoria para sus herederos incorporarse como socios a la Sociedad, debiendo unificar personería no teniendo derecho a ejercer la Gerencia. — Décimo: Queda expresamente establecido que los socios, así como los Gerentes, podrán realizar fuera de la Sociedad, toda clase de negociaciones compatibles o no con el objeto social, quedando así expresamente sin efecto cualquier prohibición legal en contrario. — Décimo Primero: Cualquier divergencia que se suscitara durante la existencia de la Sociedad, o en su liquidación o partición, será decidida por los Tribunales Ordinarios competentes de la Capital Federal, renunciando todos los socios a cualquier otro Fuero o Jurisdicción. — Eu prueba de conformidad se firman nueve ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada contratante y uno para presentar en el Registro Público de Comercio, en el lugar y feha designados al comienzo de este contrato. — Firmado: Sara R. de Gambarin. — A. Vitale. — A. E. López. — Natán Catzman. — M. Balicki. — Rebeca S. de Spravkin. — C. A. Sívori. — Osvaldo Calza.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1972. —

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 380.— e.8|9 Nº 48.896 v.8|9|72

Exhibidora de Ajó

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a los 22 días de diciembre de 1971, entre los señores Lorenzo Basso, Eloy Rupérez Polo, Roberto Dositeo Fernández e Inocencio Fuertes, éste mayor de edad, comerciante, domiciliado en la Avda. Santa Fe Nº 2644, piso segundo, departamento "B", Capital Federal, y los tres primeros como únicos componentes de "EXHIBIDORA DE AJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida originariamente según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 26 de abril de 1968, bajo el número 910, al folio 121, del libro 58, de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada han resuelto lo siguiente: El señor Inocencio Fuertes queda incorporado a la sociedad con las mismas atribuciones y obligaciones que los socios restantes con efecto retroactivo al 1º de enero de 1971. — En consecuencia se modifica el contrato social en las siguientes cláusulas: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de cuarenta mil pesos Ley 18.188, dividido en cuatrocientas cuotas de cien pesos Ley 18.188 cada una, correspondiéndole al socio Lorenzo Basso cien cuotas, al socio Eloy Rupérez Polo cien cuotas, al socio Roberto Dositeo Fernández cien cuotas y al socio Inocencio Fuertes cien cuotas, cuyo incremento de capital está representado por los bienes muebles instalados en el cinematógrafo denominado "Cine Atlántico" que funciona en el local arrendado al "Club Social y Deportivo Mar de Ajó", ubicado en la calle Moisés Lebensohn s|n., de la localidad de Mar de Ajó, Provincia de Buenos Aires y detallados en el inventario que se adjunta y es parte integrante de este contrato siendo aportado por los socios en sus proporciones. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quedando designados como Gerentes, siendo necesaria la firma de dos de ellos para obligar a la sociedad con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro de su objeto o en representaciones a título gratuito ni en fianzas o garantías o en beneficio de los mismos socios, comprometiéndose el mandato para administrar además los negocios ordinarios de la sociedad, adquirir el dominio de toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias, materiales u otros valores, vender o gravar los bienes sociales pactando en cada caso los precios, plazos, formas de pago y condiciones de tales operaciones, percibiendo o satisfaciendo el pago al contado o a crédito; celebrar toda clase de contratos pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos, tomar dinero prestado a interés del Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial Argentino, y demás instituciones bancarias nacionales o provinciales, del país o extranjeros o particulares, con facultad de afectar los bienes sociales y establecer las condiciones bancarias o comerciales sin limitación de tiempo ni cantidad, que tenga por objeto girar, descontar, aceptar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, cheques, otras obligaciones o documentos de crédito, constituir depósitos en dinero, valores o documentos y extraer parcial o totalmente esos u otros depósitos hechos a nombre de la sociedad; aceptar o hacer consignaciones, renovaciones, remisiones o quitas de deudas, comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por intermedio de apoderados con facultad de entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza, reconvenirlas, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, constituir, aceptar, enajenar derechos reales y cancelarlos; conferir poderes generales o especiales con facultad de sustituir o revocarlos; suscribir protestos y protestas, otorgar, aceptar y firmar los documentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados o que se relacionen con la administración social, con facultades para actuar ante la Administración Pública Nacional, Municipal y|o Provincial, ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, Cámara de Alquileres, etc. — Los socios podrán individual o colectivamente sustituir las facultades de dirección y administración precedentes en cualquiera de los otros socios, otorgándole el mandato necesario al efecto. — Cualquiera de los socios podrá representar a la sociedad ante organismos o Reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales, Instituciones bancarias, Tribunales, etc., siendo suficiente la firma de un solo socio cuando se trate de trámites administrativos Nacionales, Provinciales, Municipales y|o Judiciales, para representar a la sociedad, o a los efectos de endosar cheques para ser depositados. — Séptima: Los socios gerentes se obligan a no explotar por sí, ni por intermedio de sociedades que integren, salas de espectáculos públicos en la zona enunciada en la cláusula segunda. — Queda exceptuado de esta prohibición el caso que uno cualquiera de los socios gerentes hubiera propuesto a los restantes la realización de algún negocio o actividad comprendida en el objeto principal de esta sociedad y dicho proyecto o propuesta no hubiera sido aceptado o ejecutado por los restantes socios. En tal supuesto el o los socios que hubieran propuesto o apoyado dicho proyecto y|o negocio o actividad estarán en libertad para ejecutar el mismo, conjunta o separadamente en nombre propio o bajo firmas societarias. — Octava: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, cediendo sus cuotas, preavisando a los otros socios en forma auténtica seis meses antes del cierre del ejercicio, pero en tal caso tendrán prelación sobre terceros para su adquisición los socios restantes, opción que deberán hacer valer dentro del plazo de treinta días a partir del aviso. — El pago del importe asignado a las cuotas, en el caso de ser adjudicadas a los socios, con más o menos el saldo de su cuenta particular, deberá efectuarse en cuatro cuotas semestrales, con interés bancario pagadero con cada una de las cuotas. — En caso de fallecimiento, incapacidad declarada o inhibición alguna de los socios, sus herederos o representantes podrán optar por ingresar a la sociedad unificando su personería, sin facultad de intervenir en la administración de la sociedad, o retirarse cediendo sus cuotas. — En este último supuesto, se procederá en la misma forma establecida para el caso de retiro de algún socio. — Enmendado: "cobrar", vale. — Entrelíneas: "socios", vale. — Fdo.: L. Basso. — E. R. Polo. — R. D. Fernández. — I. Fuertes.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 156 e. 8|9 Nº 46.561 v. 8|9|72

Abetex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad: "Abetex" Soc. Resp. Ltda. Juan Alberto Heugas y otro. Escritura número doscientos dieciocho. provincia de Buenos Aires, a treinta de mayo de 1972, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Juan Alberto Heugas, casado en primeras nupcias con doña Paula Estrella Ruiz, argentino, industrial, nacido el 21 de febrero de 1915, domiciliado en la calle San Pedro número 5250, titular de la libreta de enrolamiento número 566.702; y don Antonio Fernández, casado en primeras nupcias con María Cristina Heugas, argentino, comerciante, nacido el 26 de marzo de 1939, libreta de enrolamiento número 4.286.927, domiciliado en la calle Rivadavia 4320, segundo piso, departamento D, ambos son vecinos de la Capital Federal, se hallan de tránsito en ésta, son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que han convenido celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá bajo las siguientes cláusulas. Primero: La Sociedad girará bajo la razón social de "ABETEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la calle Corvalán números 1918 y 1920 de la Capital Federal. Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años, a contar desde la fecha. Tercero: El objeto principal de la sociedad es la comercialización de telas en general, su fabricación, industrialización, distribución, importación, exportación, compra y venta en general, ejercer representaciones, mandatos, comisiones y demás actos lícitos vinculados con tales fines. Cuarto: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos Ley 18.188 dividido en trescientas cuotas de cien pesos Ley 18.188 cada una, suscriptas por los socios por partes iguales, integradas totalmente en mercaderías, de acuerdo al balance que firman las partes, que se agrega a la presente y forma parte integrante de esta escritura. Quinto: La sociedad será administrada por ambos socios, quienes tendrán indistintamente las funciones de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta, adoptada para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas, con la expresa prohibición de otorgar avales ni garantías a terceros y comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prendas, comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio o forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. b) Constituir depósitos de dinero o valores en los bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato. c) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios, comerciales, financiera o de particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y Banco Nacional de Desarrollo, etcétera, con sujeción a sus leyes y reglamentaciones; y prestar dinero estableciendo en uno y otro caso la forma de pago y el tipo de interés. d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito, público o privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos total o parcialmente. g) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer las causas en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. h) Percibir y otorgar recibos o cartas de pago. i) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. j) Formular protestos y protestas. k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social, comprendiendo en este último los relacionados con el nombramiento y remoción de empleados, fijar sus sueldos y jornales, remuneraciones y habilitaciones, debiendo entenderse la presente enumeración como enunciativa y no taxativa. l) Realizar todo tipo de gestión ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales. Sexto: El día 30 de abril de cada año, los socios generales practicarán un Balance General y un Inventario General, sin perjuicio de los balances mensuales o trimestrales que se realizarán de acuerdo a las necesidades sociales. Séptimo: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando éste alcance el diez por ciento del capital social y el resto se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Octavo: Ningún socio podrá transferir, ceder o negociar a otra persona el capital que tenga en la sociedad, sin el expreso consentimiento por escrito, del otro socio, sin exclusiones, quienes tendrán el derecho de privilegio en la adquisición del mencionado capital social. Noveno: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, los herederos del premuerto podrán designar un representante legal y continuar los negocios sociales con el socio sobreviviente, pero si los herederos o sus representantes legales no desearen continuar, se procederá a abonarles el importe de los derechos sociales de acuerdo al balance que se practicara al efecto. Dicho pago se hará en forma tal que no afecte el giro normal y habitual de la sociedad. Décimo: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o el tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador compuesto de personas nombradas una por cada parte divergente, dentro del plazo de treinta días de producido el conflicto y la tercera por los arbitradores designados, siendo su fallo inapelable, renunciando a toda acción en los Tribunales Ordinarios. En todo lo que no esté previsto en este contrato, los socios se someten a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. Bajo las cláusulas precedentes los comparecientes dejan formalizada la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada. Leída y ratificada, firman ante mí, doy fe. Juan A. Heugas. A. Fernández. Hay un sello. Guillermo C. Rogati. Certifica que es copia fiel de su matriz que pasó ante mí al folio 454 del Registro trescientos treinta de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad expido el presente, extendido en tres fojas repuestas con estampillas números 7299354|355|356 y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello: Guillermo C. Rogati. S|raspado: Heugas; once mil seiscientos cuarenta y cinco. Vale.

Buenos Aires, agosto 8 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 210 e. 8|9 Nº 46.582 v. 8|9|72

Tasilor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a los tres días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, reunidos los señores: Hermes Jesús Tassitano, argentino, casado, con cédula de identidad Nº 2.312.776 de la Capital Federal y Dora Lina Lorenzutti de Tassitano, argentina, casada, con libreta cívica número 3.755.119, ambos con domicilio en la calle Lascano Nº 3810, Block B. 5, 3er. piso, departamento Nº 3, de esta Ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la denominación de "TASILOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Ciudad, calle Lascano Nº 3810, Capital Federal, pudiendo establecer agencias y sucursales en el interior y exterior del país. — Segunda: La sociedad se constituye por un plazo de veinte años, a contar del día primero de julio de 1972, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato y se prorrogará por períodos de veinte años, si con noventa días de anticipación al vencimiento de cada plazo, ninguno de los socios comunica a la sociedad su intención de disolverla. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la atención de servicios y gestiones por cuenta propia y de terceros, pudiendo ampliar sus actividades con cualquier clase de actos de comercio que los socios consideren conveniente; podrá adquirir bienes muebles e inmuebles. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos Ley 18.188 dos mil ($ 2.000) dividido en 200 cuotas de capital de un valor de pesos diez cada una (pesos Ley 18.188, diez) y que los socios suscriben en la siguiente proporción: 100 cuotas de capital equivalentes a un mil pesos Ley 18.188 lo suscribe el señor Hermes Jesús Tassitano y 100 cuotas de capital equivalentes a un mil pesos Ley 18.188 lo suscribe la señora Dora Lina Lorenzutti de Tassitano, que se integran totalmente en efectivo. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios en su calidad de gerentes, indistintamente, teniendo el uso de la firma social cada uno de ellos, en forma indistinta. — Cada socio podrá representar a la sociedad en todo acto jurídico, juicio o trámite, al igual que frente a instituciones del Gobierno Nacional, Provinciales o Municipales, con las más amplias facultades. — Igualmente representará a la sociedad, cada socio, frente a los Bancos oficiales o particulares en gestiones de crédito, adelantos, giros en descubierto o cualquier operación que encuadre dentro de las Cartas Orgánicas de cada institución, pudiendo comprometer a la sociedad en toda su amplitud. — Se extiende igualmente esta facultad para operar con el Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo y|o Ciudad de Buenos Aires, entre otros, siendo esta enunciación solamente enumerativa y no limitativa. — Sexto: Anualmente, el 30 de junio de cada año, se realizará un inventario y balance general, distribuyéndose las utilidades o pérdidas en proporción al capital aportado por cada socio. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará de pleno derecho y los herederos del socio fallecido o incapaz deberán unificar su representación para continuar con el giro de la sociedad. — Octavo: Las divergencias que se susciten entre los socios, durante la vigencia del presente contrato, serán dirimidas por árbitros, arbitradores amigables componedores, quienes serán nombrados uno por cada parte, designando ellos un tercero; el fallo de los árbitros será inapelable. — Los socios renuncian a toda intervención judicial para dirimir sus divergencias. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha arriba indicada. — A escrito presentado: ... Que la disolución, liquidación y|o partición de la sociedad, en la época y por la causa que la determine, la realizarán ambos socios en forma conjunta. — Hermes Jesús Tassitano. — Dora Lina Lorenzutti de Tassitano.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 96 e. 8|9 Nº 46.580 v. 6|9|72

Sánchez e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los 24 días del mes de Julio de mil novecientos setenta y dos, entre los señores Claudio Sánchez, español, casado, industrial, C. I. 4.314.994 Pol. Federal; José Ramón Sánchez, español, casado, industrial, C. I. 4.314.995 Pol. Federal y Manuel Sánchez, español, soltero, industrial, C. I. 5.538.878 Pol. Federal, todos domiciliados en Murguiondo 539, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas especiales. Primera: La sociedad se denominará "SANCHEZ E HIJOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta capilta, actualmente en la cale Murguiondo 535, pudiendo trasladarlo. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto continuar las actividades que los socios venían realizando hasta la fecha bajo el régimen de sociedad de hecho dedicada a la fabricación y venta de calzado. Podrá extenderse su objeto a actividades conexas o afines, especialmente la exportación, ya sea de artículos de propia producción o de terceros y ejercer todo acto de comercio. — Tercera: La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, oeraciones y contratos que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social, sin limitación alguna. — Cuarta: La duración de la sociedad será de cinco años contados desde el 31 de Mayo de 1972 fecha a la que se retrotraen los efectos del presente, quedando ratificadas las operaciones efectuadas desde esa fecha. Dicho plazo incial de duración se considerará tácitamente prorrogado por períodos sucesivos iguales, si tres meses antes del vencimiento de cada período no mediare oposición de alguno de los socios para la prórroga de su vigencia. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de setenta y dos mil pesos Ley 18.188, dividido en siete mil doscientas cuotas de diez pesos Ley 18.188 cada una, que los socios suscriben en partes iguales, o sea veinticuatro mil pesos Ley 18.188 cada una, e integran totalmente según balance al 31 de mayo de 1972 de la sociedad antecesora, que se firma por separado. — Sexta: A cada cuota de capital le corresponderá un voto. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos y deberán ser asentadas en el libro de actas que la sociedad llevará al efecto y serán suscriptas por lo socios. Asimismo se asentarán en el libro de actas, la aprobación de los balances y las demás resoluciones que interesen a la Sociedad. — Séptima: La dirección, administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los tres socios, a quienes se les designa socios gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta o individual. Esta designación implica el otorgamiento del más amplio mandato para administrar y representar a la sociedad en todas sus actividades o negocios, incluso las facultades que confieren los artículos 608 del Código de Comercio y 1.881 al 1.888 del Código Civil, lo que los habilita para comprometerla en toda clase de contratos. — A tales efectos se hallan facultados para que, con su sola firma, precedida por la denominación social, actúen en su nombre y la representen de pleno derecho en la firma de instrumentos públicos o privados, actúen ante los poderes públicos de cualquier jurisdicción, sea nacional, provincial o municipal, inclusive aduanas y oficinas de Control de Cambios, y ya sea del país o del exterior. Podrán contratar en su nombre en licitaciones de organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales y empresas del Estado, operar con instituciones bancarias oficiales o particulares, incluyendo la firma y endoso de cheques, pagarés, letras, documentos de embarque y demás papeles de comercio, como así también la obtención de préstamos y descuentos y todas las operaciones bancarias; otorgar toda clase de poderes y representar a la sociedad en juicio en todos los fueros y jurisdicciones del país o del exterior. Las facultades precedentemente enumeradas no son taxativas sino meramente enunciativas, debiendo interpretarse que se otorgan con la extensión más amplia, aun para aquellos casos en que se requiera poder especial, con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en el otorgamiento de fianzas cuando la sociedad no sea parte, ni efectuar prestaciones gratuitas. — Octava: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general, el que se considerará aprobado por los socios si no existe oposición dentro de los quince días de haberse puesto a su disposición. La contabilidad será llevada de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio, adaptándosela a las necesidades sociales. Las utilidades líquidas y realizadas, luego de efectuadas las reservas legales y facultativas, se distribuirán entre los socios en proporción a su participación en el capital. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: La sociedad podrá disolverse en cualquier momento por decisión de cualquiera de los socios comunicada con una anticipación no menor de tres meses. La liquidación se hará de acuerdo al Código de Comercio y estará a cargo de todos los socios en forma conjunta, renunciando las partes a la fijación de valor llave. — Décima: Queda expresamente prohibida la cesión de cuotas a terceros extraños a la sociedad. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios la sociedad continuará con sus herederos o representantes, que al efecto deberán unificar personería. — Undécima: Para todos los efectos legales de este contrato, las partes se someten a los Tribunales Ordinarios de esta Capital. De conformidad se suscribe el presente contrato en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Fdo.: Claudio Sánchez. — José Ramón Sánchez. — Manuel Sanchez. — Sigue autenticación notarial.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 156 e. 8|9 Nº 46.574 v. 8|9|72

Producciones Sur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de julio del año mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores don Juan José Jusid, argentino, divorciado, C. I. 4.645.511, con domicilio en la calle Salguero 1547, 2º piso, dpto. 6, Capital; don Hugo Farusi, argentino, casado, C. I. 3.616.599, con domicilio en la calle Vicente López 2700, 3º piso, dpto. "A", Capital; don Héctor Miguel Gómez, argentino, Casado, C. I. 5.016.767, con domicilio en la calle Gral. G. Artigas 1794, 3º piso, Dto. 29, Capital y don Ignacio Fichelson argentino, soltero, C. I. 4.854.654, con domicilio en la calle Miller 3704, Capital; todos mayores de edad, hábiles para contratar, y convienen por el presente acto la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que queda sujeta a las disposiciones de la ley 11.645 y a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los nombrados una sociedad que girará bajo la razón social de PRODUCCIONES SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", actualmente con domicilio legal en la calle Maipú 650, 1º piso, Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y|o establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y|o exterior. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la producción, realización, distribución y exhibición de películas de publicidad, documentales y argumentales de corto y largo metraje en todos los pasos y técnicas cinematográficas. — No obstante esta enunciación la sociedad podrá dedicarse a todo acto o negocio lícito, que los socios de común acuerdo resuelvan realizar. — Tercera: La duración de la sociedad será por el término de diez años, a partir del día primero de enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales del presente contrato; quedando prorrogado automáticamente por otro período igual, siempre que los socios no manifestaran oposición en contrario, que será comunicada a la sociedad con sesenta días de antelación a la fecha de vencimiento, mediante telegrama colacionado. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de setenta mil pesos ley 18.188 ($ 70.000.—), dividido en siete mil cuotas de diez pesos ($ 10.—), cada una, y es suscripto por los socios en la siguiente proporción: Juan José Jusid y Hugo Farusi, dos mil trescientas treinta y tres cuotas, que representan veintitrés mil trescientos treinta pesos ($ 23.330.—), por cada uno de ellos, respectivamente; y Héctor Miguel Gómez e Ignacio Fichelson, mil ciento sesenta y siete cuotas, que representan once mil seiscientos setenta pesos ($ 11.670.—) por cada uno de ellos, respectivamente. — Dicho capital se encuentra totalmente integrado por los socios, de acuerdo al balance que firmado por los mismos, se acompaña por separado, formando parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes quedan revestidos del carácter de gerentes. Asimismo queda establecido que los socios gerentes tendrán a su cargo las tareas que a continuación se detallan: Juan José Jusid, la dirección artística; Hugo Farusi, la comercialización y administración; Héctor Miguel Gómez, producción e Ignacio Fichelson, la parte técnica. — El uso de la firma social estará a cargo de los cuatro socios gerentes en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos indistintamente. — En tal forma, podrán representar a la sociedad y tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de ella, obligándola con actos que realicen de acuerdo a lo establecido en los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y 608 del Código de Comercio, quedándoles terminantemente prohibido usar la firma social en asuntos extraños a la sociedad y|o fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: Anualmente al día treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general, debiendo ser aprobado por los socios en un plazo no mayor de los sesenta días del cierre del ejercicio; si en ese plazo no hicieran observaciones mediante telegrama colacionado, el mismo quedará aprobado. — Séptima: de las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del Capital social y las previsiones que estimaren convenientes, y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — En caso de pérdidas, las mismas serán soportadas en la misma proporción. — Octava. Ningún socio podrá ceder total o parcialmente sus cuotas sociales, sin el consentimiento unánime de los restantes socios, quienes siempre tendrán prioridad para su adquisición. — Novena: Además de los libros de comercio que legalmente deberá llevar la sociedad, llevará un libro de actas debidamente rubricados, donde se irán asentando todas las resoluciones que se adopten en el manejo de la misma. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad probada de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá y los socios restantes podrán optar: a) por continuar los negocios sociales con los herederos o representantes legales del fallecido o incapacitado, quienes en tal caso deberán unificar personería; b) en caso contrario se practicará un balance general e inventario dentro de los treinta días, a fin de establecer el capital y utilidades que correspondan al socio fallecido o incapacitado, a la fecha del fallecimiento o incapacidad, y el valor que surja de dicho balance será abonado en la forma y condiciones que en su oportunidad se determine. — Décima primera: En caso de disolverse o liquidarse la sociedad por el voto de los socios, la liquidación estará a cargo de los socios gerentes quienes procederán en la siguiente forma: realizado el activo y satisfecho el pasivo, se acreditarán a cada socio la suma proporcional de su capital de acuerdo a sus aportes y si hubiera remanente, se distribuirá conforme a los principios de la distribución de utilidades y pérdidas que se determina en la cláusula séptima. — Decimasegunda: Toda duda o divergencia que llegare a suscitarse entre los socios con motivo de la interpretación de este contrato y su ejecución, así como también en los casos de disolución y liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada socio, quienes antes de entrar a laudar, designarán un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Decima tercera: Los socios constituyen domicilio legal en sus domicilios reales citados ut supra, y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, se da por formalizado el presente contrato, que las partes, previa lectura y ratificación de su contenido, lo firman en prueba de conformidad en el lugar y fecha arriba indicados. — Fdo.: Juan José Jusid. — Hugo Farusi. — Héctor Miguel Gómez. — Ignacio Fichelson.

Buenos Aires, julio 25 de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 186 e. 8|9 Nº 46.572 v. 8|9|72

Nutermia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, entre las señoras Irene Surroca de Navone, Cédula de Identidad número dos millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y nueve, comerciante, argentina, viuda, de cincuenta años de edad, domiciliada en la calle Arenales tres mil ochocientos, cuarto piso, Departamento A, y Olga Surroca de Sbarra, Cédula de Identidad número siete millones once mil setecientos dieciséis, comerciante, argentina, casada, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliada en la Avenida Quintana quinientos cincuenta y seis, octavo piso, ambas de la Capital Federal, convienen: Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de NUTERMIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio legal y comercial en Arenales tres mil ochocientos, cuarto piso, departamento A, de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales agencias y representaciones, en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segundo: Su duración será de diez años a contar del día de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. — Tercero: El capital de la sociedad lo constituye la suma de cinco mil pesos (pesos cinco mil) representado por quinientas cuotas de diez pesos de la misma moneda, cada una, suscriptas por los socios en partes iguales y totalmente integradas en bienes, consignados en el inventario que se firma por separado y que se considera parte integrante del presente contrato. — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia y|o asociada a terceros, estudios de ingeniería en general, promoción técnica de ventas y preparación de pliegos de especificaciones y propuestas, estudios de mercado, proyectos y montajes de obras civiles y electromecánicas, dirección y supervisión de obras civiles y electromecánicas, recepción a fábrica y ensayos de equipos electromecánicos y toda actividad mediata o inmediatamente vinculada con esos rubros. — Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios en forma indistinta los que tendrán el cargo de gerentes y el uso de la firma social, y en esta forma podrán realizar y suscribir todos los negocios y actos, contratos que se consideren necesarios y|o convenientes para el desenvolvimiento social y, en especial: a) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, explotar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, títulos, participaciones o cesiones de otras sociedades o derechos de cualquier naturaleza; adquirir o registrar patentes de invención, marcas de fábrica, de comercio, constituir, aceptar, transigir y extinguir prendas, hipotecas, y todo otro derecho real; adquirir y arrendar el activo de otras empresas o hacerse cargo de sus activos y pasivos, formar sociedades subsidiarias y comunidades de intereses con otras sociedades o personas; aceptar en comisión capitales para toda clase de operaciones usuales en el comercio, recibir consignaciones, depósitos, mandatos y representaciones de cualquier naturaleza, efectuar pagos aunque no fueren ordinarios de la sociedad, percibir bienes en pago, tomar dinero prestado y efectuar toda clase de operaciones con el Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina o con otros bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o municipales del país o del extranjero, conforme a sus cartas orgánicas. — Sexto: La firma social no podrá ser usada en negocios ajenos a la sociedad ni comprometerla en fianzas, garantías o avales a favor de terceros, como asimismo ninguno de los socios podrá comerciar directa o indirectamente con la sociedad. — Séptimo: Los ejercicios sociales correspondientes, se cerrarán el treinta y uno de marzo de cada año, oportunidad en que se hará inventario y balance general, de lo cual se entregará copia a cada socio, los que podrán hacer impugnaciones correspondientes dentro de los treinta días de recibidos, a cuyo vencimiento se considerarán aprobados. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance serán distribuidas entre los socios en proporción al capital aportado, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el veinte por ciento del capital social y toda otra reserva que se decida constituir. — Las pérdidas serán soportadas de igual manera. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se practicará inventario y balance especial, a fin de determinar su haber en la sociedad, poniéndose a disposición de los herederos del fallecido o representante legal del incapacitado, la suma resultante, que será abonada en cuatro cuotas semestrales, iguales, vencidas y consecutivas, a contar del fallecimiento o declaración de la incapacidad, con más el interés bancario corriente en plaza para descuentos, pagaderos en cada cuota. — Igual criterio se seguirá para el caso de retiro de cualquiera de los socios, cuya decisión deberá ser notificada a la sociedad con seis meses de anticipación, pero en este caso las cuotas serán abo-

nadas sin interés alguno. — Noveno: Toda duda, dificultad o divergencia que se suscitare entre los socios, herederos, representantes legales, durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia, quienes a su vez nombrarán un tercero para caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y podrá tener carácter de cosa juzgada. — Décimo: De conformidad con lo pactado en el presente contrato, las partes lo suscriben en prueba de ello, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Olga Surroca. — Irene S. de Navone.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1972.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 162 e. 8|9 Nº 46.727 v. 8|9|72

Compañía Argentina de Papeles Electrostaticos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES a los 10 días de julio de 1972, entre los señores Carlos Alberto Alvarez, L. E. Nº 4.609.950, D. M. 68, argentino, casado, domiciliado en Talcahuano 1726, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Patricia Nélida Buquet de Alvarez, C. I. Nº 5.412.205, de la Policia Federal, domiciliado en Talcahuano 1726, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Edmundo Mezzasalma, C. I. Nº 4.768.800, de la Policía Federal argentino, casado, domiciliado en Acoyte 220, Capital Federal, y Ana Luisa Harrington de Mezzasalma, C. I. Nº 402.994, de la Policía de Córdoba, argentina, casada, domiciliada en Acoyte 220, Capital Federal, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por los términos de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la denominación "COMPAÑIA ARGENTINA DE PAPELES ELECTROSTATICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" queda constituida una sociedad que tendrá su asiento principal en esta Capital, actualmente en Sarmiento 989, 4º piso "B", sin perjuicio de poder trasladarse y|o establecer en cualquier momento agencias, sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto principal la compra y venta de material para equipos fotocopiadores; importación y exportación, y cualquier otra actividad lícita que de común acuerdo resuelvan los socios. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad será de diez años a partir de la fecha, sin perjuicio de su disolución anticipada por decisión unánime de sus socios con su consiguiente liquidación. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Treinta y Cinco Mil pesos dividido en tres mil quinientas cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscripto e integrado según balance adjunto que forma parte del presente contrato, en la siguiente proporción: Carlos Alberto Alvarez, mil cuatrocientas cuotas; Edmundo Mezzasalma, mil cuatrocientas cuotas; Patricia Nélida Buquet de Alvarez, trescientas cincuenta cuotas, y Ana Luisa Harrington de Mezzasalma, trescientas cincuenta cuotas. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios Carlos Alberto Alvarez y Edmundo Mezzasalma, en forma conjunta, los que son designados gerente. — Sexta: La firma social sólo estará limitada en su uso a la firma de fianzas, avales o garantías en favor de terceros o en negocios ajenos a los fines sociales, teniendo en consecuencia las facultades que en forma enunciativa y no limitativa se detallan: a) solicitar concesiones y explotarlas; concurrir a licitaciones públicas y privadas; adquirir e dominio, condominio, y nuda propiedad de toda clase de bienes muebles, inmuebles, títulos, créditos, derechos y acciones u otros valores por compra, dación en pago, permuta o cualquier otro título oneroso, gravarlos o arrendarlos; b) constituir depósitos en dinero, títulos o valores en Bancos, establecimientos comerciales o en cuenta corriente, retirar depósitos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otro banco mixto o particular existente o a crearse en el país o en el extranjero, pudiendo a tal fin firmar, librar, descontar, ceder, aceptar, endosar, cobrar, enajenar o negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, giros, valores, cheques y otras obligaciones; c) hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; d) representar a la Sociedad ante los ministerios nacionales o provinciales y organismos oficiales, dependientes o no de la administración pública nacional, provincial o municipal, entidades autárquicas o autónomas; e) conferir poderes generales y especiales de administración o disposición para asuntos judiciales de cualquier fuero o jurisdicción en que la sociedad sea parte o tenga interés; revocarlos, transigir, comprometer en árbitros y amigables componedores o renunciar a prescripciones adquiridas; f) efectuar todo tipo de operaciones permitidas por las leyes y actuar con las facultades más amplias y necesarias en nombre de la Sociedad, otorgando y suscribiendo los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para realizar los actos enumerados y los no enumerados, compatibles con el objeto y administración de la Sociedad. — Séptima: Al 31 de Diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales y las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de un 5 (cinco) por ciento para el fondo de reserva legal, hasta completar el 10 o|o del Capital Social, serán distribuidas entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas sociales, debiendo soportarse en igual proporción las pérdidas si las hubiera. — Octava: En caso de incapacidad mayor de seis meses o de fallecimiento de alguno de los socios, la Sociedad continuará su giro, y los otros socios podrán optar entre: a) Continuar el giro social con un representante del socio incapaz o fallecido; b) Adquirir la parte del socio incapaz o fallecido; c) Disolver la Sociedad. — El haber del socio incapaz o fallecido se lo fijará conforme al último balance realizado al que se le adicionará o sustraerá la parte proporcional de las ganancias o pérdidas del ejercicio en curso. — Novena: En caso de que algún socio incapaz o heredero del socio desearen ceder sus cuotas, los demás tendrán prioridad para adquirirlas en proporción a los respectivos aportes con respecto a terceros. El pago al socio saliente se le hará en un 30 o|o al contado y el saldo en 6 (seis) cuotas trimestrales iguales y consecutivas y garantizadas con pagarés otorgados por la Sociedad que gozarán del interés bancario vigente a esa fecha. — Décima: Toda duda o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios, sobre la interpretación del presente contrato, marcha de los negocios sociales, disolución o liquidación de la Sociedad, será dirimida por arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, los que para el caso de discordia designarán un tercero, siendo el fallo de este último de carácter inapelable. — En el supuesto de que por fuerza mayor se debiera recurrir a la justicia, las partes se someten a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción. — De conformidad con las cláusulas que anteceden, las partes firman el presente contrato, en el lugar y fecha antes indicados. — Fdo.: C. A. Alvarez. — Patricia N. B de Alvarez. — E. Mezzasalma — A. L. H. de Mezzasalma. — Manuscrito: Ana. Vale. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

í $ 177 e.8|9 Nº 46.610 v.8|9|72

Genex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO Mil Sesenta y Nueve: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de Julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano Público, comparecen los señores Guido José Mario Di Tella, argentino, ingeniero, de cuarenta y un años de edad, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones setenta y cinco mil ochenta, casado en primeras nupcias con doña Nelly Beatriz Ruvira, domiciliado en la calle Arribeños número mil trescientos ocho; don Rafael Horacio Ruvira, argentino, ingeniero agrónomo, de cuarenta y dos años de edad, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número cinco millones veintidós mil ochocientos ochenta y siete, casado en primeras nupcias con doña Mabel Chaneton, con domicilio en la calle Galileo número dos mil cuatrocientos cuarenta, y don Juan José Arreseigor argentino, empleado, de cincuenta y cuatro años de edad, titular de libreta de enrolamiento matrícula número cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta, casado en primeras nupcias con doña Elvira Couselo, con domicilio en la calle Ambrosetti número cuatrocientos setenta, todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y Exponen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme al régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, sujeto a las siguientes estipulaciones. — Primera: La sociedad se denominará "GENEX" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su sede en la calle Virrey del Pino número tres mil doscientos diez, de esta ciudad, o en el lugar que en adelante se fije, pudiendo establecer oficinas, sucursales, agencias, representaciones y establecimientos agrícola - ganaderos en cualquier punto de la República o en el extranjero y asignarles o no un capital determinado. — Segunda: La duración de la sociedad será de Diez Años a contar desde la fecha del presente instrumento, pero quedará prorrogada automáticamente por nuevos períodos sucesivos de diez años salvo, que cualquiera de los socios denunciara por telegrama colacionado dirigido a los otros socios en el domicilio social y con anticipación de seis meses por lo menos, su voluntad de no continuar en la sociedad. — Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: de representación, mandatos, comisiones, asesoramientos, importaciones, exportaciones, consignaciones, compraventa de mercadería y|o semovientes, maquinarias, repuestos, frutos, productos y|o subproductos o materias primas elaboradas, industrializadas o no. — b) Agropecuarias: mediante la explotación y|o administración directa o indirecta de establecimientos rurales y centros de inseminación artificial, propios o de terceros y demás aspectos, relacionados con la agricultura y ganadería, forestales, sus derivados y afines, actuar como mandataria, consignataria de haciendas y frutos del país en todo tipo de comercialización, como asimismo, cualquier actividad que los socios por mayoría decidan encarar. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Diez Mil Pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, dividido en cien cuotas de cien pesos cada una, el cual ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: don Guido José Mario Di Tella, cuarenta cuotas, o sean cuatro mil pesos; don Rafael Horacio Ruvira, treinta cuotas, o sean tres mil pesos; y don Juan José Arreseigor, treinta cuotas o sean Tres mil pesos. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualesquiera de los socios, quienes quedan designados gerentes. — Los gerentes tendrán el uso de la firma social en forma individual, quedando expresamente facultados para operar en nombre y representación de la sociedad con todos los Bancos e Instituciones de crédito oficiales o particulares, nacionales, provinciales o municipales; representarla ante las autoridades o reparticiones públicas de los poderes ejecutivos, legislaturas y judicial, nacionales, provinciales o municipales en general, pudiendo a tal efecto en nombre de la sociedad librar cheques, pagarés, giros, otorgar y obtener créditos con o sin garantías personales o reales, hipotecas, cancelarlas, otorgar poderes generales y especiales y revocarlos; comprar, vender, permutar lotear y cualesquiera otras actividades conducentes a la mejor marcha de los negocios, declarándose expresamente conferidas las facultades determinadas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excepto los incisos quinto y sexto. — La presente enumeración de facultades es meramente enunciativa y los gerentes podrán realizar por cuenta de la sociedad todos y cada uno de los actos autorizados por las leyes que se relacionan directa o indirectamente con los objetos sociales. — Sexta: La voluntad de los socios será expresada por mayoría de cuotas de capital social, debidamente registrada en actas, salvo los casos en que la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco exija una mayoría especial en lo que se sujetará a la respectiva prescripción legal. — Séptima: Previa deducción de la reserva legal y otras que los socios estimen convenientes, las utilidades se distribuirán entre los socios en proporción a su respectivo capital. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Octava: Los ejercicios sociales terminarán el treinta de junio de cada año. — Serán confeccionados dentro de los dos meses subsiguientes un balance general e inventario de los negocios sociales, el que se distribuirá entre los socios para que dentro de un plazo de cuarenta y cinco días formulen las observaciones que consideren pertinentes, quedando entendido que la falta de objeción dentro de dicho plazo significará aprobación de los mencionados documentos. — Novena: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse como socio o accionista. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos o representantes legales del fallecido o incapacitado, podrán continuar con la sociedad si así lo resuelven, unificando su representación con el consentimiento de los otros socios, debiendo hacer conocer a éstos su determinación dentro de los sesenta días de ocurrido el fallecimiento o sobrevenido la incapacidad. — Transcurrido ese término sin que hicieran conocer los herederos su determinación, o en el caso de que el otro socio no aceptara continuar la sociedad, ésta entrará en liquidación. — Décima Primera: Cualquier cuestión entre los socios con motivo de la sociedad durante su existencia y|o liquidación, serán dirimidas por amigables componedores nombrados uno por cada parte disidente y uno para el caso de discordia, debiendo unificarse todos aquellos que sostengan los mismos puntos de vista y pretensiones. — El árbitro tercero será designado de común acuerdo por las partes y en su defecto por el Presidente de la Bolsa de Comercio. — Bajo las Cláusulas que anteceden, dejan constituida "Genex" Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su cumplimiento en forma y con arreglo a derecho, solicitando expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. — Leída que les fue, la ratifican y firman por ante mí, doy fe. — G. Di Tella. — R. Ruvira. — J. Arreseigor. — Hay un sello. — Anete mí :J. Hervas Ibáñez. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 291.— e.8|9 Nº 46.678 v.8|9|72

Armege

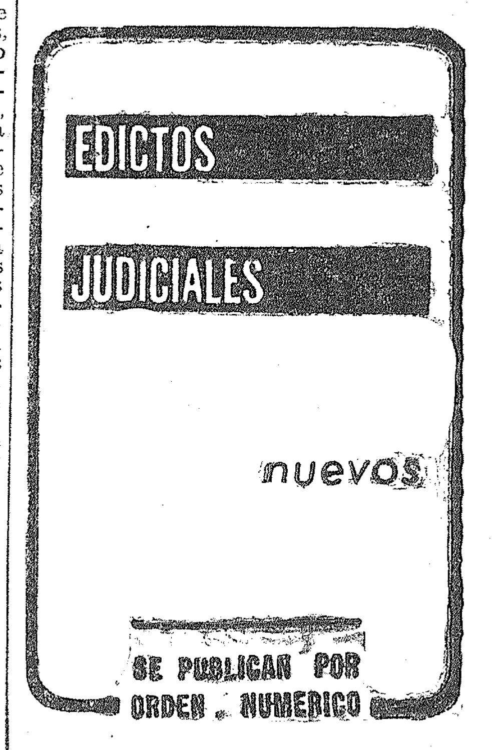
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día:

EN "ARMEGE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Capital $ 1.500.—), sus únicos socios Luis Bonatti y "Marman" Sociedad Anónima han celebrado con fecha 12 de junio de 1972 un contrato de modificación de la cláusula séptima del contrato social vigente, por el cual en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente manera "Séptima: Desígnanse miembros del Comité de Gerencia a los señores Luis Bonatti, domiciliado en la calle Santa Fe Nº 782, sexto piso, con cédula de identidad número 3.832.154, italiano, casado; Diego Rafael Mantilla, argentino, casado, domiciliado en Vicente López 1609, piso sexto, con cédula de identidad número 1.371.261 y Federico Alejandro Peña, argentino, casado, domiciliado en Avenida Quintana 70, con cédula de identidad número 1.406.052. — Desígnase gerente al socio señor Luis Bonatti".

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.— e.8|9 Nº 46.861 v.8|9|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELINA CORDOBA de ALBANESI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 18.— e.8|9 Nº 51.882 v.12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO BELLOCQ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario

$ 18.— e.8|9 Nº 51.894 v.12|9|72

Nº 3

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LAMANNA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 51.980 v.12|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a herederos y acreedores de don GUIDO ANGIOLUCCI por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 22,50 e.8|9 Nº 51.856 v.12|9|72

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLAZA CLOTILDE SANCHEZ Vda. de LOPEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 22,50 e.8|9 Nº 51.977 v.12|9|72

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELIDA CERRATO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 50.624 v.12|9|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 5|9|72.

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secetaría número 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NATALIO VICTOR GHERGHETTA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 28 de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18.— e.8|9 Nº 52.056 v.12|9|72

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAZARO SANTA MARIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 51.974 v.12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO GABAGLIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 51.964 v.12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA GIUSTI de MORRASCA, ULDEMARO MORRASCA, MARIA ZELINDA GIUSTI de BUROTTO y GERONIMO BUROTTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1972. — Carlos A Mastropierro, secretario.
$ 22,50 e.8|9 Nº 52.182 v.12|9|72

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO FERNANDEZ y Da. CELESTINA JULIA BO de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 52.060 v.12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN de la TORRE, AVELINA ALVAREZ de de la TORRE y ROBERTO INOCENCIO de la TORRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 22,50 e.8|9 Nº 51.960 v.12|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OGNI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 52.150 v.12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER BERCOVSKY de HODARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18 e.8|9 Nº 52.127 v.12|9|72

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MUÑOZ. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial únicamente.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Juan C. Quitana Terán, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 51.826 v.12|9|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WASHINGTON CARLOS MAROTO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 51.902 v.12|9|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA BRUNI o BRUNI PERALTA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 51.898 v.12|9|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos "MARINO FELIPE JOSE y otra sobre adopción" hace saber que la menor Cleofe Ramona Capriles en el futuro se llamará Rosana Selva Marino. — Publíquese una vez durante dos meses.
Buenos Aires, agosto 10 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 7,50 e.8|9 Nº 52.079 v.8|9|72

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO MARCHITELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 51.963 v.12|9|72

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, que se ha declarado en estado de concurso civil a ROQUE MARIA BOURDIER, nombrándose síndico al Dr. Juan Carlos Lagos (Diagonal Norte 720, 3º D). Fíjanse quince días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1971. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 52,50 e.8|9 Nº 50.230 v.14|9|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en el Boletín Oficial del 5 y 6|9|72.

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOIS HAIM SURMANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 52.154 v.12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO FRANCISCO BRUSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 51 967 v.12|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ROMAY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 52.063 v.12|9|72

Juzgado Civil Nº 10 Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BATLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 52.153 v.12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE DAVID PABLO GERONIMO LUALDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 52.137 v.12|9|72

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a don JOSE LETTIERI, para comparecer a estar a derecho en los autos "Lettieri José s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de ley. — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, julio 19 de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 9.— e.8|9 Nº 51.865 v.8|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DELIA FERNANDEZ de BACIGALUPPI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 52.062 v.12|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a los herederos y acreedores de ASUNCION CASTRO Vda. de GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 22,50.— e.8|9 Nº 51.843 v.12|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMHO o SIMON POSTERNAK. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 52.058 v.12|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de FRANCISCO SANTOMARTINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 52.057 v.12|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMELA PALADINO DE MAZZAGLIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 22,50.— e.8|9 Nº 52.111 v.12|9|72

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría actuaria Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RAFAEL BENITEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 51.855 v.12|9|72

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días de don YAPUR ALBERTO FUED. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 22,50 e.8|9 Nº 51.901 v.12|9|72

Juzgado Civil 12, Secretaría 24, cita y empaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BAVASSO. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1972 — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e.8|9 Nº 51.834 v.12|9|72

Juzgado Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SAN MARTIN de BRAVO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e.8|9 Nº 51.833 v.12|9|72

Juzgado Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO RODOLFO MOUILLERON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e.8|9 Nº 51.832 v.12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ROSA BARTHE de MORONO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 52.093 v.12|9|72

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SATENIK AKSERAYLIAN DE KECHIYAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Héctor López Carrillo, secertario.
$ 18 e.8|9 Nº 52.149 v.12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL LEON AGUILERA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e.8|9 Nº 52.144 v.12|9|72

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA JOSEFA BISSO de NEGRI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1972. Alejandro C. Molina, secretario.
$ 22,50 e.8|9 Nº 51.830 v.12|9|72

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA POSCO de BENEVENIA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 51.909 v.12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ZULEMA BANUS DE DUCOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. —
$ 18 e.8|9 Nº 52.187 v.12|9|72

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MODESTO VIGNART. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18 e. 8|9 Nº 52.033 v. 12|9|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ELISA SCHMITZ de BAUMLER. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. Graciela E. González, secretaria.
$ 18 e. 8|9 Nº 52.008 v. 12|9|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO D'AMICO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. Graciela E. González, secretaria.
$ 18 e. 8|9 Nº 51.863 v. 12|9|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENIGNO SUAREZ FERNANDEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. Graciela E. González, secretaria.
$ 18 e. 8|9 Nº 52.073 v. 12|9|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO ARSENIO REGHITTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1972. Graciela E. González, secretaria.
$ 18 e. 8|9 Nº 51.986 v. 12|9|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO BINAYAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1971. Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 22.50 e. 8|9 Nº 52.133 v. 12|9|72

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANDRIOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18 e. 8|9 Nº 52.159 v. 12|9|72

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 del doctor José M. Moncla, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CAPRILE, por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. Hugo Molteni, secretario.
$ 22,50 e. 8|9 Nº 51.962 v. 12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JORGELINA SOLER de URIARTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. Ana María Conde, secretaria.
$ 18 e. 8|9 Nº 52.128 v. 12|9|72

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MARIA SECO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18 e. 8|9 Nº 51.886 v. 12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ACIERNO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 26 de 1972. Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18 e. 8|9 Nº 51.924 v. 12|9|72

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO SILVA DUPUY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1972.
Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18 e. 8|9 Nº 52.155 v. 12|9|72

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA CATTANEO de CATTANEO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 51.822 v 12|9|72

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA DOBARRO o DOBARRO IGLESIAS. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 51.899 v.12|9|72

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO MARIO GARCIA y doña MARIA ANUNCIA FERNANDEZ de GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 22,50 e.8|9 Nº 52.170 v.12|9|72

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINDA MICOZZI de CALDARONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 52.061 v.12|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO GOMEZ o SEGUNDO SIMON GOMEZ o SEGUNDO SIMON GOMEZ RIZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 22,50 e.8|9 Nº 52.066 v.12|9|72

Nº 20

Juzg. N. Civil. Nº 20, Secr. Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL CAPANO de VEZZOSO y PABLO JOSE VEZZOSO. — Publíquese por 3 días.
Bs. As., agosto 24 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 52.148 v.12|9|72

Juzgado N. Civil Nº 20, Secr. Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADEO LEONARDO LUIS GAMBINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 52.147 v.12|9|72

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CELINA DEGROSSI de VASQUE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 22,50 e.8|9 Nº 52.106 v.12|9|72

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO PALMIERI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 13 de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 51.908 v.12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ESTANISLAO BILLOUROU de la PEÑA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 22,50 e.8|9 Nº 51.895 v.12|9|72

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil número 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MIGUEL LERCARI, para que lo acrediten dentro de los treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18.— e.8|9-Nº 52.092 v.12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil número 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MAUCCI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18.— e.8|9-Nº 51.878 v.12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil número 23, secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DE GIOVANNI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18.— e.8|9-Nº 51.877 v.12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil número 23, secretaría Nº 45, en autos "Munari, Mario José, s|sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO JOSE MUNARI.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 22.50 e.8|9-Nº 52.116 v.12|9|72

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, secretaría número 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRIMITIVA o SARAH PRIMITIVA RANDLE o RANDLE DE MAGLIONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 22.50 e.8|9-Nº 52.068 v.12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil número 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA IGLESIAS DE MERTENS — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.8|9-Nº 52.139 v.12|9|72

Nº 26

Juzgado Nacional Civil 26, secretaria 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAFARO de BRIENZA. — Publíquese 3 días
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 19.20 e.8|9-Nº 51.988 v.12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA DIONISIA FRIZZERA o FRIJJIERE o FRIJJERA de FITTIPALDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 22.50 e.8|9-Nº 51.957 v.12|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, secretaría numero 52, cita por diez días a EDUARDO ENRIQUE LLANEZA y MARIA ELISA BAYER, para comparecer en juicio. "Casol S.C.A., c|Llaneza Eduardo Enrique y otra, s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervencion al defensor oficial. — Publíquese por 2 dias.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e.8|9-Nº 52.160 v.11|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA GARCIA de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 22.50 e.8|9-Nº 52.115 v.12|9|72

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA GONZALEZ GARCIA de TRIBODI y MANUEL ENRIQUE TRIBODI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 50.615 v.12|9|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 5|9|72.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO ALFREDO PATANIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 22,50 e.8|9 Nº 52.145 v.12|9|72

Juzgado Civil Nº 27, Secetaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA BONACINA de MENDOZA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.8|9 Nº 51.900 v.12|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR HERMENEGILDO PURICELLI — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.8|9 Nº 52.143 v.12|9|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de don TEODORO MUSCIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 52.122 v.12|9|72

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL DIAZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 52.125 v.12|9|72

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a don MIRKO LUIS PARACCHINI, a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos "Paracchini Mirko Luis s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por un día una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — El Secretario.
$ 10,50 e.2|8 Nº 43.802 v.2|8|72
$ 10,50 e.8|9 Nº 51.864 v.8|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS VIRGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 51.982 v.12|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA COLL de FONT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 22,50 e.8|9 Nº 52.146 v.12|9|72

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MINOYETTI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 46.012 v.12|9|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 16|8|72.

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, notifica a "COWER S. R. L." que en los autos: "Granato, Vicente R. M. c|Cower S. R. L. y otros s|desalojo", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, julio 10 de 1972. Fallo: Haciendo lugar a la demanda de desalojo por las causales de vencimiento de contrato y falta de pago deducida por don Vicente Rafael Manuel Granato contra Cower Sociedad de Responsabilidad Limitada, subinquilinos y|u ocupantes y en consecuencia condeno a estos últimos a desocupar dentro de los diez días de consentida o ejecutoriada que sea esta sentencia el local de comercio sito en la calle Azcuénaga 708 de Capital Federal, bajo apercibimiento de lanzamiento con costas. Regulo en dos mil doscientos veintitrés pesos Ley los honorarios del letrado patrocinante de la parte actora Dr. Juan Bautista Invernizzi. — Notifíquese, regístrese y oportunamente cumplido que sea el presente archívese. — Ernesto Lavayen". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Jorge E. Pellegrino, secretario.
$ 57.— e.8|9 Nº 51.837 v.11|9|72

Nº 44

Juzgado de Paz Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Roberto Fernández Morán, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 51.916 v.12|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por cinco días las quiebras de las siguientes sociedades: SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA; INGENIO Y DESTILERIA LA FLORIDA, S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FORESTAL; INGENIO Y DESTILERIA LA TRINIDAD, S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FORESTAL, e INGENIO SANTA ROSA S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Fechas provisorias de cesación de pagos: los días 23 de febrero de 1970, 29 de diciembre de 1971, 8 de mayo de 1971 y 29 de diciembre de 1971, respectivamente. A efectos de un correcto ordenamiento procesal y contable el Juzgado ordenó unificar los procedimientos de las quiebras de esas cuatro sociedades fallidas debiendo el síndico presentar un sólo informe que las involucre. Síndico: contador Juan Jelen, con domicilio en Uruguay 772, piso 10, oficina 109, a quien los acreedores deberán presentar dentro de cincuenta días los títulos justificativos de sus créditos. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de las fallidas los pongan a disposición del Juzgado, prohibiendo hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. Administrador de estas cuatro sociedades fallidas en representación del Poder Ejecutivo Nacional y en los términos del artículo 195 de la Ley 11.719: coronel (RE) Ernesto Aníbal Gigoux, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 972, piso 6 "B". Audiencias señaladas, que se celebrarán con quienes concurran en la Sala del Juzgado para acreditaciones de personerías: los días 1, 2 y 7 de marzo de 1973, a las 8 horas, para acreedores de S. A. Azucarera Tucumana: el día 8 de marzo de 1973, a las 8 horas, para acreedores de Ingenio y Destilería La Florida S. A. I. C. A. F.: el día 9 de marzo de 1973, a las 8 horas, para acreedores de Ingenio y Destilería La Trinidad S. A. I. C. A F.: el día 12 de marzo de 1973, a las 8 horas, para acreedores de Ingenio Santa Rosa I. C. I. A. Acto continuo, lectura del informe del Síndico relativa a créditos y verificaciones aconsejadas, escuchándose en los días señalados observaciones e impugnaciones que se formulen a lo aconsejado e informado por el Síndico. El día 15 de marzo de 1973, a las 8 horas continuará la Junta hasta su conclusión, previos los trámites y resoluciones que correspondan.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 255.— e 8|9 Nº 51 925 v.14|9|72

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a MAURICIO KITAY a estar a derecho en autos "Banco Provincia de Bs. Aires contra Ejemplo S.A. C.I.I.F.A. y otros, sobre ejecutivo de pesos Ley 8.000. Expte. Nº 33.882", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, junio 14 de 1972. — Jorge A González secretario.
$ 21.— e.8|9 Nº 52.071 v.11|9|72

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a don GUILLERMO ABUIN, para que en el término de cinco días de notificado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en los autos Canal Miguez José c|Abuin Guillermo s|ejec. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972.
Hugo E. Piñero, secretario.
$ 21 e. 8|9 Nº 51.859 v. 11|9|72

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días que se encuentra el estado de distribución final en los autos Fadeca S. R. L. s|quiebra.
Buenos Aires, 4 setiembre de 1972.
Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 12 e. 8|9 Nº 51.868 v. 11|9|72

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de FORTE EDUARDO SALVADOR. — ROMANI DE SCALISE ESTRELLA SOC. DE HECHO s|quiebra. — Fecha provisional de cesación de pagos: 11 de octubre de 1971. — Síndico: Ana

Fiore. — Domicilio: Uruguay 355, piso 5º, of. 20, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 3 de noviembre de 1972, a las 14,30 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndosele hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 90 e. 8|9 Nº 52.136 v. 14|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a AGUSTIN JORGE PUNTIS, para que comparezca a tomar intervención dentro cinco días en autos Boaglio, Carlos J. A. c|Puntis, Agustín Jorge s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese un día.
Buenos Aires, agosto 9 de 1972.
Federico Mangold Moro, secretario.
$ 10,50 e. 8|9 Nº 51.979 v. 8|9|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de la deudora, en autos: MELLOR GOODWIN S. A. C. I. F. s| concurso preventivo. — Exp. Nº 44.074 que la audiencia fijada para la celebración de la junta de acreedores ha sido postergada para el día 8 de noviembre de 1972, a las 13 horas, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado, a los mismos fines y efectos que la designada anteriormente.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972.
Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 67,50 e. 8|9 Nº 51.961 v. 14|9,72

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a ABRAHAM S. ABAD; CARLOS ABAD; VICTORIA R. ZACARIS de ABAD; LUISA TALO de ABAD; JORGE J. FRADAS; SAMUEL ABAD; y SANTOS TROVATO, para que comparezcan en los autos de quiebra de Abad Hnos. S. A., incidente sobre calificación de conducta, a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, junio 16 de 1972.
Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 15 e. 8|9 Nº 51.941 v. 8|9|72

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría, Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de AFINCAR S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, el concurso preventivo solicitado, fijándosele hasta el día 30 de octubre de 1972, el plazo para que presenten al síndico designado Horacio Muñoz, con domicilio en la calle Sarandí 1467, piso 2, oficina 17, T. E. 26-4732, los pedidos de verificación de sus créditos. — El día 6 de febrero de 1973 a las ocho horas, en la sala del Juzgado, tendrá lugar la junta de acreedores a efectos de la discusión de la propuesta de concordato, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972.
Aydée Cáceres Cano, secretaria.
$ 90 e. 8|9 Nº 52.031 v. 14|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, de la Capital Federal, a cargo del Dr. J. G. Pérez Delgado, Secretaría Nº 5 del Dr. J. C. Vera Ocampo, cita a doña ESTHER BEATRIZ BIONDI ZUBIAUR, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en los autos "Banco Hipotecario Nacional c| Biondi Zubiaur, Esther y ots. s|desalojo", dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
$ 27 e.8|9 Nº 51.984 v.11|9|72

CAMARA FEDERAL EN LO PENAL

Vocalía 4ª

Cita y emplaza por el término de (30) días desde la primera publicación del presente a MARIO ALBERTO SEGOVIA, JULIO JOSE KAPLAN, ALBERTO ANIBAL ZANUTTINI, RODOLFO AGUSTIN RIOS Y RUBEN LUIS RUIZ CORBO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por privación ilegítima de la libertad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1972. — Horacio Alberto Vaccare, secretario.
e.8|9 Nº 797 v.14|9 72

Vocalía 6

Vocalía Nº 6, Secretaría, doctor García Moritán, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANA MARIA CEBALLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita calificada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1972. — Nino Tulio García Moritán, secretario.
e. 8|9 Nº 798 v. 14|9|72

Vocalía 7

Vocalía 7ª de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente, a EDUARDO OSCAR LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al artículo 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1972. — Edgardo Froia, secretario.
e. 8|9 Nº 799 v. 14|9|72

Vocalía 7ª de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente, a JORGE MANUEL SAMPEDRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al artículo 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1972. — Edgardo Froia, secretario.
e. 8|9 Nº 800 v. 14|9|72

Vocalía 8

Vocalía Nº 8, secretaría José Ignacio Garona, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO AMBROSIO DE LAS VECILLAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1972. — José Ignacio Garona, secretario.
e.8|9 Nº 801 v.14|9|72

Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Vocalía Nº 8, secretaría del doctor Garona, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO LEVIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.401 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1972. — José Ignacio Garona, secretario.
e.8|9 Nº 802 v.14|9|72

Vocalía Nº 8, secretaría doctor José I. Garona, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CAMPAGNOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1972. — José Ignacio Garona, secretario.
e.8|9 Nº 803 v.14|9|72

Vocalía Nº 9

Vocalía Nº 9, secretaría Víctor Adolfo Yáñez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ELISEO HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado (art. 166, inc. 3º del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, seis de junio de 1972. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.8|9 Nº 804 v.14|9|72

Vocalía Nº 9, Cámara Federal en lo Penal de la Nación, secretaría Víctor Yáñez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ALBERTO ROSSINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1972. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.8|9 Nº 805 v.14|9|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

RESISTENCIA (Chaco)

El señor Juez Federal de Primera Instancia, doctor Antonio Juan Rinessi, cita por una sola vez a DELIA LUCIA VEUTHEY DE CEJAS y MARIO MARCELINO CEJAS, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Delia Lucía Veuthey de Cejas y Mario Marcelino Cejas s|Cobro Ejecutivo de Pesos", Expte. Nº 840, año 1971, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial.
Resistencia (Ch.), 14 de agosto de 1972. — Jorge Raúl Tarantino, secretario.
$ 6,75 e.8|9 Nº 51.918 v.8|9|72

Dr. Antonio Juan Rinessi, Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Resistencia (Chaco), cita por cinco días a la co-demandada MAGENTA S A C I para que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "Banco de la Nación Argentina c|Magenta S.A.C.I. y Dispa S.A.C.I.F.I.A. s| Cobro Ejecutivo de Pesos", Expte. Nº 1068 año 1971, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente.
Resistencia, 9 de agosto de 1972. — Jorge Raúl Tarantino, secretario.
$ 6,75 e.8|9 Nº 51.920 v.8|9|72

Dr. Antonio Juan Rinessi, Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Resistencia (Chaco), cita por cinco días a la co-demandada MAGENTA S.A.C.I., para que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "Banco de la Nación Argentina c|Magenta S.A.C.I. y Dispa S.A.C.I.F.I.A. s| Cobro Ejecutivo de Pesos", Expte. Nº 1460, año 1970, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente.
Resistencia, 8 de agosto de 1972. — Jorge Raúl Tarantino, secretario.
$ 6 e.8|9 Nº 51.930 v.8|9|72

Dr. Antonio Juan Rinessi, Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Resistencia (Chaco), cita por cinco días a la co-demandada MAGENTA S.A.C.I. para que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "Banco de la Nación Argentina c|Magenta S.A.C.I. y Dispa S.A.C.I.F.I.A. s| Cobro Ejecutivo de Pesos", Expte. Nº 1287, año 1970, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente.
Resistencia, 9 de agosto de 1972. — Jorge Raúl Tarantino, secretario.
$ 6,75 e.8|9 Nº 51.921 v.8|9|72

Dr. Antonio Juan Rinessi, Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Resistencia (Chaco), cita por cinco días a la co-demandada MAGENTA S.A.C.I. para que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "Banco de la Nación Argentina c|Magenta S.A.C.I. y Dispa S.A.C.I.F.I.A. s| Cobro Ejecutivo de Pesos"; Expte. Nº 1354, año 1971, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente.
Resistencia, 9 de agosto de 1972. — Jorge Raúl Tarantino, secretario.
$ 6 e.8|9 Nº 51.922 v.8|9|72

Dr. Antonio Juan Rinessi, Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Resistencia (Chaco), cita por cinco días a la co-demandada MAGENTA S.A.C.I. para que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "Banco de la Nación Argentina c|Magenta S.A.C.I. y Dispa S.A.C.I.F.I.A. s| Cobro Ejecutivo de Pesos"; Expte. Nº 1410, año 1971, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente.
Resistencia, 9 de agosto de 1972. — Jorge Raúl Tarantino, secretario.
$ 6 e.8|9 Nº 51.923 v.8|9|72

BELL-VILLE (Córdoba)

Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell-Ville, Secretaría Escribano Helio Juan Zarini, cita a MATEO FORCHINO para que en el plazo de cinco días comparezca en el juicio caratulado: "Banco de la Nación Argentina c|Miretti Juan Carlos y otro, Ejecutivo" (Expte: 78-B-1971) bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial (Arts 343, 145, 146 y 147 del Cód. Proc. Civ. y Com.). — Publíquese por dos días.
Bell-Ville, 4 de agosto de 1972 — Helio Juan Zarini, secretario.
$ 72 e 8|9 Nº 51.926 v. 11|9|72

Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Secretaría escribano Helio Juan Zarini, cita a ERBER JOSE COMANDU y ELBA TERESA AIRASCA de COMANDU para que en el plazo de cinco días comparezcan en el juicio caratulado: "Banco de la Nación Argentina c|Comandu, Erber José y otra, Ejecutivo" (Expte: 13-B-1972), bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial (Arts. 343, 145, 146 y 147 del Cód. Proc. Civ. y Com.). — Publíquese por dos días.
Bell Ville, 2 de agosto de 1972. — Helio Juan Zarini, secretario.
$ 13,50 e. 8|9 Nº 51.927 v. 11|9|72

MISIONES

El Juzgado Federal de Misiones, Secretaría a mi cargo, en los autos "Expediente Nº 129|71 Banco de la Nación Argentina c|Automotores Oberá y José Ramis s|juicio ejecutivo", cita y emplaza al señor JOSE RAMIS para que en el término de seis (6) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Posadas, Misiones, 18 de agosto de 1972. — Norma Myriam N. Vigneaux, secretaria.
$ 6 e. 8|9 Nº 51.928 v. 8|9|72

SAN MARTIN

José Víctor Manuel Zabala, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados Del Castillo, María C. s|inf. art. 173, inc. 11, C. Penal. — Exp. Nº 24.545, que se tramita por ante la Secretaría del Dr. Horacio Luis Tulián, cita, llama y emplaza a AUREA CAMPOS ALVAREZ de DEL CASTILLO, a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría, 22 de junio de 1972.
Horacio Luis Tulián, secretario.
e. 8|9 Nº 806 v. 14|9|72

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a RENADO AMERICO BARBARESI, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a ampliar su declaración indagatoria en la causa Nº 11.111|71, que se le sigue por el delito de hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
Secretaría, 4 de julio de 1972.
Carlos G. Daneri, secretario.
e. 8|9 Nº 807 v. 14|9 72

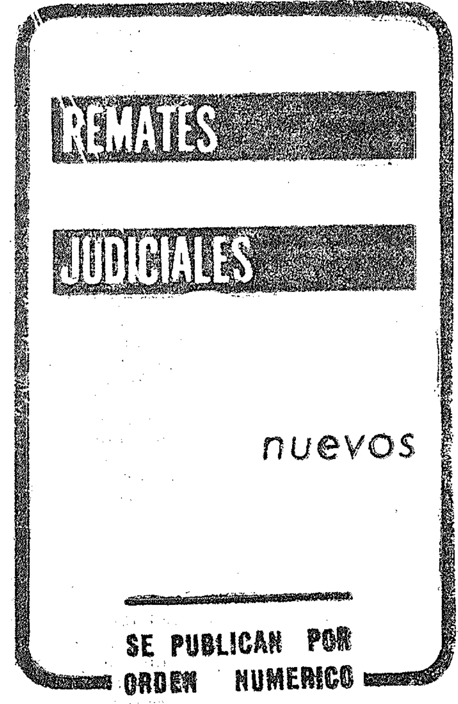
LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Luis C. Guerello, Secretaría Nº 2, se cita y emplaza a ALICIA DIDIEGO por el término de cinco días a contar de la primera publicación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — El presente se publicará por cinco días.
La Plata, junio 29 de 1972.
Carlos Luis Molteni, secretario.
e. 8|9 Nº 808 v. 14|9|72

Juzgado Federal Nº 2, cita y emplaza por cinco días, que se contarán a partir de la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL GUARNELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa 21.870-S, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese cinco días.
Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e. 8|9 Nº 809 v. 14|9|72

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CENTURION VERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 20.636-B, que se le sigue por uso de documento público falso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, junio 23 de 1972.
Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e. 8|9 Nº 810 v. 14|9|72

El Juez Federal de La Plata, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Carlos Federico García, cita por cinco días a BRUNO SERWATKA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre apremio, que tramita por ante la Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge Spinetta, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente en el expediente 3629 A. — Publíquese por un día.
Jorge Alberto Spinetta, secretario.
e. 8|9 Nº 811 v. 11|9|72



SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos caratulados "KIMAN de TIFERES PERLA c/TIFERES EUGENIO GUILLERMO s/alimentos. Incidente sobre ejecución de sentencia", Expte. número 18964, que el martillero Jorge P. Funes Lastra, rematará el día 8 de setiembre, a las 14.30 hs. en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479 la mitad indivisa de la Unidad Nº 3, Planta Baja, de la finca calle Las Casas 3853, Capital Federal. Superficie cubierta 60,90 m2.; descubierta 32,56 m2. Total 93,46 doc.2. Porcentual 37.72 por ciento. Consta de living comedor; dos dormitorios; baño; cocina. ante cocina; dos patios. Base $ 4.582, pesos Ley 18.188 al contado. No existen expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 hs. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. Sellado Ley 18.524 3 o|oo. Des. Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 4 y 5|9|72.

$ 72 e. 8|9 Nº 50.324 v. 8|9|72

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio "Bs As. BUILDING SOCIETY S. A. c| BENITO ADALBERTO J., s| ejec hipotecaria" (Expte. 35.767|71), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 13 de septiembre de 1972, a las 16.30 horas, la unidad funcional Nº 5 del inmueble ubicado en Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. Aires, calles San Juan 81|83 87|89|91|93|97 esq. Tres Sargentos 1790. Sup. total U. F.. 77,13 ms cs. Porcentual, 14,49 o|o. Ocupado por el propietario demandado. — Según Cl. 10ª y 12ª, inciso "e", Contrato de Mutuo: "La unidad deberá entregarse desocupada". — Base pesos 26.250 ley 18.188. Facilidades de pago: $ 5.000 ley 18.188 al contado, el saldo que resulte del precio obtenido, en cuotas iguales y consecutivas de $ 700 por por mes, con más el 21 o|o sobre saldos deudores y garantía hipotecaria sobre el mismo inmueble. Usándose de esta forma de pago las escrituras, como condición de venta, serán otorgadas ante el escribano que designe la actora. 8 o|o como seña, 3 o|o de comisión. No existen constancias en autos de deudas por expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1972. — Oscar Antonio Pescio, secretario.

$ 90.— e 8|9 Nº 51.946 v.12|9|72

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "CARLOMAGNO ASCENCIO FELIPE ANTONIO y otro c|JURE ABRAHAM s. Ej. hipotecaria" Exp. Nº 16058, año 1970. que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el viernes 15 de setiembre, a las 15,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27. Cap. el inmueble sito en el Partido de Pergamino Ciudad de Rojas, Prov. de Bs. As., compuesto de tres fracciones de terreno con todo lo edificado y plantado y demás adherido al suelo, próximo a la Estación Mariano H. Alfonso compuesto de Parcela 5ª: con 16,35 mts. frente al Norte; 16,40 mts. al Sud; y 50 mts. en sus costados Este y Oeste. Total 820 m2. — Parcela 5 b: 3 mts. de frente al Norte por 11,48 mts. contrafrente; 50 mts. al Oeste y el lado Este por una línea quebrada de 25 mts. Superficie: 287 m2. — Parcela 5 c: 8,48 por 25' mts. de fondo. Superficie: 212 m2. Ocupado por el demandado. — Cláusula 7ª Hipotecaria: Para el caso de ejecución, el deudor se obliga desde ya a desalojar los bienes hipotecados y entregarlos libres de ocupantes, a quien resulta comprador en la subasta judicial dentro de los diez días de notificada la demanda. Sin base, seña 8o|o. Comisión 3o|o Al contado. Horario de visitas de 9 a 17 horas. Adeuda contribución desde 1966. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el tres por mil sellado de ley. Inf.: S. García Casabal T. E. 45-3797. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 108 e. 8|9 Nº 52.016 v. 12|9|72

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14. comunica por tres días en el juicio "HIDALGO MARTIN LAUREANO c| MARUM ANTONIO s|Ej. Hipotecaria", Exp. Nº 285, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 10 setiembre a las 16 hs., en Cangallo 925, piso 2º (D. Palma Quintana y Cía.): Un chaleet sito en Haedo, Partido de Morón calle Artes Nº 159|165 entre las calles Llavallol y Alberto Viñes, compuesto: Hall, living-comedor, tres dormitorios, garaje y dependencias. Sup. cubierta aproximada 120 m2. Sup. del terreno: 149 882 m2. Cláusula Cuarta Hipotecaria: La venta del inmueble se efectuará totalmente desocupado y libre de intrusos y ocupantes y sin oposición de terceros. Base pesos Ley: 66.234. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. La propiedad se encuentra ocupada por su dueño. Adeuda impuesto inmobiliario desde 1970 al 72: $ 729,54. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el tres por mil sellado de Ley 18.524. Horario de visitas: 14 a 18 hs. Inf. S. García Casabal, Rivadavia 1837, piso 7º, T. E. 45-3797. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Mario Anschutz Latorré, secretario.

$ 81 e. 8|9 Nº 52.020 v. 12|9|72

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en autos "ROQUE JUAN JOSE y otra c|MOREIRA ETELVINA s|hipotecario" (Expte. número 19118), que el martillero José Antonio López, rematará el día 15 de setiembre de 1972, a las 14 hs., en Perú 27, Capital Federal sede de la Corporación de Rematadores, el departamento señalado como unidad veintidós del piso tercero, de la finca ubicada en la Zona Norte de eesta Capital, calle Rodriguez Peña Nros. 24 y 34 entre las de Rivadavia y Bartolomé Mitre. Dicha unidad tiene entrada por el Nº 34 de la calle Rodríguez Peña, compuesto de hall, living room pasaje con placard, 2 dormitorios, baño instalado, cocina pasaje habitación de servicio y "water closed" de servicio encerrando una superficie cubierta propia de 76 47 m2. Porcentual: 2,04 o|o. La finca se halla edificada en terreno compuesto de 14,28 mts. de frente al Este por 51,690 mts. de fondo, lindando: Por su indicado frente al Este, con la calle Rodríguez Peña, por el Oeste y el Sud con la señora Sabadel de Chenaut y por el Norte con la testamentaria de Castro. Según constancias obrantes en el expediente la deuda por expensas comunes asciende a la suma de $ 1.120 18. De acuerdo a la cláusula tercera del contrato de mutuo la deudora se obliga a entregar el bien libre de ocupantes dentro de los cinco días de la aprobación del remate. Según antecedentes que obran en el expediente presumiblemente el Departamento se encontraría desocupado. Base $ 40.700. Al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en dinero en efectivo. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 108 e. 8|9 Nº 52.023 v. 12|9|72

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "VENDRAMIN ESTANISLAO c|RICCITELLI ATILA s|Ejec. hipotecaria". Expte. 22.760 que el martillero Manuel E. Loza, rematará el 14 de setiembre de 1972, a las 16 hs., en la calle Venezuela 1318|20, Capital, una fracción de terreno ubicada en el Partido de Magdalena, Pcia. de Buenos Aires que forma parte de los establecimientos denominados Las Palmas y El Jaguarote, según plano especial característica 65 69|56, como lote 739 sb., compuesta de 120 m. de frente por 500, 1 de fondo, o sea una superficie total de 59.999,35 m2.: muy próxima a la ruta 11 y a la localidad de Punta del Indio. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II. Sección Rural. Parcela 739 sb. Matrícula 4394; Pdo. de Magdalena (65), que linda por su frente al NE. con calle; al SE. con lote 739 sc.; al SO. con parte del lote 739 sd. y al NO. con lote 739 sa. Fracción alta, apta para cultivos, alambrada en su perímetro desocupada. Base pesos 5.588,00; Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Al contado. Visítese. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 81 e. 8|9 Nº 52.047 v. 12|9|72

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en los autos "FIRST NATIONAL CITY BANK c|DEIMOS S.A.C. y F. de M. y S. s|ejecución hipotecaria, Exp. Nº 17.309", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán el miércoles 13 de setiembre, a las 16 hs., en Av. Córdoba 631, Bs. As., el inmueble desocupado, ubicado en la Ciudad de La Plata, Pvcia. de Bs. As., calle 70 Nº 569|75, con todo lo en él edificado. Sup. total: 1.200 m2. Consta de entrada de vehículos (carga-descarga) local de venta o depósito, vestuario, 2 toilettes, patio, antecámara, 4 cámaras frigoríficas, en otro cuerpo, otra antecámara con 4 cámaras (2 congeladores), vestuarios y baños, sala depostadero, patio de luz, al frente en un costado, escritorio, caja de seguridad, baño, en altos sala de estar y oficina; terraza. En entrepiso: amplio depósito para herramientas, 2 salas de máquinas, encontrándose en general en buen estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 9 a 12 hs. Base pesos 853.248,26, al contado y al mejor postor. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Graciela E. González, secretaria.

$ 90.— e. 8|9 Nº 52.169 v. 12|9|72

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio: "PORRONI AMELIA A. y otros c|TAVELLA ROMEO ANTONIO s|Ejec. hipotecaria", Expte. 16.626, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el 13 de setiembre de 1972, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, la unidad 10(B), 3º piso, Viamonte 993, Capital. Superficie propia: 106,13 m2. Porcentual: 4,01 o|o. Base $ 107.438. Seña 20 o|o Comisión 3 o|o. Se adeuda por expensas comunes hasta el mes de mayo de 1972: $ 9.239,51. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 10 a 12 horas. Estado actual ocupado por el demandado y se entregará desocupado de acuerdo a la cláusula sexta del contrato de mutuo.

Buenos Aires, setiembre cuatro de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 54.— e. 8|9 Nº 51.993 v. 12|9|72

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 3 das, en el juicio "PARODI FELIX JOSE y otros c|IBARRA TERESA RENEE s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 16.066), que los martilleros A. C. Taquini & Ca., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 13 de setiembre de 1972 a las 15,30 horas, la Unidad Nº 33 letra "B", 9º piso, en el inmueble Avenida Almirante Brown Nº 360, entre Gualeguay y Tomás Liberti, con una superficie cubierta de 20 metros 83 decímetros cuadrados que coincide con la superficie total. Porcentual 1,42 o|o. Base $ 8.114,55. Ley Nº 18.188. Al contado y mejor postor. Desocupada. Se visita todos los das hábiles de 13 a 17. Adeuda en concepto de expensas comunes del 1º de abril de 1971 al 31 de julio de 1972, la suma de $ 390.14, siendo la cuota correspondiente al mes de agosto de $ 19,77, lo que ascienda al importe total de pesos 418,91. 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.

$ 63.— e. 8|9 Nº 52.512 v. 12|9|72

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por 3 días, que en autos "EL CONTINENTE S. A. ARG. DE CAP. c| ESPIRO MARIA ELENA s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 19.529, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 13 de setiembre a las 15,30 horas. en Reconquista 513, primer piso, el departamento unidad 31 del tercer piso, de la propiedad en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 2061|63, con superficie cubierta total de 20m.c.80. balcón de 2m.c.90. Superficie total 23m.c 70. — Porcentual: 1,13 o|o. — Adeuda por expensas comunes al 13 de agosto de 1971, la suma de $ 652,98. — Ocupado por la parte demandada. — Base $ 7.236,91. — Al contado. — Horario de visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.

$ 54.— e. 8|9 Nº 52.112 v. 12|9|72

Juzgado Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, hace saber por 3 días, que en autos EL CONTINENTE S.A. ARG. DE CAP. c|GATTO MARTA B. y otro, s|ejecución hipotecaria". Expediente número 19.530, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 13 de setiembre, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, primer piso, el departamento unidad Nº 44 del 5º piso, de la propiedad en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 2061|63, con superficie cubierta totol de 19m.c.79. Porcentual 0,94 o|o. Adeuda por expensas comunes al 13 de agosto de 1971, la suma de $ 864,56. Ocupado por inquilino. Base $ 12.878.—. Al contado. Horario de visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.

$ 49,50 e. 8|9 Nº 52.110 v. 12|9|72

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días, en los autos "BROCHI EMILIO PEDRO c|PONZIO, FRANCISCO" s|ejecución hipotecaria, que los martilleros M. Pasqual y Cía., Sarmiento 735, Capital, 46-9511, rematarán el próximo día jueves 14 de setiembre de 1972, a las 16,30 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, la propiedod sita en la calle Galicia Nros. 1149|53|59|61|63 de esta Capital, edificada sobre terreno que mide: 17,32 m. de frente al S.E.; 55,70 m. en su lado 50 y 56,29 m. en su lado N.E. La propiedad se compone: Nº 1149; dos habitaciones, baño, cocina y pequeño patio; 1153|59, local y garaje, todo esto ocupado por el señor Eligio Daglia y Sra. en carácter de inquilino, sin contrato; los Nros. 1161|63: entrada de camiones, amplio patio, local de negocio, tres cuadras de panodería, cuatro habitaciones, dos baños, todo en excelente estado de conservación y ocupado por una persona que dice ser cuidadora e ignora el nombre y domicilio de su mandante. Este último, o sea lo correspondiente a los Nros. 1161|63 de acuerdo a la cláusula 4ª del contrato de mutuo, el deudor se obliga a entregarlo desocupado. Base: ciento cincuenta y dos mil doscientos setenta y cuotro pesos con 96|100) ($ 152.274,96) pagaderos: 50 o|o al contado y saldo del 50 o|o en dos anualidades iguales y consecutivas a uno y dos años de plazo, con más el 18 o|o de interés anual, calculada sobre saldos y pagaderos por semestres adelantados. Lo escritura traslativa de dominio deberá suscribirse, como condición de venta, ante la escribano titular del Registro Nº 14, de Santos Lugares, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La propiedad puede visitarse todos los días hábiles de 15 a 18 horas. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 117.— e. 8|9 Nº 52.124 v. 12|9|72

Nº 30

ACLARACION

Se hace saber que en la publicación del aviso de remate correspondiente al juicio "HILFER S. A. I. C. F. e I. contra VERRASCINA de GIULIANI ANGELINA S. s|Ejec. hipotecaria". publicado en las ediciones del Boletín Oficial del 5 al 7|9|72, se deslizó el siguiente error de imprenta:

— Donde dice: ...con oficinas en la Avenida Díaz Velez 3757, Cap. Tel. 87-1990...
— Debe decir: ...con oficinas en la Avenida Díaz Velez 3757, Cap., Tel. 87-1890...

e. 8|9 — Nº 51.311 — v. 8|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60. comunica por 3 días. en el juicio "RECALADA S. A. c|VILLANO HORACIO s|ejecución hipotecaria". expediente Nº 792. que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente, el sábado 16 de setiembre a las 17 horas sobre los mismos, propiedad y galpón ubicados en calle Sin Nombre, entre las de Belgrano y Rivadavia, Ranchos, pdo. de Gral. Poz, prov. de Buenos Aires. cuya nomenclatura catastral según su título es la siguiente: Parcela 5, Circunscripción 1. Sección C. Manzana 63, Lote 16 b, Circunscripción 1, Sección C. Parcela 63 y que miden respectivamente, 40 m. de frente al Norte x 25 m. de fondo, superficie: 1000 metros cuadrados y 10 m. de frente x 40m20 de fondo, superficie: 402 metros

cuadrados. — Ocupados por el demandado. — Base de venta al contado: pesos 35.811,50. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado. — Cláusula cuarta del contrato de mutuo: En caso de ejecución el deudor se obliga a entregar totalmente desocupados ambos lotes.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — José María Scorta, secertario.
$ 81.— e. 8|9 Nº 51.887 v. 12|9|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por un día en el juicio: "ANSOLABEHERE JUONO LUISO c|METACEX I. y COM. S. A. y otro s|ej. alq.", expediente 124321|70, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 15 de setiembre de 1972, a las 19 horas, en el local de la calle Venezuela Nº 1320, Cap., donde se exhiben todos los días de 10 a 16 horas un telev. m|Monarch, gabinete fórmica, 5 controles en sus costados, s|Nº visib.; una radio combinado de 2 ptas., volcables y otra deslizable en su parte superior, radio c|5 controles, tocadiscos m|V. M. Triomatic y 2 ptas. en su parte inferior, en uso; un cuadro motivo naturaleza mureta, fdo. Menoti-Pertici, año 1958, jarrón c|flores y frutos; un cuadro "Botella de Flores", mismo autor, año 1956, ambos c|marco madera dorada; un cuadro jarrón grande c|flores, año 1957, marco madera; un telev. m|Noblez, c|antena incorporada, gabinete madera, c| botoneras y control grande y 3 chicos, s|Nº visible; un cuadro naturaleza muerta, c| marco madera, fdo. Benoti-Pertici, año 1958. — Sin base, al contado, seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o en efectivo. — Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran y previa aprobación judicial — Comprador constituirá domicilio en la Capital.
Buenos Aires, 0 de setiembre de 1972. — A. Cristófalo, prosecretario.
$ 27.— e. 8|9 Nº 52.377 v. 8|9|72

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por 1 día, en el juicio: "DAFEMA S. A. C. I. c|LEAL, ALBERTO FRANCISCO y LEAL FELIX SEGUNDO s|ejecución prendaria", expte. Nº 119.807, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto Iº 2046, exhibiéndose en Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: un televisor marca "Gardenia", modelo 23, Nº 4926, con mesa y estabilizador de corriente, usado. — Base $ 180. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.
$ 15.— e. 8|9 Nº 52.457 v. 8|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por un día, en el Juicio: "BRUKMAN SZULEM c|MAZZACOTTE IDILIO y VERA ESCOBAR SANTIAGO G. s|ejec. prendaria", expediente número 119.811, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 23 de setiembre de 1972 a las 9 horas, en la calle Humberto Iº 2046, exhibiéndose en Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: un combinado radiofono marca "Philips", modelo 01-RF566, Nº 555190, usado. — Base: $ 420. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.
$ 15.— e. 8|9 Nº 52.441 v. 8|9|72

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica por dos días en el juicio: "SION EMASANI E HIJOS c|DA SILVA BUENAVENTURA s|ejec.", expete. Nº 181048, que el martillero José M. Pulido, rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 9 horas en la calle Humberto 1º 2046, exhibiéndose en Lavalle 2267, el siguiente bien: una máquina de coser marca Yamato, Nº 36103499, eléctrica. — Sin base. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Miguel A. Grispo, secretario.
$ 21.— e. 8|9 Nº 51.992 v. 11|9|72

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, comunica por dos días en autos "RUIZ DIAZ PEDRO c|HERNANDEZ ALFREDO s|ejecutivo", (Exp. Nº 142.216|71), que el martillero Ignacio Beccar Varela rematará el 12 de setiembre, a las 17,30 horas, en Anchoris 86 (a una cuadra de Avda. Entre Ríos y Caseros), Capital, donde se exhibe de 10 a 18 horas: Una máquina de calcular eléctrica Burroughs, funcionando. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Antonio José Giangrasso, secretario.
$ 27.— e.8|9 Nº 52.321 v.11|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por dos días en autos "TESTI LUIS ABEL c|SILVA BRIGIDO s|ejecución prendaria" (Expte. 36.687), que el martillero Jorge A. R. López rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en Irigoyen 2043, Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor para uso particular, marca Estanciera IKA, modelo UA-1RB, serie Nº 13111-04608, año 1961, motor Nº 616060518, tipo rural Estanciera con patente de la Provincia de Buenos Aires del año 1969, Nº 379-978, funcionando. Base $ 1.322,05. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 36.— e.8|9 Nº 52.097 v.11|9|72

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "CORZO CARLOS c|HOLGADO OLDINO s|ejecutivo", (Expediente Nº 30.298), que el martillero Sr. Gustavo Abella Victorica, rematará el día 13 de setiembre de 1972, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores calle Perú Nº 27, Capital Federal, la propiedad calle Roque Pérez Nº 925 de Villa Sarmiento, (Ramos Mejía), Provincia de Buenos Aires. Chalet con entrada principal y guardacoche, dos dormitorios, baño, cocina instalados, living comedor, patio que circunda toda la propiedad; calle asfaltada a nueve cuadras de la Estación del F. C. S. Ramos Mejía, inscripta en el Partido de Morón Circunscripción III, sección C., Manzana 174, parcela 6ª s|catastro manzana 13, lote A. s|títulos, empadronada bajo el Nº 6-03641 Base 2|3 partes de su valuación fiscal o sean $ 26.206,66. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Puede visitarse de lunes a viernes de 12 a 14 horas. Ocupada por el deudor y familia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 81.— e.8|9 Nº 52.132 v.12|9|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio: "CIA. FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD - FINANFOR S. A. c|TECHERA MATEOS CLAUDIO s| ejecución prendaria" Expediente número 44.334, que el martillero Sr. Olegario Tempone rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 11 hs., en Cerrito 1070, 6º piso, Of. 99|102 Capital: Una embarcación marca "Bermuda", Nº 15018, denominada Mark II 15018, matrícula Nº 15744 R.E.Y., con motor marca "Evinrude", Nº 57405, serie 85993. la que se exhibe de lunes a viernes en la Guardería Sartou, calle Alvear y Río Luján, San Fernando, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 hs., y en las condiciones que resultan del acta de secuestro labrada en autos, con la base de $ 5.929 Ley 18.188. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 81.— e.8|9 Nº 50.810 v.12|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3. Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "GUERRA, RAUL HORACIO c|CASTAÑO de ALFARO, JESUS APOLINARIA s|Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 37.512) que el martillero Amado Fuentes, rematará el día domingo 17 de setiembre de 1972, a las 11 horas en la calle Agüero Nº 1543, de la ciudad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Pcia. de Bs. As., donde se exhibe diariamente, un automóvil marca Ika "Renault Dauphine", modelo año 1965, motor Nº 2030178. — Chasis Nº 56131-00069, Patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1.179.293. — Base: $ 1.584,15. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o al contado y al mejor postor. — Se vende en el estado en que se encuentra y será entregado previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capitad Federal.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 58,50 e.8|9 Nº 52.551 v.12|9|72

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 comunica por tres días en el juicio "SMITH ROBERTO B. c|FERNANDEZ CALVO ALBERTO J. s| ejecutivo". Exp. 48.515|71, que el martillero Carlos Patiño Mayer, rematará el día 15 de setiembre, a las 11 hs., en Venezuela 1318|20, Piso 1º de Capital Federal, el 25 o|o pro-indiviso de la unidad Nº 38, Piso 7º, del edificio en Propiedad Horizontal, ubicado en la calle 25 de Mayo 168|78 de Capital Federal, en el estado de ocupación en que se encuentra. La unidad que mantienen en condominio tres propietarios, uno con el 50 o|o indiviso y los otros dos con el 25 o|o indiviso cada uno, de los que uno de ellos es el demandado, siendo a su vez locador, se halla ocupada por oficinas. Tiene una superficie cubierta propia de 340,48 m2. y descubierta propia de 30,01 m2., lo que hace una superficie total funcional de 370,49 m2. con un coeficiente en relación al total del inmueble del 7.22 o|o A esta Unidad se le adjudica la tercera parte indivisa de la Unidad Complementaria XIV del 3er. Subsuelo con Sup. cubierta de 59,84 m2. Común cubierta de 71,27 m2. El dominio de la Unidad se halla inscripto al Fº 1.146 del Registro 444, Protocolo año 1968 modificándose el porcentaje de 50 o|o de participación original del demandado por venta que éste realizara de un 25 o|o a uno de los actuales condominios. Ambos testimonios se encuentran en fotocopia agregados en autos. Por Expensas Comunes, hay una erogación trim. actual de $ 1.166,40. reconoce deuda al 1er. semestre de 1970 por O.S.N. de $ 19.528,35, siendo aplicable a la unidad la parte proporcional, ya que la misma corresponde a toda la finca. Partida Global 220.125 y de pesos 4.047,45 al 2º semestre de 1972 correspondiente a la Unidad. Partida 2.025.259; por A. B. L. y Cont Territ. $ 2.678,80 y $ 1.621,60 por Pavimentos, ambas al 2º semestre de 1972, Partida 1.540.888 Las mismas están sujetas a reajustes por recargo por mora, a lo que se adicionarán intereses, honorarios y gastos a liquidar en el momento de su pago por las que se encuentren en gestión judicial. Base $ 79.308,33. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o y 3 o|oo Sellado Ley 18.524; todas estas sumas en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 153.— e.8|9 Nº 51.352 v.12|9|72

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días, en autos: "CHAPOT, SALOMON O. c|CABELLO, BLAS s|Ejecutivo". — Exp. Nº 8.834, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el martes 12 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en Humberto 1º Nº 2046, Capital, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran: Una máquina de sumar marca Remington, gabinete plástico, color verde, sin número visible; Una máquina de cortar fiambre marca Berkel, sin número visible, color blanco, funcionando; una balanza marca Berkel, color rojo, sin número visible, funcionando. — Sin base. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — En efectivo. — Entrega inmediata.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Jorge A. Rodríguez Moyano, secretario.
$ 33 e.8|9 Nº 52.010 v.11|9|72

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos DOMINGO CASSIA S. A. C. I. F. s|quiebra Expte. 4491, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día lunes 11 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en el local de Humbero Iº Nº 2046, Capital, los bienes inventariados en autos, consistentes en: Tres acondicionadores de aire marca Entropy; Una caja de caudales Borges; Muebles varios de oficina (escritorios; ficheros; mesas metalicas; sillas y sillones giratorios; Mesa directorio; armarios; dos máquinas de escribir (Olivetti y Underwood), etcétera. — Sin base. — Contado. — Mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — En efectivo. — Entrega inmediata (Art. 565 del Cód. de Proc.). — Los bienes se exhiben en Humberto I Nº 2046, de 9 a 18 horas. — Además se rematarán dos cajas de seguridad que se exhiben en 25 de Mayo 294, piso 5º, Of. 52|53, el día del remate en el horario de 9 a 11 horas, corriendo a cargo de los compradores el retiro de las mismas.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 54 e.8|9 Nº 52.276 v.11|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos: "KANAREK Viuda de ROZENMUTER, SARA c|PARRAS, OSCAR R. y otra s|Ejec. Prend" Exp. Nº 8.274, que el martillero José Luis Casares, rematará el próx. 20 de setiembre a las 16 horas, en la Avda. San Martín 2117, lugar donde se exhibe el siguiente bien: Un piano marca Steinway Sons, de 85 notas y 3 pedales, Nº 89782, en perfecto estado de conservación. — Base: Pesos Tres mil setecientos ($ 3.700). — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 36 e.8|9 Nº 52.379 v.12|9|72

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos CRUZADO Y CIA. S. A. contra REIMS S. R. L. s|Ejec. Prendaria, Expediente Nº C 2809|71, que el martillero Alejandro Avalos Morelli, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 9 y 30 horas, en el local de Paraná 156, Capital, donde se exhibe: Una caja registradora marca Anker, modelo 724 - 11 - 002031 - 03072, Nº 568.934, eléctrica, con cinta de control y boleto, faltando llave puesta a cero; Usada y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.925,00 Ley. — Al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o, en dinero efectivo. — Entrega previo pago total del precio.
Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.
$ 45 e.8|9 Nº 52.285 v.12|9|72

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SAUL VICTOR c|LEBEÑAS MOISES s|Ejecutivo", Expte. Nº 27.880|71, que el martillero Carlos Patiño Mayer, rematará el día 22 de Septiembre a las 10 hs., en Venezuela 1318-20, Piso 1º, de Capital Federal, la Unidad Nº 6, Piso 2º, totalmente desocupada del edificio en Propiedad Horizontal ubicado en la calle Andonaegui 1845, de Capital Federal. El dominio de la unidad se halla inscripto en el Registro de Propiedad Horizontal año 1957 en Zona Norte, Tomo 245, Fº 114, como Dep. 6º, 2º Piso, Edificio Nº 2648 y Reglamento de Copropiedad y Administración en escritura del 2 de Marzo de 1956 inscripta Zona Norte, Legajo 2648. La unidad consta de dos dormitorios, living-comedor, cocina y baño, tiene una Superficie Propia de 54,53 m2., su participación de Bienes Comunes, según escritura, del 15,37 o|o. Por Expensas Comunes adeuda la suma de $ 381,44 correspondiente a los meses de Septiembre de 1967 al 28 de Febrero de 1972. Reconoce deuda por O.S.N. de $ 361,85 al 2º Semestre de 1971; por A.B.L. y Cont. Territ. $ 179,07 y por Pavimentos $ 100,84, ambas al 2º Semestre de 1971 con Partida Nº 1.074.710. Las mismas están sujetas a reajustes por recargo por mora a lo que se adicionarán intereses, gastos y honorarios a liquidar en el momento de su pago por las que se encuentren en gestión judicial. — Puede visitarse días 9, 12 y 14 de Septiembre de 10 a 11 y 30 hs. — Base $ 12.993,33 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o y 3 o|oo Sellado Ley 18.524, todas estas sumas en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 108.— e.8|9 Nº 51.350 v.12|9|72

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos: "SAN DIEGO GANADERA, AGRICOLA Y COMERCIAL S. R. L. c|VICTORERO, EDUARDO VICENTE y otro s|Ejecutivo", Exp. Nº 322.246, que el martillero Alberto J. Labourdette Belgrano, rematará el jueves 14 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en Humberto 1º Nº 2046, Capital, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran: Una heladera eléctrica familiar, marca Siam; una máquina de escribir marca Remington Nº OT2252779; una mesa de televisor de madera con cuatro ruedas; un televisor marca Philco, modelo Courier. — Sin base. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — En efectivo. — Entrega inmediata.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Ernesto Manuel Viñes, secretario.
$ 33 e.8|9 Nº 52.012 v.11|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en juicio: "A. FERIOL Y CIA. S. A. c|PERINO VICTOR s|Ejec.". — Exp. 33.816, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 26 de setiembre de 1972, a las 15 hs., en Méjico 665, Capital, donde se exhiben de 11 a 13 hs., un torno paralelo marca PIA, mod. 5H225, Nº 4345, distancia entre puntas 1500mm. con motor eléctrico de 5 HP. marca PIA Nº 13612 de ind. arg. y con sus accesorios normales; y un plato universal de 250mm. de diámetro, de 3 mordazas marca ZTM. Nº 8854, ind. polaca. — Base: $a. 11.602,15. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ 40,50 e.8|9 Nº 51.847 v.12|9|72

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "EDUARDO N. GONZALEZ

S. A. C. I. I. I. A. c|BERNAL, VICTOR R. s|ejecución prendaria", Expte. Nº 39.614, que el martillero Luis Rubino rematará el día 22 de setiembre de 1972 a las 11,30 hs., en el local de la calle Roque Pérez Nº 3656, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs., en el estado en que se encuentra, Un automotor automóvil marca Bedford, modelo J6LC1, del año 1966, tipo camión volcador, motor Nº 3D|14.864, serie Nº T6661-10, Patente Nº Q-004840, motor y chassis marca Bedford. — Base pesos 5.418,80. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 54.— e.8|9 Nº 52.249 v.12|9|72

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "CAMPOMAR S. A. s|quiebra", Expte. 37692, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 15 de setiembre de 1972, a las 12 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479 Capital, el siguiente inmueble. Finca de la calle Alsina Nº 930, Capital Federal, cuyo terreno mide s título: 7,57 ms. de frente al Norte por 60,62 ms. de fondo. Superficie aproximada: 427,81 m2. El edificio se compone de planta baja, sótano, dos pisos altos y azotea. Según constancias de autos (pericia fs. 4649) la superficie cubierta aproximada es de 1.643,94 m2. Base $ 227.043,33 ($ 22.704.333 m|n.). Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo o checontad. — 2º) A pción del Cmpradr, en que certificado. Formas de pago: 1º) Al contado. — 2º) A opción del Comprador con las siguientes facilidades, 50 o|o al contado y el saldo, a un año de plazo a contar del día de la escrituración, con garantía hipotecaria escritura que se efectuará a los 120 días de la aprobación de la subasta, por ante el escribano que designará el Juzgado, devengando un interés del 16 o|o, a partir de la aprobación judicial del remate, pagadero trimestralmente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La propiedad se entregará desocupada. Horario de visitas: Días hábiles de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Helios Guerrero, secretario.

$ 108 e. 8|9 Nº 51.846 v. 12|9|72

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12 Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "WATSON S. A. c|ROY JORGE ALBERTO s|prenda", que el martillero Francisco J. Martini, rematará el día 19 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en Av. M. de Oca 972, Capital donde se exhibe un automotor Jeep, marca Ika, modelo JA-2PB. 1969, motor Nº 4080356. chasis Nº 03841 usado. Al contado. Base pesos Ley 18.188: 3.781,05. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 36 e. 8|9 Nº 52.542 v. 12|9|72

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en autos "SIATA DIESEL BONAMICO S. R. L. c|ROBERTO W. HERRERA Y ASOC. s|ejecutivo". Exp. Nº 34.545, que el martillero Luis Felipe Díaz, rematará el día 15 de setiembre de 1972, a las 18 horas en el local de la calle Humberto Iº 2042|46: Una máquina aplanadora marca "Rabco" de 2 rodillos tander. El bien se exhibe los días 13 y 14 de setiembre, en el horario de 15 a 17 y 30 horas, en la calle Gorriti 3739. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 30 e. 8|9 Nº 52.176 v. 11|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: "EDUARDO N. GONZALEZ S. A. C. I. I. I. A. c|ROMERO JOSE M. y otro s|ejecución prendaria", Expte. Nº 40.377, que el martillero Luis Rubino, rematará el día 22 de setiembre de 1972. a las 11 hs., en el local de la calle Roque Pérez Nº 3656, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 hs., en el estado en que se encuentra: Un automotor marca Valiant, tipo automóvil, modelo V270|1965, carrocería sedan 4 puertas, de fabricación nacional, con motor marca Chrysler, identificado con el número 586964, y chasis marca Valiant 3 número 586964. Base $ 7.897,75. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1 de setiembre de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 54 e. 8|9 Nº 52.250 v. 12|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en juicio: "A. FERIOL Y CIA. S. A. c|HARGUINDEGUY PEDRO P. y otro s|Ejec." Exp. 37476, que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará el 28 de setiembre de 1972, a las 15 hs., en Chiclana 3056, donde se exhiben de 11 a 13 hs., un torno paralelo de 3000 mm. de distancia entre puntas marca Ganna Nº AFC. 1201 con motor de 5 HP. marca Borve, Nº 2688; una guillotina 400 mm. marca Covenca Nº 1202 y accesorios normales; una cizalla eléctrica, combinada, de pedestal marca Frabar, 4 mm. Nº 5100, con motor eléctrico de 1 CV. marca Czerweny Nro. 109|1T; una cortadora a sierra circular, marca CyM. Nº 1727 con motor de 1|1,5 HP., marca CyM. Nº 1727; un balancín automático, 320 mm., 12 toneladas, marca Lucas Nº 364, sin motor; una cilindradora motorizada, marca Vipema, Nº 110. con motor eléctrico de 1 CV. Nº 170|015; una cizalla manual combinada, marca Trébol, mod. 5 RP|10, Nº 1714; un compresor de aire marca Arpe Temi, mod. T.3Co, Nº 24948, con motor eléctrico de 1 HP. Nº 0002225, marca Motormech. y un taladro eléctrico portátil, 23 mm., marca Narex, Nº 000770, ind. checoeslovaca. Base $a. 23.332,46. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 81 e. 8|9 Nº 51.849 v. 12|9|72

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos: "MARTINEZ Y VIDAL (Soc. de hecho) PEDRO MARTINEZ Y JOSE VIDAL s|quiebra", Expediente Nº 37.600, que el martillero Aníbal M. Herguis, rematará el día martes 12 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en el local de calle Concepción Arenal Nº 4514, Capital, donde se exhiben, de 16 a 19 horas (días hábiles): 9 máquinas de coser industriales, distintas marcas, con su motor y base de madera. Instalación eléctrica, caños y llaves, con 6 tubos fluorescentes con sus artefactos. 1 escritorio de madera. Una mesa pequeña. 9 sillas madera y paja. Una mesita madera con armazón de hierro. Dos armarios de madera con 12 y 9 cajones. 2 estanterías de madera. 36 cajones de madera. Tiras y elásticos, 2 paquetes de cintas sesgo, 2 carreteles de cinta puntilla rayón. 35 sobres con etiquetas y artículos todo para confeccionar corpiños. 1.315 corpiños distintos talles (marca Selema). 1 caja tiras y elásticos para corpiños. 7 bobinas para hilo. Formas de goma para corpiños. 1 lata hebillas varias. Retazos varios. 1 lote corpiños varios. 179 piezas baño biquini. 193 piezas pantalón y corpiño baño. Todos ellos inventariados a fojas 58|59 con sus especificaciones técnicas. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. Entrega previo pago total del precio

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 60.— e.8|9 Nº 52.064 v.11|9|72

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "CIA. FINANCIERA DE LONDRES S. A. c|TORIGINO NORBERTO s|ejec. prend.", que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 11.30 horas, en la calle Sarandí 844, lugar donde se exhibe todos los días hábiles de 9 a 17 horas, una máquina de coser, nueva, industria argentina, Necchi, modelo La Portátil, Nº 63.812, con motor eléctrico de 1|20 HP Necchi, industria argentina, número 63.812. — Base $ 884. — Al contado, mejor postor. — Comisión 10 o|o. Entrega conforme art. 565 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 49,50 e.8|9 Nº 52.530 v 12|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos: "ACEROS ATLAS ARGENTINA S.R.L. c|HERGENREDER SANTIAGO s| ejecutivo" (Expte. Nº 39.801|71), que el martillero Ignacio Beccar Varela rematará el día 12 de setiembre de 1972, a las 17.35 horas, en Anchoris 56 (una cuadra de Entre Ríos y Caseros), Capital, donde se exhiben de 10 a 18 horas: Una perforadora eléctrica, Nº 40-6, Nº 3242, con motor acoplado de 2 HP, en el estado en que se encuentra. — Sin base, en efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 30.— e.8|9 Nº 52.320 v.11|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por un día en los autos: "FISCO NACIONAL (Dirección General Impositiva) c|SCHUZTER, JAIME s|ejecución fiscal" (Expte. Nº 40.623), que el martillero Lucio López Serrey rematará el 9 de setiembre de 1972, a las 11, en Venezuela 1320, donde se exhibe, una máquina de coser Singer, industria americana, Nº 400-W-108, en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972 — Carlos A. Sáenz Almagro, secretario.

$ 6,75 e.8|9 Nº 52.351 v 8|9|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de esta ciudad Entre Ríos, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Escribano Florentino V. García, comunica por dos días que en el juicio: "Nº 413|71, BANCO NACION ARGENTINA c|POMERANTZ, ABRAHAM. ejecución prendaria", el martillero F. Bernardi, rematará el día 15 de setiembre, a las 15 horas, en el campo del señor Edmundo Tejera, sito en San Salvador, con intervención del señor Juez de Paz de ese lugar, los siguientes bienes:

1) Un arado nuevo, marca "Cantábrica", modelo 0313-F.177, Nº 14.217, de 7 discos de 0,66 m. de diámetro c|u., con la base de pesos ocho mil.

2) Un motor fijo nuevo, marca Deutz, modelo AC.L-514, Nº 292|1|125883,88, de 76 a 84 CV, 4 tiempos, enfriado por aire, cubre volante completo, rodamiento y eje libre sin embrague, soportes delanteros y traseros, base reforzada, tablero e instalación eléctrica, acelerador polea plana, correa baterías, filtro de aire con antifiltro tipo "Ciclón", manómetro de aceite, telermómetro y demás accesorios complementarios de fabricación, con la base de pesos diez mil.

3) Una rastra de sico nueva, marca Cantábrica, modelo TDM, número convencional BNA 3310-377-De|1, de 40 discos de 0,50 m. diámetro c|u.

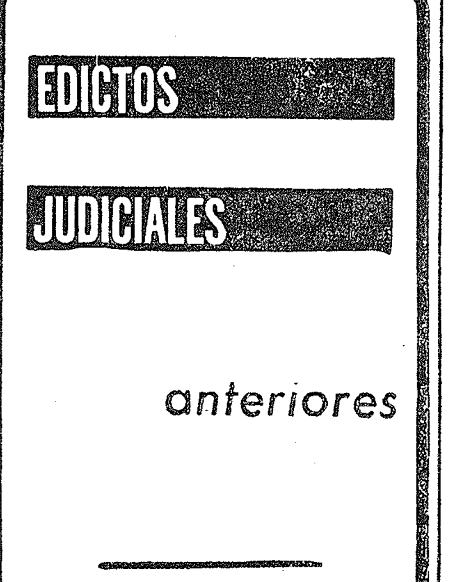
4) Un cajón sembrador nuevo, marca Cantábrica, número convencional BNA 331-377 De 2, aplicable a la rastra de discos.

5) Cuatro cuerpos rastra de dientes nuevos, marca Cantábrica, modelo 206, número convencional BNA-3310-377 De|3 con accesorios complementarios de fabricación. Estos tres bienes con la base de pesos cuatro mil quinientos pesos.

Los compradores deberán integrar el precio total de la compra más el 10 o|o de la comisión del martillero en el acto del remate y deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Federal, bajo apercibimiento del art. 14 Ley 17.454. Cuando por cualquier motivo se declare feriado o inhábil judicial el día que se hubiere fijado fecha y hora para la realización de actuaciones judiciales, ellas tendrán lugar el primer día siguiente hábil a la misma hora sin necesidad de notificación o publicación alguna.

Concepción del Uruguay, 25 de agosto de 1972. — El Secretario.

$ 51.— e.8|9 Nº 51.929 v.11|9|72



SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO SCHINDLER.

Buenos Aires, julio 27 de 1972.
Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18 e. 7|9 Nº 51.052 v. 11|9|72

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PERROTTA DE MORENO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18 e. 6|9 Nº 51.460 v. 8|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don ABRAHAM CUSA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18 e. 6|9 Nº 51.378 v. 8|9|72

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 notifica por dos días a la codemandada SARA DEL CARRIL de SALAS, a fin de que dentro del plazo legal comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en los autos Librandi, Domingo c|Guaraglia, Luis y otra s|escrituración, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes en su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972.
Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 21 e. 7|9 Nº 51.706 v. 8|9|72

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARMEN MARRAPODI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de setiembre de 1972
César Antonio Pescio, secretario.

$ 18 e. 7|9 Nº 51.774 v. 11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO o COSTANTINO ALEPIDOTE. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, junio 8 de 1972.
César Antonio Pescio, secretario.

$ 22,80 e. 7|9 Nº 51.563 v. 11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE ZIPARO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 18 e. 6|9 Nº 51.292 v. 8|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA BLANCO DE BLANCO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1971. — Ricardo I. Burnichon, secretario.

$ 22,50 e. 6|9 Nº 51.387 v. 8|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don RICARDO FLOGEL.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 13,50 e. 6|9 Nº 51.392 v. 8|9|72

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO LUCAS GOMEZ DEL OLMO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 18 e. 6|9 Nº 51.317 v. 8|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA AMEZAGA de ALONSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1972.
Heriberto J. Ballerini, secretario.

$ 18 e. 7|9 Nº 51.515 v. 11|9|72

Nº 4

El Juez Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LODEIRO de MALANGONE y don JOSE EDUARDO MALANGONE. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto 23 de 1972.
Omar J. Cancela, secretario.

$ 22,50 e. 7|9 Nº 51.623 v. 11|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA LUISA FRANCO de TESTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1972.
Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 18 e. 7|9 Nº 51.713 v. 11|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil número 4, Secretaría número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE de la IGLESIA CORTES. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Sirio Libanés.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972.
Omar J. Cancela, secretario.
$ 22,50 e. 7|9 Nº 51.531 v. 11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA MARIA ROSA DICHIARA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972.
Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18 e. 7|9 Nº 51.504 v. 11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PONCIO. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972.
Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18 e. 7|9 Nº 51.739 v. 11|9|72

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURELIA TERESA BRIZZIO DE ROMANELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1972. — Omar J. Cancera, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 20|7|72.
$ 18 e. 6|9 Nº 40.607 v. 8|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NUÑEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18 e. 6|9 Nº 51.242 v. 8|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RANCISCO BASACK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18 e. 6|9 Nº 51.291 v. 8|9|72

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PALERMO DE RULLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972.
Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 18 e. 6|9 Nº 51.480 v. 8|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR DELLA ROCCA.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 13,50 e. 6|9 Nº 51.393 v. 8|9|72

Nº 6

El señor Juez Félix R. de Igarzábal a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a presentarse a herederos y acreedores de BERNARDO LEVINGER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.764 v.11|9|72

Juzgado Civil Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA CASSINELLI de GIORDANETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — María Sira de Beneventano, secretaria.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.578 v.11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO QUERUBIN DRISALDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.723 v.11|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IDA PIAZZA y doña JULIA MARIA PIAZZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18.— e 7|9 Nº 51 775 v.11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO MOURE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 22,50.— e.7|9 Nº 51.577 v.11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO TAIOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e. 6|9 Nº 51.257 v. 8|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO PIZZOLANTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.560 v.11|9|72

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN APPECEIX. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 28 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.654 v.11|9|72

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERIANO DEL VALLE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — Mario Anschütz Latorre secretario.
$ 18.— e 7|9 Nº 51.493 v.11|9|72

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ZIGMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.565 v.11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN REDAK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1970. — Iri A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18 e. 6|9 Nº 51.206 v. 8|9|72

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA BUZZI de LEPERE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.667 v.11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO VAZQUEZ. — Publíquese por tres adís.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.657 v.11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría 16, hace saber por cinco días en los autos "HORENCZYK, CLAUDIO I. c|ROMANO DE HORENCZYK LILIA R. s|divorcio - art. 67 bis" que de acuerdo al convenio celebrado en autos a fs. 14 se ha ordenado publicar los artículos 1, inc. a) y 2º, inc. a) que dicen: Primero: El Sr. Claudio I. Horenczyk se adjudica los siguientes bienes: a) La Sociedad "Modas Claude Stefan. Sociedad en Comandita por Acciones" el local de negocio de la Avenida Santa Fe 1875, propiedad de la mencionada sociedad, y todo el activo y pasivo de la misma, incluido el fondo de comercio, retirándose por tanto su esposa de la referida sociedad. Segundo: La señora Lilia R. Romano de Horenczyk se adjudica los siguientes bienes: a) local de negocio ubicado en la calle Rodríguez Peña 1280|1284 de esta Ciudad, incluido e. inmueble y fondo de comercio.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 97,50.— e.5|9 Nº 50.966 v.11|9|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA FERREYRA de DEUMAL. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 13,50 e. 6|9 Nº 51.426 v. 8|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO REY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 18 e. 6|9 Nº 51.278 v. 8|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO NARIZZANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18 e. 6|9 Nº 51.237 v. 8|9|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR RAUL ALEJANDRO TERAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 22,50 e. 6|9 Nº 51.424 v. 8|9|72

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ALONSO de ALONSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18 e. 6|9 Nº 51.272 v. 8|9|72

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PURIFICACION SEIBANE de SANCHEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.695 v.11|9|72

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRONISLAO LASECKI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 27.— e.7|9 Nº 51.798 v.11|9|72

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELINA JOSEFINA GALLAPESI de DAMONTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Lucio L. Méndez, secretario.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.498 v.11|9|72

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ANSINELLI JUAN, MARCHISIO de ANSINELLI ANA o ANA MARIA o ANITA, y de ANSINELLI de STELLA MARIA DOMINGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 27.— e.7|9 Nº 51.799 v.11|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores del causante EMILIO EDUARDO KRUSE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 21,60 e.7|9 Nº 51.659 v.11|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR MORABES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 22,50 e. 6|9 Nº 51.222 v. 8|9|72

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GARDELL de RIVERA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18 e. 6|9 Nº 51.208 v. 8|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO DE LA VALLINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18 e. 6|9 Nº 51.482 v. 8|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIGIO SIRONI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1972.
Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18 e.6|9 Nº 51.479 v.8|9|72

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CALOGERO VIRZI y|o GIOIA CALOGERO VIRZI y|o CARLOS VIRZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 22,50 e.6|9 Nº 51.269 v.8|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18 e.6|9 Nº 51.394 v.8|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SOTIRIO CARANTZAVELOS y de doña MARIA ESTHER GENOVA de CARANTZAVELOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 22,50 e.6|9 Nº 51.357 v.8|9|72

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.811 v.11|9|72

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO o DIEGO ISIDRO MASON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18 e.6|9 Nº 51.290 v.8|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO de VITI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 10 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e.6|9 Nº 51.481 v.8|9|72

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, del Dr. Jorge Escuti Pizarro, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALBERTO LHEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18 e.6|9 Nº 51.294 v.8|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ALECHA o ALECHA LAPLACETTE de CASAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 22,50 e.6|9 Nº 51.286 v.8|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR GREGORIO TAURIZANO. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18 e.6|9 Nº 51.369 v.8|9|72

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO THEIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972 — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.587 v.11|9|72

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINIANA ASUNCION FARIAS de INGRATTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.758 v.11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PANTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18 e.6|9 Nº 51.289 v.8|9|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ZORZOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18 e.6|9 Nº 51.288 v.8|9|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FROILAN JESUS CORONEL. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18 e.6|9 Nº 51.322 v.8|9|72

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION HERRERO de GOMEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18 e.6|9 Nº 51.390 v.8|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE ALEJANDRO o JOSE ALEJANDRO JUAN MINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1973. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.558 v.11|9|72

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FLORES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.700 v.11|8|72

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PRYSTUPLUK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18.— e. 6|9 Nº 51.225 v. 8|9|72

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLITA RODRIGUEZ DE DOMINGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18 e.6|9 Nº 51.266 v.8|9|72

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO JOSE SERENA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.506 v.11|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO BONGGIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18 e.6|9 Nº 51.297 v.8|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS BIAGI. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 26,40 e.6|9 Nº 51.332 v.8|9|72

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA DI LEVA DE BROSSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 24.— e.7|9 Nº 51.529 v.11|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EBERLE RUBEN MIÑONES. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18 e. 7|9 Nº 51.507 v. 11|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO LUIS GARUTI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1972. Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18 e. 7|9 Nº 51.635 v. 11|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES PEREYRO de FRANCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18 e. 7|9 Nº 51.491 v. 11|9|72

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO GIOVINAZZO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1972. Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18 e. 7|9 Nº 51.502 v. 11|9|72

El Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA GIANETTI de PANARELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 24 e. 7|9 Nº 51.573 v. 11|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FABIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18 e.6|9 Nº 49.503 v.8|9|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28 al 30|8|72.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO MARINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 22,50 e.6|9 Nº 51.284 v.8|9|72

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO DI DOMENICO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1972. Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18 e. 7|9 Nº 51.492 v. 11|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL FELDMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1972. Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18 e. 7|9 Nº 51.553 v. 11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CATANZARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18 e.6|9 Nº 51.218 v.8|9|72

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGUZZI Vda. de ZUNINO, MARIA DE LAS NIEVES, a efectos de que hagan valer sus derechos. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18 e.6|9 Nº 51.440 v.8|9|72

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE VACANTE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 18 e. 7|9 Nº 51.772 v. 11|9|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE CARMELO DE VITA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1972. Juan L. Peña, secretario.
$ 18 e. 7|9 Nº 51.487 v. 11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO NUÑEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1972. — Enrique Mac Donell, secretario.
$ 18 e.6|9 Nº 51.217 v.8|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ JOSE VICENTE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aire, 28 Agosto de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18 e.6|9 Nº 51.293 v.8|9|72

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CELSO GUDIÑO. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 18 e.6|9 Nº 51.220 v.8|9|72

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORENCIA ISABEL TORRES de MAZURKEVICIUS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18 e.7|9 Nº 51.632 v.11|9|72

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN CARLOS ZAGARESE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18 e.7|9 Nº 51.731 v.11|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN CARLOTA BOLLINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18 e.7|9 Nº 51.787 v.11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO JORGE CLUSELLAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18 e.7|9 Nº 51.591 v.11|9|72

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PUGLIESE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. —Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18 e.7|9 Nº 51.771 v.11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA CARMEN COLVET de STEFANONI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18 e.7|9 Nº 51.508 v.11|9|72

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO JOSE CERRO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Julio 26 de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18 e.6|9 Nº 51.463 v.8|9|72

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIO SANCARI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Airesc, agosto 24 de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18 e.7|9 Nº 51.624 v.11|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL DAVID HUTMACHER. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 12 e.7|9 Nº 51.555 v.8|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VENANCIO GODOY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e.6|9 Nº 51.246 v.8|9|72

Juzgado Civil Nº 24, a cargo del Dr. Federico J. M. Peltzer, Secretaría número 48 del Dr. Guillermo Juan Blanch, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ERREQUET. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 22,50 e.6|9 Nº 51.202 v.8|9|72

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA DELIA PERALTA RAMOS de MALFATTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18 e.7|9 Nº 51.765 v.11|9|72

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO ERNESTO o ERNESTO HIPOLITO CELESIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario
$ 18 e.7|9 Nº 51.556 v.11|9|72

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a herederos y acreedores de PAULINO ERNESTO DARVIQUE por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18. e.6|9 Nº 51.343 v.8|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PEREIRO de MEREIM. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 22,50 e.6|9 Nº 51.429 v.8|9|72

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA VERARDI de RICCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 22,50 e.7|9 Nº 51.641 v.11|9|72

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO GULLAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18 e. 7|9 Nº 51.717 v. 11|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO MONACO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Ana M. Luaces, secretaria.
$ 18 e. 7|9 Nº 51.539 v. 11|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA BARCELO de ARROYO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Ana M. Luaces, secretaria.
$ 18 e. 7|8 Nº 51.572 v. 11|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don TEODORO LAMUEDRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18. e.6|9 Nº 51.277 v.8|9|72

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO OLIVARI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 22,50 e.6|9 Nº 51.215 v.8|9|72

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANSELMO GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18.— e.6|9 Nº 51.204 v.8|9|72

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARGARITA VALVERDE de SCHMITT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18.— e.6|9 Nº 51.385 v.8|9|72

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TRICARICHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18.— e.6|9 Nº 48.883 v.8|9|72
Nota. Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 28|8|72.

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURELIA ESTHER PODESTA de BALIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18 e.7|9 Nº 51.660 v.11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ROSA BORZONE viuda de BUSTO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18 e.7|9 Nº 51.516 v.11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PEREZ de MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.6|9 Nº 51.268 v.8|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CALLUSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.6|9 Nº 51.267 v.8|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARICIO ALEGRE, ESTHER GUTIERREZ de ALEGRE y ALEJA ANGELICA ALEGRE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 22,50 e.6|9 Nº 51.478 v.8|9|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Jorge E. Bargallo, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES GARCIA GARCIA.
Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 18 e.7|9 Nº 51.566 v.11|9|72

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO BARRAL y MARIA VICTORIA BARRAL de GARABATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Rufino Jorge Quinteros Marengo, secretario.
$ 22,50 e.7|9 Nº 51.724 v.11|9|72

Nº 37

El Sr. Juez Dr. Jaime T. Thomas, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nro. 37, cita y emplaza por el término de diez días al Propietario de la Pick-up Chapa Nº 734.594 de la Provincia de Buenos Aires, en autos "HEMISFERIO, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. c|Propietario Pick-up chapa 734.594 Pcia. Buenos Aires s|Sumario", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1972. — Héctor E. Kenny, secretario.
$ 30 e.7|9 Nº 51.776 v.8|9|72

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por el término de cinco días a EDUARDO ERNESTO DUBOIS, para que tome la intervención que le corresponda en los autos "Cabada de Ravanesi Eladia y otros c|Dubois Eduardo Ernesto y|u ocupantes y subinquilinos s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Félix Héctor Osores, secretario.
$ 52,50 e.4|9 Nº 50.688 v.8|9|72

Nº 47

Juzgado de Paz Nº 47, cita por diez días a LEONOR DOLADO que se presente por sí o por apoderado a tomar intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrarse a Defensor Oficial para que la represente (art. 343 Cód. de Ptos.) en los autos: "Cañellas de Gutiérrez E. y ot. c|Dolado Leonor (Desalojo)", publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Ricardo A. Sangiorgi, secretario.
$ 21 e.7|9 Nº 51.505 v.8|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de MARTOSPORT SOC. EN COM. POR ACCIONES y JUAN FELIPE MARTOS GOMEZ y MARIA ELENA RODRIGUEZ de MARTOS. Fecha provisoria de cesación de pagos: 20 de abril de 1971. Síndico: Carlos Alfredo Ferrari. Domicilio: Corrientes 545. piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 27 de octubre de 1972 a las 13 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 97,50.— e.5|9 Nº 51.066 v.11|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de PALIHUE S.A.C.I.I.F.A. Fecha provisoria de cesación de pagos el 29|6 de 1971. Síndico: Contador Público Nacional don Gabriel Nicolás Sarcone. Domicilio: Maipú 645, 2º cuerpo, 2º piso, oficina 5, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 31 de octubre de 1972, a las 13 horas para reunión de la junta en la Sala de Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallecido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de quedar exonerados.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 90 e.6|9 Nº 51.086 v.12|9|72

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 3, interinamente a cargo del Dr. Salvador M. Lozada, Secretaría número 6 a cargo del Dr. Dassen, en autos: "Divisa S.A.C.I. s|incidente calificación conducta", hace saber al Sr. DANTE RAQUIN, Director de la fallida la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de mayo de 1971. Por formado el incidente ordenado en los autos principales traslado por cinco días a los fallidos. Fdo. Alejandro de Labougle, Juez".
Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
7|9-Nº 792 v.13|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por quince días en los autos SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S. A. s|cancelación de documentos, ha recaído la resolución que se transcribe: Buenos Aires, 20 de abril de 1972. — Autos y Vistos: atento lo solicitado, documentación acompañada, información sumaria producida y lo dispuesto por el art. 89 del decreto-ley 5965|63, bajo la responsabilidad de la parte peticionante y caución real que deberá ofrecer hasta la suma de $ 2.000, cancélense los pagarés de referencia, que se dan por reproducidos en este acto. — A sus efectos publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese a los obligados. — Héctor A. Patuel. — Los pagarés aludidos fueron emitidos el 22 de octubre de 1971, se encuentran librados a la orden de Sociedad Comercial del Plata y son los siguientes: 1) librado por Susana Haydée González y Jorge O. Almiroty, con vencimiento el 20|1|72, por $ 334,06; 2) librado por Susana Haydée González y Jorge O. Almiroty con vencimiento el 20|4|72. por $ 334,06; 3) librado por Susana Haydée González y Jorge O. Almiroty, con vencimiento el 20|7|72. por $ 334,06; 4) Susana Haydée González y Jorge O. Almiroty, con vencimiento el 20|10|72, por $ 4.175.84; 5) librado por Susana Haydée González y Jorge O. Almiroty, con vencimietno el 20|10|72. por $ 167,03; 6) librado por Susana González y Jorge O. Almiroty, con vencimiento el 20|1|73, por $ 167,03; 7) librado por Susana Haydée González y Jorge O. Almiroty, con vencimiento el 20|4|73 por $ 167.03; 8) librado por Susana Haydée González y Jorge O. Almiroty, con vencimiento el 20|7|73, por $ 167,03; 9) librado por Susana Haydée González y Jorge O. Almiroty, con vencimiento el 20|10|72. — 1) Librado por Alicia Amelia Maier de Coronel, con vencimiento el 18|1|72. por $ 179.94; 2) librado por Alicia Amelia Maier de Coronel, con vencimiento el 17|4|72, por $ 179,94; 3) librado por Alicia Amelia Maier de Coronel, con vencimiento el 20|7|72. por $ 179,94; 4) librado por Alicia Amelia Maier de Coronel, con vencimiento el 20|10|72. por $ 1.498.64.
Buenos Aires, 24 de julio de 1972. Carlos L. Bosch, secretario.
$ 810 e. 21|8 Nº 47.424 v. 8|9|72

Juzgado Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Salvador M. Lozada (interinamente), Sec. Nº 6 a cargo del Dr. Guillermo C. Dassen, en los autos "Polledo Medicinales y Tocador S.A. s|quiebra s|Inc. de Calificación de Conducta comunica por un día a los Sres. JOSE M. POLLEDO y DELIO R. BESIO la siguiente resolución: Buenos Aires, setiembre 24 de 1970. Por formado el incidente ordenado en los autos principales. Traslado por cinco días a los fallidos. — Fdo.: Alejandro de Labougle. Juez.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
e. 6|9 Nº 781 v.12|9|72

Juzgado Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Salvador M. Lozada (interinamente), Sec. Nº 6 a cargo del Dr. Guillermo C. Dassen, comunica por un día en los autos "Vittorio Colussi S.R.L. quiebra s| Inc. de Calificación de Conducta" al Sr. FRANCISCO SCARAGLINO, la siguiente resolución: Buenos Aires, octubre 13 de 1970. Por formado el incidente ordenado en los autos principales. Traslado a la fallida por cinco días. Notifíquese. Fdo.: Alejandro Labougle. Juez.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
e.6|9 Nº 782 v.12|9|72

Juzgado Comercial Nº 3, interinamente a cargo del Dr. Salvador M. Lozada, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Guillermo C. Dassen, en los autos "Compañía Diamante de Perforaciones S.R.L. s|quiebra s|Inc. de Calif. de Conducta, comunica por un día a los Sres. SAMUEL DIAMANTE y MABEL LAURA MILANO la siguiente resolución: Buenos Aires, junio 8 de 1971. Por formado el incidente ordenado en los autos principales. Traslado por el término de cinco días a los fallidos. Fdo.: Alejandro Labougle. Juez.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
e.6|9 Nº 783 v.12|9|72

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "PROPULSORA DEL CREDITO INTEGRAL Y AGRARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO Y FINANCIACIONES PARA FINES DETERMINADOS". Fecha provisional de cesación de pagos: 17 de marzo de 1970. Síndico: Carlos Walter Cantamessa con domicilio en Viamonte 1345 2º "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 18 de diciembre de 1972 a las 9 horas para la reunión de la Junta en la Sala de Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Jroge A. González, secretario.
$ 67,50.— e.5|9 Nº 51.077 v.11|9|72

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, se ha ordenado la publicación de la siguiente providencia: Buenos Aires 9 de agosto de 1972: "Decrétase asimismo la cancelación como título circulatorio de la siguiente letra de cambio: importe de la letra pesos 10.000, emitida en Bs. Aires, fecha de emisión 9 de marzo de 1972, fecha de vencimiento 14 de agosto de 1972, pagadero en Buenos Aires, beneficiario Sra. CARMEN CLOSS AYUB, librador: General Motors Argentina. S. A. — Se hace saber que se autorizará su pago para después de 60 días de publicados los edictos del presente proveído, si no hubiere oposición de los interesados. — Publíquese por 15 días consecutivos el presente en el Boletín Oficial. — Alejandro de Gainza, Juez".
Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Ricardo M. Richards, secretario.
$ 270 e. 6|9 Nº 51.203 v. 26|9|72

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de CREACIONES YORK S. R. L., Expediente Nº 3.198. Fecha provisoria de cesación de pagos: 1º de julio de 1971. Síndico: Roberto E. T. Barra, con domicilio en Rodríguez Peña 145, piso 11 "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el día 8 de noviembre próximo a las 15 hs., para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 90.— e.5|9 Nº 51.199 v.11|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días la quiebra de RODRIGUEZ ELISEO "TABERNA LOS BICHOS"; Síndico Mario Kaminsky, con domicilio en Bmé. Mitre 311, 6º piso, of. 609|610, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de febrero de 1973, a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérsele por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.
e. 6|9 Nº 784 v. 12|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "OLGA SOFIA MUSAUER de SOLARI". — Síndico: Hortensia Camila Jorge, con domicilio en San Luis Nº 3130, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de octubre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día "7" de febrero de 1973, a las 9 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
e. 6|9 Nº 785 v. 12|9|72

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la quiebra de "INVERSOR S. C. A." y de su socio solidario Eduardo Ernesto Salles, fecha provisional de cesación de pagos: el día 25 de marzo de 1970. — Síndico: Rafael Bertini, con domicilio en Castro Barros Nº 217, 1er. piso, Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado el día 25 de octubre próximo, a las 14 horas, intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
$ 120 e.4|9 Nº 49.181 v.8|9|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del ... al 31|8|72.

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, hace saber que en los autos "BAHCO SUDAMERICANA S. A. COMERCIAL s|cancelación pagaré", se ordenó cancelación pagaré, librado por Bahco Sudamericana S. A. C. I. por pesos 36.500,43, a favor de The First National Bank of Boston (Banco de Boston), "pagadero a los 180 días". — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
$ 157,50 e.4|9 Nº 50.662 v.22|9|72

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días la quiebra de REVAL S. A. I. C. F. e I., fecha provisoria de cesación de pagos 24 de marzo de 1970. Síndico Miguel Alfie, domicilio Avellaneda 3020 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días. Señálase la Junta de acreedores para que tenga lugar el día 9 de noviembre de 1972 a las 14 horas, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exhonerados.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente secretario.
$ 82,50.— e.5|9 Nº 50.998 v.11|9|72

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría 19, comunica por 5 días en la quiebra de ZENTNER JUAN C. Síndico Raquel Cohen, domiciliada en Paraguay 435, piso 3º, of. 9, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos dentro de los 30 días. Fecha provisoria de la cesación de pagos el 30 de junio de 1969. Señálase el día 13 de noviembre de 1972, a las 13 horas para que tenga lugar la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, quedando prohibido hacerle entrega de bienes, pagos y documentos so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.
e.7|9-Nº 793 v.13|9|72

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de NAMUNCURA S.R.L.. Síndico José Natalio Rosenstein, con domicilio en Castelli 36, 3º, 6. Fíjase hasta el día 27 de

octubre de 1972 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico (Art. 96, inc. 1º de la Ley 19.551). Señálase la audiencia del día 11 de diciembre de 1972, a las 8 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número (Art. 96, inc. 2º). Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que no hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y entregue al Síndico dentro de las 24 hs., sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio en esta jurisdicción, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Arts. 12, 95, inc. 1º, 3º, 4º, 5º y 7º y 96, inc. 1º, Ley 19.551).

Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — El Secretario.

e.7|9-Nº 794 v.13|9|72

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a la deudora TRUFFA Y FERRARI S.A.C.I. Exp. 31.404, a estar a derecho dentro del 3er. día de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente en autos: "Truffa y Ferrari S.A.C.I. s|pedido de quiebra por C.I.D.E.C.". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 24 e.7|9 Nº 51.694 v.8|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días que con fecha 23 de agosto de 1972, se decretó la quiebra de "COARSA S. R. L.".

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 6|9 Nº 786 v. 12|9|72

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de ORLANDO ISIDORO LASERNA (Expte. Nº 25.552). Fecha de cesación de pagos: 10 de junio de 1969. Síndico: Ricardo H. Barbenza, con domicilio constituido en Paraná 467, 6º piso, Dpto. 21, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de veinte días. Señálase el día 20 de diciembre de 1972 a las 8 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 105.— e.5|9 Nº 51.166 v.11|9|72

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebrba de "RELAN SUDAMERICANA S.A.", en la cual fue designado Síndico el contador Antonio Encinas, con domicilio en la calle Angel Giménez 60, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 1972. En caso de ser presentado concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 5 de abril de 1973 a las 14 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

e.7|9 Nº 795 v.13|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13. Secretaría Nº 25, comunica por 15 días en el expediente "LUCCISANO ROSA AURORA s|cancelación de documentos" que S. S. ha dictado resolución que en su parte pertinente expresa: "Buenos Aires, 7 de agosto de 1972 procédase a la cancelación que se solicita y a los efectos del art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial, debiendo detallarse cada uno de los documentos en las publicaciones — Francisco M. Bosch" Comuníquese asimismo que los documentos son dos letras de cambio libradas por la Compañía Argentina Fletadora de Vehículos S. A. a su propia orden y endosadas por la misma, aceptadas por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, identificándolas con los números 23.955 y 23.956 con vencimiento el 1º de octubre de 1972 y por pesos Ley 18.188 diez mil cada una.

Buenos Aires, agosto 10 de 1972. — Juan Carlos Bengolea secretario.

$ 315.— e.21|8 Nº 47.531 v.8|9|72

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en autos: "KOPO S. R. L. s|quiebra", que se ha convocado a Asamblea de Acreedores para el 15 de setiembre de 1972 a las 14.30 horas a fin de que autoricen al liquidador a promover acción revocatoria concursal sobre el local negocio ubicado en planta baja y sótano y designado con el Nº 1 de Lavalleja 6|8|10|14 y 16 esquina Warnes 103|105.

Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 60 e.4|9 Nº 50.762 v.8|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Francisco Miguel Bosch, Secretaría número 25, a mi cargo, comunica por cinco días que en el Expte. 36.447 caratulado "INDUSTRIAS SSIMAC S. R. L. s|quiebra", se ha señalado el día 25 de octubre de 1972, a las 14,30 horas, para realizar la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Los acreedores presentarán los documentos justificativos de sus créditos al Síndico, señor Camilo Sebastián Mondelo, en su domicilio de la calle Ayacucho 457, piso 4º, oficina 41, dentro de los treinta días de la fecha.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Juan C. Bengolea, secretario.

$ 75 e. 4|9 Nº 50.703 v. 8|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días a los acreedores de PEDRO BATTAGLIA S. R. L., el concurso preventivo de acreedores solicitado, fijándole hasta el día 7 de noviembre de 1972, para presentar al síndico designado David Leonardo Schwarztein, calle Sarmiento 1183 piso 3º, Capital, los títulos justifiactivos de sus créditos. El día 14 de febrero de 1973, a las 9 horas, se celebrará la audiencia en la Sala del Juzgado para discutir y votar la propuesta de concordato con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1972.

$ 67,50 e.5|9 Nº 50.937 v.11|9|72

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUCCIONES ACUARIO S. A. C. I. F. I. A.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 4 de agosto de 1971. — Síndico: Rebeca Bromberg de Vila, domicilio: Avda. Roque S. Peña 846, piso 3º, of. 305|306, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los quince días. — Señálase el día 27 de noviembre de 1972, a las 8 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición de la Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Haydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 90 e. 6|9 Nº 51.409 v. 12|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a TULIO ALBERTO MATEOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.697 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. Jorge Mario Müller, secretario.

e. 7|9 Nº 787 v. 13|9|72

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ALFREDO SALOMON MIRKIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.646 que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. Jorge Mario Müller, secretario.

e. 7|9 Nº 788 v. 13|9|72

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a HUMBERTO ARZE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.653, que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. Jorge Mario Müller, secretario.

e. 7|9 Nº 789 v. 13|9|72

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a MARTA PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.748, que se le sigue por abandono de persona, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. Jorge Mario Müller, secretario.

e. 7|9 Nº 790 v. 13|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Crim. Correc. Fed. Nº 1, Capital, Secretaría Nº 2, Dr. Roberto Preller, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIA ROCHA SILVEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de instrumento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1972. — Roberto S. Preller, secretario.

e.5|9 Nº 768 v.11|9|72

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaria Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA SEBASTIANA ANDRES de CIBELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1972. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.5|9 Nº 769 v.11|9|72

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO ROSSITTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1972. — Ernesto A. Landívar, secretario.

e.5|9 Nº 770 v.11|9|72

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AIROLDI, TOMAS ANUNCIADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 6 de julio de 1972. Mario L. Alba Posse, secretario.

e. 5|9 Nº 771 v. 11|9|72

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL POSTIGLIONE (C. I. Nº 6.315.862, Pol. Fed.), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1972. — Luis M. Ragucci (h.), secretario.

e. 5|9 Nº 772 v. 11|9|72

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL DIAMANTE, (Causa Nº 5.609), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. arts. 263 y 173, inc. 11 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1972. — Luis M. Ragucci (h.), secretario.

e. 5|9 Nº 773 v. 11|9|72

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Correc. Fed. Nº 4, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a Julio César López, C. de Identidad Nº 4.373.780 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación; bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires Aires, 6 de junio de 1972. — Amelia L. Beraz de Vidal, secretaria.

e.5|9 Nº 774 v.11|9|72

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Dr. Miguel Angel Inchausti se emplaza por el término de cinco (5) días a LEON RADEWSKI, Prío D. E. 130.366, a partir de la última publicación del presente, a comparecer en la causa Nº 1968 que se le sigue por presunta estafa y uso de documento falsificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 14, tres de julio de mil novecientos setenta y dos.

Amelia L. Beraz de Vidal, secretaria.

e.5|9 Nº 775 v.11|9|72

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Correc. Fed. Nº 4, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR FRANCISCO CAMPANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1972. — Guillermo R. Díaz Lestrem, secretario.

e.5|9 Nº 776 v.11|9|72

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal correc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO HUMBERTO MEDINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documentos bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1972. — Guillermo R. Díaz Lestrem, secretario.

e.5|9 Nº 777 v.11|9|72

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo criminal Correc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ADEMAR RAMIREZ para que comparezca a etar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1972. — Guillermo R. Díaz Lestrem, secretario.

e.5|9 Nº 778 v.11|9|72

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal y Correc. Fed. Nº 4, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ROSA VALDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento; bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1972. — Guillermo R. Díaz Lestrem, secretario.

e.5|9 Nº 779 v.11|9|72

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Manuel Wechsler, secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo RAMON ANTONIO ARZAMENDIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.443|71, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, provincia de Buenos Aires, 26 de mayo de 1972. — Héctor Luis Jour, secretario.

4|9 Nº 756 v.8|9|72

Nº 2

El Juez Federal doctor José Víctor Manuel Zabala cita por diez días al propietario desconocido y al que se crea con derecho al bien sito en el partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, s|catas-

tro: circunscripción I, sección D, manzana 325, parcela 2, con una superficie total de 34.845 m2., de los que se expropian por plano 57-142-69, la superficie de 9.625,96 m2. a que se presente a estar a derecho en los autos "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO s|expropiación" (expediente Nº 42.385), que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 2, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a su cargo, secretaría Civil y Comercial. Se hace saber que se han consignado como precio pesos once mil quinientos ochenta y uno con ochenta centavos que deben presentar en autos título de dominio para ser tenidos por parte; que en caso de no comparecer, se designará al Defensor Oficial para que los represente.

San Martín, 31 de mayo de 1972. — Hernán C. R. Rojo, secretario.

$ 60.— e.4|9 Nº 50.744 v.8|9|72

El Juez Federal doctor José Víctor Manuel Zabala, cita y emplaza por diez días al propietario desconocido y a quienes se crea con derecho, al bien sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Tigre, según catastro: Circunscripción I, Sección D, Fracción III b, parcela 2, con una superficie total de 3.507 m2., de los que se afectan por este juicio, la superficie de 2.809,26 metros cuadrados según plano de afectación característica 57-12-70, a que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO s|expropiación" (expte. número 42.398) que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 2, de San Martín, a su cargo, secretaría Civil y Comercial. — Se han depositado pesos dieciocho mil veintiséis con veinticuatro centavos en concepto de pago; deben acreditar en autos, la titularidad del dominio para ser tenidos por parte; bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente, en caso de no comparecer al juicio.

San Martín, 31 de mayo de 1972. — Hernán C. R. Rojo, secretario.

$ 67.50 e.4|9 Nº 50.745 v.8|9|72

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque se cita y emplaza a CLEMENTE CARO para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a presentar declaración indagatoria en la causa Nº 11.197|71 que se le sigue por el delito de hurto energía eléctrica, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

Secretaría, 5 de julio de 1972. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.4|9 Nº 757 v.8|9|72

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a AMBROSIO IESULAURO para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 11.615|72 que se le sigue por el delito de exacciones ilegales bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

Secretaría, 5 de julio de 1972. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.4|9 Nº 758 v.8|9|72

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 3, de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a MARIA ELENA GALLIATI de JUAREZ para que dentro del término de quince días a contar de la última publicación del presente que se hará por cinco, comparezca a este Juzgado Secretaría Criminal y Correccional, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa número 11.625|72 caratulada "Galliati de Juárez María Elena s|malversación", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y oficiarse para su inmediata captura.

Buenos Aires, 28 de junio de 1972. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.4|9 Nº 759 v.8|9|72

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c., del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a DOROTEO TEOFILO PAIVA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 11.487|72, que se le sigue por el delito de hurto o extravío de correspondencia y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1972. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.4|9 Nº 760 v.8|9|72

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RAMON MURINGA, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 23 de junio de 1972. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.4|9 Nº 761 v.8|9|72

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL Y. ZUBIRI, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 6 de julio de 1972. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.4|9 Nº 762 v.8|9|72

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL SAHAKIAN, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 29 de junio de 1972. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.4|9 Nº 763 v.8|9|72

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ETCHEVERRY para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 17 de julio de 1972. — Ernesto G. I. Vásquez, Secretario.

e. 7|9 Nº 796 v. 13|9|72

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Carlos Federico García, Secretaría Penal Nº 8, a mi cargo, se cita y emplaza a estar a derecho a HORACIO OSCAR OSORIO, para que dentro del término de cinco días que serán contados a partir de la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa número 14.472-B., caratulada· Frigorífico Swifts|su denuncia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

La Plata, 19 de mayo de 1972. — Carlos A. Machado, secretario.

e.4|9 Nº 765 v.8|9|72

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Carlos Federico García, se cita, llama y emplaza a ELIAS ASSEFF, para que dentro del término de los cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria y a estar a derecho en la causa número 12.063-B., que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos tramitan por ante la Secretaría número ocho a cargo del infrascripto.

La Plata, 30 de mayo de 1972. — Carlos A. Machado, secretario.

e.4|9 Nº 766 v.8|9|72

SAN JUAN

Señor: DOMINGO ERNESTO CAPARROZ ALOS, Cédula de Identidad (Policía Federal) Nº 7.227.530, argentino, casado, 28 años de edad, comerciante y domiciliado en calle Abraham Tapia 1560 sur, provincia de San Juan. — Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor, Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, por así haberse ordenado en los autos Nº 3174, año 1971, caratulados: "C|Caparroz Alos, Domingo Ernesto, por inf. art. 188 Ley de Aduanas (t.o. 1962) — contrabando".

San Juan, Secretaría Penal Nº 4, 28 de junio de 1972.

Juan Carlos Yannello, secretario.

e.5|9 Nº 780 v.11|9|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos "GAZZONI de MASTRONARDI, MARIA s|Sucesión", (Exp 16.215), que el martillero Federico M. Ayerza rematará el domingo 10 de setiembre de 1972, a las 10 y 30 horas, sobre la misma propiedad, una casa desocupada sita en la calle Doblas 857 entre Directorio y José Bonifacio de la Capital Federal, edificada en terreno designado como lote 17, manzana 6 que mide 8,66 m. de frente Este por 39,258 m. de fondo en sus costados. Casa antigua, consta de planta baja con 5 habitaciones corridas, baño, cocina, tres piecitas, w.c., jardín al frente y patio. Inscr. Matrícula 6-10077 del Reg. Prop. Zona Sud. Base 37.500 pesos argentinos. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o más sellado, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio de elección en el radio de la Capital Federal. Puede visitarse de lunes a viernes y una hora antes del remate, de 9 a 11 horas. Más informes en autos y en Sarmiento 1562, 5º piso, Of. "F", T. E. 35-4303.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 72.— e.6|9 Nº 51.312 v.8|9|72

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "VILLARY, JORGE AMADEO c|GAETA, FRANCISCO s|Ejecución hipotecaria" (Expte. 53.334|72), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 13 de setiembre de 1972, a las 16,30 horas, la unidad Nº 2, p. baja, del inmueble J. G. Artigas 1749|51, Capital. Sup. total funcional 76,38 metros cuadrados. — Porcentual: 16,10 por ciento. — Ocupado por personas que manifiestan ser inquilinos sin exhibir contrato alguno que les acredite dicha condición. — Según Cl. 6a. Contrato de Mutuo: "La unidad deberá entregarse totalmente desocupada, libre de todo intruso y|o inquilino. — Base: $ 3.000,00.—, Ley 18.188. — Venta al contado. — 8 o|o del precio en concepto de seña; 3 o|o de comisión. — Se visita de 14 a 17 horas — Según informes del martillero de fs. 30, no existen constancias en autos de deudas por expensas comunes. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 72 e.7|9 Nº 51.585 v.11|9|72

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "CAMPODONICO HECTOR A. y otros c|PASCUAL, OSCAR G. s|Ejec. Hipot. (Expte. 11.350|72), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 13 de setiembre de 1972, a las 16,30 horas, el inmueble ubicado en Lomas de Zamora, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., calle Sarandí 357, mide: 9 m. 62 fte. al N.; 49 m. 20 de fondo. — Sup.: 463,30 ms. cs. Ocupado por el propietario demandado. — Según Cl. 6a. Contrato de Mutuo: El inmueble deberá entregarse totalmente desocupado, libre de inquilino y|o intruso. — Base: $ 45.850, Ley 18.188. — Venta al contado. — 8 o|o del precio en concepto de seña. — 3 o|o de comisión. — Se visita de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 63 e.7|9 Nº 51.584 v.11|9|72

Juzgado Civil Nº 4 Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos: "LOPEZ, EMILIO y otro c MARTINEZ, ANDRES R. y otra s|ejecución hipotecaria, Exp. Nº 11.193", que el martillero Nereo Raúl Mazzoni rematará el 19 de setiembre 1972, hora 16, en Talcahuano 479, Capital la propiedad calle Venancio Flores Nº 852|56 Departamento 2, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, que consta de dos dormitorios hall y dependencias, superficie 97,52 m2, porcentual 26,80, sin gastos comunes, ocupada por el demandado y familia. Puede visitarse del 11 al 14 de setiembre de 14 a 18 horas. Base $ 13.612,50, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 63.— e.6|9 Nº 51.213 v.8|9|72

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "CERMESONI, LUIS FERNANDO RAUL y otra c|BASUALDO, JUVENAL SEGUNDO sobre Ejecución Hipotecaria" (Expte. 19.224|70), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 13 de setiembre de 1972, a las 16,30 horas, el inmueble ubicado en Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., calle Navarro s|n. entre Tucumán y Salcedo, lote 26a, manzana 96. — Mide: 10 metros fte. al O., por 21 ms. de fondo. — Sup. 209,60 ms. cs. — Ocupado por familiares del propietario demandado. — Según Cl. 6a. Contrato de Mutuo "La propiedad deberá entregarse desocupada". — Base: $ 12.072,82, Ley 18.188. — Venta al contado. — 8 o|o del precio en concepto de seña; 3 o|o de comisión. — Se visita de 12 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 63 e.7|9 Nº 51.582 v.11|9|72

JUDICIAL: Juzg. Nac. en lo Civil Nº 9, Sría. Nº 17, comunica por tres días en autos "ECHAZU MERCEDES STELLA y otros c|ALDEGHERI, FAUSTINO s|Ejec. Hipot.", Expte. Nº 18.523, que el martillero Héctor Calvar Santos rematará el día 11 de setiembre de 1972, a las 16 hs., en sus oficinas sitas en Rodríguez Peña Nº 40 de Capital un lote de terreno con todo lo en él edificado, designado con el Nº 24 de la manzana 111, ubicado en el Pdo. de Almte. Brown, Pcia. de Bs. Aires, próximo a la Est. Longchamps, calle Alsina 629 entre Belgrano y Rivadavia, que mide 8,66 m. de fte. al NE. por 24,02 m. de fdo. o sea una superf. de 208.132 m2. Sobre el mismo está edificada una buena vivienda de Cdor., 2 dormit. baño, cocina, cdor. diario, sala estar y pza. servicio. El inmueble se encuentra habitado por el propietario quien comprometió la entrega desocupado en el contrato hipotecario (cláusula 6ª). La propiedad puede visitarse diariamente de 10 a 18 hs. Rentas informa deuda por impuesto Inmobiliario de $ 295,28 y Municipalidad de $ 243,70. Base: $ 23 000 (Ley 18.188) al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o (en efectivo). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Lucio L. Meléndez secretario.

$ 81.— e.6|9 Nº 51.279 v.8|9|72

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio "SANTO NELIDA y otros c|PAOLINI RAFAEL y|u otros s|hipotecario", (Exp. 16.324|1970), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 13 de setiembre de 1972, a las 16 30 horas, un inmueble ubicado en San Fernando, calle Arenales 1600 entre Belgrano (hoy Pereda) y Vías del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre. Superficie 237,7582 m2. Ocupado por el propietario demandado según cláusula 6ª del contrato de mutuo: "En caso de venta judicial, el bien gravado deberá entregarse desocupado, libre de todo intruso y|o inquilino". Se visita de 15 a 18 horas. Sin base, al mejor postor. Venta al contado. Seña 20 por ciento. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.

$ 105.— e.6|9 Nº 51.581 v.12|9|72

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: RODRIGUEZ, MARIA LILIANA c|BLANCO BALDOMIRO, s|ejecución hipotecaria Exp. 26.322|72, que el martillero Arturo Mario Benoit Granada rematará el día 11 de setiembre de 1972 a las 15,30 horas, en Talcahuano 479, Capital, la Unidad Nº 33 y|o Departamento Nº 23 ubicado en el 4º piso de la finca calle Tucumán 1639, de esta Capital, el que consta de un pequeño hall, un dormitorio baño y cocina y tiene una superficie cubierta propia de 20,70 m2. correspondiéndole un porcentual del 1.21 o|o sobre el terreno y demás cosas comunes especificadas en el Reglamento de Copropiedad y Administración de la finca. La Unidad se entregará desocupada. Adeuda al 30|6|72 por expensas comunes $ 654 correspondiéndole mensualmente por este concepto $ 25. Base: $ 5.000 Pesos Ley 18.188, al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: martes y jueves de 17 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 81.— e.6|9 Nº 51.637 v.8|9|72

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA PARQUE LEZAMA LIMITADA c|MAMRUD, JOSE y otros ejecución hipotecaria", expediente Nº 17.570, que el martillero Ricardo José Fassi, rematará en Venezuela 1320, de Capital Federal, el día 8 de setiembre de 1972 a las 15 horas, el local de negocio designado como unidad dos, con entrada por la calle Salta Nº 244, del edificio sito en la calle Salta Nros. 240|44 de Capital Federal, correspondiéndole una proporción de 3,17 o|o con relación al valor conjunto del inmueble, con una superficie propia de 45.50 m2., común de 17,26 m2. y total de 62,76 m2. Consta de: local de negocio, pieza, depósito water closet mingitorio y patio de uso exclusivo con 4,70 m2. Se encuentra clausurado por quiebra. Base: $ 22.000 Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Ambas en efectivo. Adeuda en concepto de expensas comunes al 31 de mayo de 1971 $ 1.148.35. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.

$ 90.— e.6|9 Nº 51.786 v.8|9|72

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en el Exp. 15.857|71, autos "ORLANDO DE COIRINI SANTA A. y otros contra MORA JOSE OSCAR sobre ejecución hipotecaria", que los martilleros señores Jorge F. Mombelli y Roberto M. Mombelli, rematarán el lunes 11 de setiembre de 1972 a las 15.15 horas en el local de la Corporación de Rematadores calle Perú 27 de la Cap. Federal, en propiedad horizontal, las unidades 3a. y 4a. del edificio de la calle Echeverría 5136|38, entre las de Bauness y Avalos, de la Cap Federal, ambas unidades tienen entrada común por el Nº 5136 de la calle Echeverría: Depto. Nº 3 (último): consta 2 habitaciones, baño instalado, galería, cocina y terraza (ocupado por Flia. Morales). Renta $ Ley 52 mensuales, sin expensas comunes. — Superficie cubierta propia: 55,66 mts., galería de 2.70 mts. — Sup. Total: 58,36 mts.2.: Teniendo además una superficie cubierta común de 11,69 mts.; formando un total de 70 mts. con 5 dec.: teniendo además una superficie no cubierta de 26.10 mts.2., correspondiéndole una proporción del 27.78 por ciento del edificio y demás: Departamento Nº 4 (actualmente no tiene número identificatorio-anteúltimo): Ocupado por el demandado, esposa e hijo; 3 habitaciones, cocina, baño instalado, patio y en la parte alta: terraza con una pieza y cocina, todo de material. — Sup. Cubierta: 51,38 mts.2., galería de 7,06 mts.2., o sea un total de 58.48 mts.2., teniendo además una superficie común cubierta de 11,71 mts.2., o sea un total de 70.15 mts.2. teniendo además una superficie no cubierta común de uso exclusivo de patio de 11,50 mts 2., y terraza de 74,78 metros cuadrados. — Porcentual: 27.82. — Base de Venta: Pesos Ley: 32.000 — Seña 20 o|o y Comisión 3 o|o en dinero en efectivo. — Visitar diariamente en el horario de 14 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Cap. Federal.

Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.

$ 187.50 e.4|9 Nº 51.172 v.6|9|72
e.7|9 Nº 51.172 v.8|9|72

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días autos: "CALLIS LUIS y otros c|RAPISARDA JOSE y otra s|ejec. hipotecaria", Expte. número 19.378, que el martillero Pedro Santos, rematará el 16 de setiembre cte. año, a las 10 horas, en Venezuela Nº 1318|20, Capital, dos departamentos, ubicados ambos con entrada común por la calle Vélez Sársfield Nº 4894, de la localidad de Munro, Pdo. Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle: Unidad funcional Nº 2, ubicada piso 1º, compuesta de una superficie propia total y como unidad funcional de 94 mts2. con 39 dm2., habiéndose adjudicado además la unidad complementaria con la letra B, terraza en el segundo piso, compuesta de una superficie propia total de 94 mts2. con 54 dm2. discriminados de la siguiente manera: cubierta 20 mts2. con 28 dm2.; semicubierta 6 mts2. con 25 dm2., y descubierta 68 mts2. con 01 dm2.; afectada Ley 13.512, proporción del condominio dos mil quinientos veintiséis diez milésimos; no existen expensas comunes. El presente departamento se encuentra ocupado por personas cuyos derechos locativos son inoponibles a los acreedores hipotecarios, por lo cual el bien se remata en el estado de desocupado, de acuerdo a lo resuelto a fs. 67 vta. Unidad funcional Nº tres, ubicada piso 1º (primero), compuesta de una superficie cubierta de 66 mts2. con 99 dm2.; superficie semicubierta 4 mts2. con 71 dm2., lo que hace un total de 78 mts.2 con 52 dm2., afectada a la Ley 13.512 y le corresponde una proporción de condominio de un mil ochocientos setenta y ocho diez milésimos. No existen gastos de expensas comunes. Ocupado por la demandada y familia. Los inmuebles pueden visitarse de 10 a 12 hs. Se transcribe parte de la cláusula séptima del contrato mutuo en parte que dice: "En caso de venta judicial, se obligan los deudores a entregar la unidad hipotecada totalmente desocupada dentro de los veinte días corridos a contar de la aprobación del remate, bajo apercibimiento de ordenarse el lanzamiento por el magistrado que intervenga en el juicio en el que se realice la venta". Condiciones: Unidad Nº 2 (dos): Base pesos Ley $ 22.500. Unidad Nº 3 (tres): Base pesos Ley $ 30.000. En ambos casos seña 20 o|o. — Comisión 3 o|o, pago al contado, debiendo el que resulte comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 189.— e.7|9 Nº 51.618 v.11|9|72

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en el juicio: "PEREYRA de BONAMINO JUANA y otros c|COPESUR S.C.A. s|ejec. hipot." (Expte. Nº 20.968|1971), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día martes 12 de setiembre de 1972, a las 16.30 horas, 8 departamentos desocupados, en terminación, ubicados en Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Avenida Mitre 1323|31. Unidad 8 (2º A). Sup. total U. F. 73,45 ms.cs. Porc. 1,40 o|o. Base $ 22.000. Deuda por expensas comunes al 3|5|72 $ 2.366. Unidad 20 (4º D). Sup. total U. F. 69,29 ms.cs. Porc. 1,35 o|o. Base $ 22.000. Deuda por expensas comunes al 3|5|72 $ 2.288. Unidad 28 (6º "A") Sup. total U. F. 73,45 ms.cs. Porc. 1.40 o|o. Base $ 66.000. Deuda por expensas comunes al 3.5.72 $ 2.366. Unidad 39 (8º C). Sup. total U. F. 55,87 ms.cs. Porc. 1,01 o|o. Base $ 17.000. Deuda por expensas comunes al 3|5|72 $ 1.703. Unidad 40 (8º D). Sup. total U. F. 69.29 ms.cs. Porc. 1,35 o|o. Base $ 22.000. Deuda por expensas comunes al 3|5|72 $ 2.288. Unidad 41 (8º E). Sup. total U. F. 85,87 ms.cs. Porc. 1,69 o|o. Base $ 27.000. Deuda por expensas comunes al 3|5|72 $ 2.860. Unidad 58 (13º A). Sup. total U. F. 73,45 ms. cs. Porc. 1,40 o|o. Base $ 22.000. Deuda por expensas comunes al 3|5|72 $ 2.366. Unidad 63 (16º B). Sup. total U. F. 93,73 ms. cs. Porc. 1,86 o|o. Base $ 89.000. Deuda por expensas comunes al 3|5|72 $ 3.250. Las ventas se realizan al contado. Según cláusula 2ª del Contrato Mutuo "Las escrituras como condición de venta deberán ser otorgadas ante el escribano que designe la actora". — 8 o|o en calidad de seña. — 3 o|o de comisión. Se visita de 10 a 12 y 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de no existir postores sobre la base de venta para las unidades Nº 28 y 63, las mismas saldrán a la venta en forma inmediata con una retasa del 30 o|o sobre las bases establecidas.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 126.— e.7|9 Nº 51.583 v.11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en el juicio: "MIGUEZ HUMBERTO F. y otros c|PACO S.C.A. s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 19.996), que los martilleros A. C. Taquini & Cía. y Juan José Bustelo Aristegui, rematarán en San Martín 388, Capital, a las 15.30 horas, de acuerdo al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, 18 unidades de vivienda ubicadas en Banfield, Provincia de Buenos Aires, Avenida Hipólito Yrigoyen 7450, entre French y Rodríguez Peña, subasta que efectuarán en las siguientes fechas y orden. El martes 12 de setiembre de 1972: Unidad Nº 4, Polígono 00-05, planta baja, letra "B", con una superficie cubierta de 27.99 ms. cs., descubierta 3,25 ms. cs., superficie total 31,24 ms. cs. Porcentual 0,54 o|o. Base $ 7.328,88. Adeuda por expensas comunes $ 3.668,50. Unidad Nº 13, Polígono 01-05, 1º piso, letra "D", con una superficie cubierta de 94,63 ms. cs., semicubierta 2,74 ms. cs., superficie total 97,37 ms. cs. Porcentual 1,70 o|o. Base $ 23.072,40. Adeuda por expensas comunes $ 12.149. Unidad Nº 17, Polígono 02-01, 2º piso, letra "H", con una superficie cubierta de 99,19 ms. cs., balcón de 4,43 ms. cs., superficie total 103,62 ms. cs. Porcentual 1,77 o|o. Base $ 24.022,44. Adeuda por expensas comunes $ 12.650. Unidad Nº 23, Polígono 02-07, 2º piso, letra "F", con una superficie cubierta de 43,29 ms. cs. Superficie total 43,29 ms. cs. Porcentual 0,79 o|o. Base $ 10.721,88. Adeuda en concepto de expensas comunes $ 5.650. Unidad Nº 33, Polígono 04-01, 4º piso, letra "H", con una superficie cubierta de 99,25 ms. cs., balcón 4,43 ms. cs. Superficie total 103,68 ms. cs. Porcentual 1,77 o|o. Base $ 24.022,44. Adeuda por expensas comunes $ 6.556. Unidad Nº 39, Polígono 04-07, 4º piso, letra "F", con una superficie cubierta de 43.50 ms. cs. Superficie total 43,50 ms. cs. Porcentual 0,79 o|o. Base $ 10.721,88. Adeuda por expensas comunes $ 5.650. Unidad Nº 46, Polígono 05-06, 5º piso, letra "E", con una superficie cubierta de 84,42 ms. cs., semicubierta 3,60 ms cs. Superficie total 88,02 ms. cs. Porcentual 1,51 o|o. Base $ 20.493,72. Adeuda por expensas comunes $ 10.798. Unidad Nº 60, Polígono 07-04, 7º piso, letra "C", con una superficie cubierta de 43,52 ms. cs. Total de 43,52 ms. cs. Porcentual 0,78 o|o. Base $ 10.586,16. Adeuda por expensas comunes $ 5.572. Unidad Nº 77, Polígono 09-05, 9º piso, letra "D", con una superficie cubierta de 53,22 ms. cs., descubierta 26,59 ms. cs. Superficie total de 79,81 ms. cs. Porcentual 0,98 o|o. Base $ 13.300,56. Adeuda por expensas comunes $ 6.996. El miércoles 20 de setiembre de 1972: Unidad Nº 21, Polígono 02-05, 2º piso, letra "D", con una superficie cubierta de 94,65 ms. cs., semicubierta 2,77 ms. cs. Total 97,42 ms. cs. Porcentual 1,70 o|o. Base $ 23.072,40. Adeuda por expensas comunes $ 12.149. Unidad Nº 22, Polígono 02-06, 2º piso, letra "E", con una superficie cubierta de 94,54 ms. cs. semicubierta 2,88 ms. cs. Superficie total 97,42 ms.cs. Porcentual 1,70 o|o. Base $ 23.072,40. Adeuda por expensas comunes $ 12.149 Unidad Nº 24, Polígono 02-08, 2º piso, letra "G", con una superficie cubierta de 43.37 ms. cs. Total de 43,37 ms. cs. Porcentual 0,79 o|o. Base $ 10.721,88. Adeuda por expensas comunes $ 5.650. Unidad Nº 30, Polígono 03-06, 3º piso, letra "E", con una superficie cubierta de 94.67 ms. cs., semicubierta 2,82 ms. cs. Superficie total 97,49 ms. cs. Porcentual 1,70 o|o. Base $ 23.072,40. Adeuda por expensas comunes $ 12.149. Unidad Nº 31, Polígono 03-07, 3º piso, letra "F", con una superficie cubierta de 43,53 ms. cs. Total 43.53 ms. cs. Porcentual 0,79 o|o. Base $ 10.721.88. Adeuda por expensas comunes $ 5.650. Unidad Nº 38, Polígono 04-06, 4º piso, letra "E", con una superficie cubierta de 94,65 ms. cs., semicubierta 2.84 ms. cs. Superficie total 97,49 ms. cs. Porcentual 1,70 o|o. Base $ 23.072,40. Adeuda por expensas comunes $ 12.149. Unidad Nº 44, Polígono 05-04, 5º piso, letra "C", con una superficie cubierta de 43,65 ms. cs. Superficie total 43,65 ms. cs. Porcentual 0,79 o|o. Base $ 10.721,88. Adeuda por expensas comunes $ 5.650. Unidad Nº 62, Polígono 07-06, 7º piso, letra "E", con una superficie cubierta de 80.99 ms. cs., semicubierta 4.80 ms. cs. Superficie total 85,07 ms. cs. Porcentual 1,46 o|o. Base $ 19.815,12. Adeuda por expensas comunes $ 10.433. Unidad Nº 80, Polígono 09-08, 9º piso, letra "G", con una superficie cubierta de 43,33 ms. cs. Superficie total 43,33 ms. cs. Porcentual 0,76 o|o. Base $ 10.314,72. Adeuda por expensas comunes $ 5.429. Todas las bases expresadas en pesos Ley 18.188. Ventas al contado. Conforme a la cláusula segunda del contrato hipotecario, el Escribano ante quien se otorgará la escritura de venta judicial, será designado por la parte actora como condición de venta. Todas las unidades están desocupadas según constatación efectuada por el señor Juez de Paz del lugar y serán entregadas en las condiciones físicas en que se encuentran, faltándoles detalles de terminación. Se visitan los días martes, jueves, sábados y domingos de 9 a 12. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de comisión. Los compradores deberán constituir domicilios en Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 297.— e.7|9 Nº 52.190 v.11|9|72

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en el juicio: "COSTAS GERARDO c| MARTINEZ ANTONIO s|división de condominio", Expte. Nº 18.142, que el martillero José M. Pulido, rematará el día 9 de setiembre de 1972, a las 9.30 horas, en el salón de la calle Humberto I 2046, la finca sita en Montiel 2525|7, Capital Federal, que se compone de 2 galpones precarios, al frente en el centro del terreno 2 habitaciones, una grande y otra chica, cocina y baño, mal estado de conservación. Desocupada. Superficie: 15,53 mts. de frente; 14,02 mts. de fondo en el lado N.O. y 15,23 mts. en el costado S.E.; de contrafrente 11,45 mts. — Base pesos 12.770 al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.

$ 54.— e.6|9 Nº 51.321 v.8|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en el juicio: "SODERINI Y REIL ISOLDA c|HARRIAGUE CASTEX MARIA M. s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 21.973, que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 11 de setiembre de 1972, a las 15 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital Federal: Una finca ubicada en la calle Malabia 2077, de esta ciudad, edificio de dos plantas cuyo terreno mide 7m.70 de frente O, por 8m.51 de fondo costado N. y 8m.78 al S., contrafrente E. 7m.80. Nomenclatura catastral: Circunscripción 18, Sección 19, Manzana 105, Parcela 13. — Base $ 85.116,37. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Al suscribir el boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 58,50 e.6|9 Nº 51.501 v.8|9|72

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en el juicio: "PIACENTINI de MOLINELLI, IONE c|NEMES o NEMES y MATUS, ALEJANDRO s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 15.942, que el martillero Carlos Andrés Giordano, rematará el día 9 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en sus oficinas de la calle Fernán Félix de Amador Nº 1533 (T.E. 795-0161), de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la calle Sargento Cabral Nº 867, entre Congreso y Leandro N. Alem, de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; edificado en el lote de terreno Nº 4, de la Manzana "A". Mide: 8,66 m. de frente al S.O., por 25,98 m. de fondo. Superficie: 224,99 m2.. Linda: Por su frente al S.O., calle Sargento Cabral; al S.E. con el lote 3; al N.E. con parte del lote 5 y al N.O. con varios propietarios. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección "K", Manzana 65, Parcela 19, Partida 47.397. — Base pesos Ley 18.188: $ 28.300 al contado. — Seña 8 o|o en efectivo, en el acto del remate. — Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien a subastarse se encuentra ocupado por el demandado, su esposa e hijo. El inmueble reconoce una deuda por Impuesto Inmobiliario Básico, por un total de $ 305,28 y por Obras Sanitarias de la Nación $ 95,52. Los interesados podrán visitarlo diariamente de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Juan L. Peña, secretario.

$ 126.— e.6|9 Nº 51.676 v.8|9|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en el juicio: 'CONSORCIO PROPIETARIOS SUIPACHA 1019 c|FERNANDEZ PIROVANI, LADISLAO y otros s|cobro ejecutivo", Expediente Nº 14.464, que el martillero Santiago Vagni, rematará en Alsina 1260, 2º piso, el día 14 de setiembre de 1972, a las 16 horas, departamento en propiedad horizontal Unidad 20, Depto "C", 5º piso, del inmueble Suipacha 1019|21|23, Capital, entre las de Charcas, hoy Marcelo T. de Alvear y Santa Fe, edificado sobre terreno que mide: 9,40 mts. de frente al O. por 60,620 de fondo, correspondiéndole a dicho departamento según lo establecido por la Dirección General Inmobiliaria un porcentual del 3,79 o|o, constando de 3 habitaciones, living-comedor, dependencias de servicios, baño, cocina, en buenas condiciones, incluida pintura, encerrando una superficie propia de 121,15 mts2. Expensas: Deuda al 10|4|72 $ 6.936,18, importe mensual ordenado para el año en curso por la Asamblea $ 171,42. Además reconoce deuda: Obras Sanitarias al 1º|4|71 $ 392,60 y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 18|3|71 $ 265. Según constancia en autos debe ser entregado desocupado. Visitar de 16 a 18 horas. — Sin base y

al mejor postor. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 81.— e.6|9 Nº 51.396 v.8|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en el Exp 20.670|71, "DEVOTO HORACIO S. contra SCALAMBRINO NICOLAS sobre ejecución hipotecaria", que los martilleros Sres. Jorge F Mombelli y Roberto M. Monbelli, rematarán el lunes 11 de setiembre de 1972, a las 15.15 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, de la Cap. Federal: Un lote de terreno (esquina) desocupado, calles Fraga esquina Cacheuta, Lote 20, de la Manzana 15, de Merlo, partido del mismo nombre, de la Pcia. de Buenos Aires. Medidas: 7 metros frente al N.O. 19,50 metros en su otro frente al S.O. 4,24 metros en su ochava. 10 metros al S.E. y 22,50 metros al N.E., o sean 220,50 mts2. lindando al N.O. calle Fraga al S.O. calle Cacheuta, contrafrente al S.E. parte Lote 19 y costado N.E. Lote 21. Base de venta pesos Ley: 6.000. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 81.— e.6|9 Nº 51.530 v.8|9|72

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el juicio "IGLESIAS RAMONA y Otros c| SEMANAL, SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES s|Cobro Hipotecario", Exp. Nº 19.621, que el Martillero José A. Juliá, rematará el día 21 de setiembre de 1972, a las 16 horas, en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479, la unidad 14, Letra "Q", 1er. piso del edificio sito en la calle Emilio Mitre 1445, edificado en terreno que mide: mts. 15,98 de frente al E.; 56,90 en el costado S.; 15,60 en el contrafrente al Oeste y el otro costado al Norte formado por dos líneas, la primera de 6,29 y la segunda de 53,70. — Sup. propia: 55,33 mts2. — Porcentual 3,56 o|o. — Expensas mes de Agosto $ 41,16. Deuda por tal concepto: $ 1.005,25. — El bien se vende en el estado de ocupación que se encuentra. — Por cláusula 9ª del contrato de mutuo, la deudora se compromete a entregar el departamento, totalmente desocupado, dentro de los 90 días de notificada del auto que ordena la venta. — Base: $ 12.160. — Seña 8 o|o. — Sellado de ley 3 o|oo. — Comisión: 3 o|o. — Todo en efectivo y en el acto. — Se visita los días hábiles de 16,30 a 17,30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.
Buenos Aires, Septiembre 1º de 1972. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 94,50 e.7|9 Nº 51.718 v.11|9|72

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días, en autos: MENTA RUBENS DANIEL c|BIANCO DOMINGO s|ejec. hipotecaria, (Expte. Nº 1145|70), que el Martillero Sr. Rolando Tessarolo, rematará en el local sito en la calle Av. Santa Fe 5007, Ciudad, la finca sita en la calle Diego Fernández Espiro Nº 2466, entre las de Indio y Adolfo P. Carranza, el día 5 de Septiembre de 1972 a las 17 hs. — El inmueble está ocupado por el deudor y su núcleo familiar, que de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del Contrato Hipotecario deberá entregar el bien desocupado. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital. — Sin Base. — Al Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Se visita de 15 a 18 hs.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 63.— e.7|9 Nº 51.782 v.11|9|72

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos "GOICOCHEA, JOSEFA y otros c| ROTENBERG, DAVID y Otra s|ejecución hipotecaria", expte. Nº 10.738, que el martillero Carlos Gómez, propuesto por la actora, rematará el día 14 de Setiembre de 1972, a las 18 hs., en sus oficinas calle Rivadavia 1321, 6º piso, of. 25, de Capital, el siguiente bien: un inmueble sito en Av. Santa Fe 3794|96, unidad uno de la Planta Baja, entre las calle Cánning y Malabia, edificado en un lote de terreno que según títulos: mide: 6,25 de frente al N. 6,20 m. de su contrafrente al S, teniendo de fondo por el costado E. 21,20 m. y por el O. 20 m., lindando por su frente al N. con la Av. Santa Fe, por el E. con don Juan B. Bestaselli y por S. y el O. con Irma Taylo de Dies y según plano de subdivisión el terreno se designa como parcela 7 y mide: 6,29 m. por su frente al N.E., línea A-B, 6,18 m. en su contrafrente al S.O., línea C-D, 21,47 m. en su costado S.E., línea B-C y 20,04 metros en su otro costado lado N.O., línea D-A o sea una superficie según mensura de 127,76 m2. lindando por su frente con la Av. Santa Fe, al S.O. con la parcela 8ª y al N.O. con la parcela 8ª y el S.E. con la parcela 6. — Ocupado por los demandados debiendo estos entregarla desocupada conforme a la cláusula 5ª de la escritura hipotecaria. — Base: $ 81.510 al contado y al mejor postor. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, en efectivo. Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, 1º de Septiembre 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 117.— e.7|9 Nº 51.819 v.11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en autos "GUGLELMI NILDA ELVIRA c|GOMEZ MORENO MANUEL s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 8.716, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 12 de setiembre, a las 15 hs., en Lavalle 425, la Unidad Nº 12, piso 1º, letra "K", de la finca Chacabuco 915|17, Capital. Sup. cub. propia 66,53 metros; además le corresponde una sup. total común de 14,37 metros y el uso exclusivo de la terraza común Nº 12, que mide 4,37. Porcentual 6,72 o|o. Sin base, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Ocupada por el demandado y su familia. La unidad adeuda por expensas comunes $ 103,13. Se visita martes y jueves, de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 72.— e.6|9 Nº 51.410 v.8|9|72

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos: "DELFINO CARLOS y otra c|SUAREZ LEOPOLDO H. y otra s|ejecución hipotecaria, exp. Nº 10.132", que el martillero Nereo Raúl Mazzoni rematará el 19 de setiembre de 1972, hora 16.30, en Talcahuano 479, Capital, la propiedad ubicada en calle Gaboto esq. Peyret s|nº, Barrio La Reconquista, Paso del Rey, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, que consta de salón de negocio, dos dormitorios, cocina y dependencias; superficie terreno 197,81 metros cuadrados. La propiedad está ocupada por el demandado y familia y según cláusula tercera del contrato hipotecario se entregará libre de ocupantes. Base $ 17.440 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Puede visitarse del 11 al 14 de setiembre de 14 a 18 horas. Deuda Inmobiliaria a 1971: $ 30.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 72.— e.6|9 Nº 51.214 v.8|9|72

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27; Secretaría Nº 53, comunica por tres días en el juicio "MARGARITA MARIA AMANDA ZABALA de CAPRINO s|sucesión que el martillero Roque A. Boverini con domicilio en la calle Uruguay Nº 618, piso 4º "G", rematará el día lunes 18 de septiembre a las 16,30 del cte. en la Corporación de Rematadores, Perú Nº 27, Capital Federal. La casa ubicada en la calle Almirante J. F. Seguí Nº 747, planta baja, bajo el sistema de propiedad horizontal Ley Nº 13.512, Unidad Nº 1. Edificada sobre el lote Nº 5 de la manzana letra "E", que mide 8m66 de frente por 42m. Superficie cubierta 301,04m2. Consta de hall de entrada; sala; garaje; comedor; cuatro habitaciones; baño; cocina; ante cocina; toilette; lavadero; w. c. y jardín de uso exclusivo. Entrepiso; depósito; despensa; una habitación; galería; baño y terraza de uso exclusivo. — Base $ 85.479 al contado. — Desocupada, en el estado que se encuentra, no se adeudan expensas comunes, se debe a la fecha por impuesto Municipal $ 222,81 y de Obras Sanitarias $ 550,35. — Porcentual 55,33 o|o. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visítese de 14,30 a 18 hs.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 90.— e.7|9 Nº 51.634 v.11|9|72

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, en los autos "VIVIENDAS CREDITO LINIERS S. A. de AHORRO y PRESTAMO c|DIAZ LUIS SERAFIN y LATO MARGARITA s|Ejec. Hipotecaria - Expte. 380", comunica por tres días, que el Martillero Don Néstor Tavella rematará el día Sábado 16 de Septiembre de 1972, a las 10 hs., en el Salón de la calle Cosquín Nº 58, Capital Federal, la Propiedad sita en la calle o pasaje, Facundo Nº 667, de esta Capital Federal. — Mide: 10m67 fte. al N.E.; 10m67 confte.; 10m40 costado N.O. y 10m50 costado S.E. — Nomenc. Catast.: Circ. 1ª; Secc. 72; Manzana 81; Parcela 10; Lote 10; Manzana 81 "D". — La propiedad consta de: Pta. Baja: Living comedor - comedor de diario - baño - cocina - garaje c|toldo d|aluminio. — Planta Alta: Piecita chica dos dormitorios. — Se halla desocupada. — Base: $ 56.630,01. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador podrá hacer uso del crédito que le otorga la actora: 30 o|o al contado - saldo en 60 cuotas mensuales iguales y sucesivas con más el 18 o|o de interés anual. — Escritura por ante Sr. Escribano Don Jorge G. Díaz Arana. — La propiedad reconoce en concepto de deudas: Municipalidad C. de Bs. As.: $ 430,13. — O. S. N.: $ 239,30. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Puede visitarse de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 90.— e.7|9 Nº 51.696 v.11|9|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, comunica por dos días, en el juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A. IND. Y COM. c|COPANTSIDIS SOC. COL. s|ejecutivo", Expediente Nº 90.341, que el martillero Pascual Denovi, rematará en el local de la calle Deán Funes 1157, Capital Federal, el día 29 de setiembre de 1972, a las 11 horas, el siguiente bien: Una máquina, marca ESC 51682 de rebajar suelas para la industria del calzado. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto treinta de 1972. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 30.— e. 7|9 Nº 51.517 v. 8|9|72

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por dos días en los autos "HERRERO, ROBERTO c|LUCERO, SANTIAGO s|ejecutivo" (Exp. Nº 179.297), que el martillero Patricio M. Carreras rematará el día 6 de setiembre de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 2762|64, donde se exhiben: Un televisor marca "Wells-Gardner", sin número visible; una enceradora marca "Edelwers", sin número visible; un ventilador de pie de cuatro paletas, sin marca ni número visible; un juego de jardín, compuesto de cuatro sillones tapizados en rojo y mesa de fórmica color gris. Sin base, al contado, al mejor postor, en el estado en que se encuentran. Los bienes se entregan en el acto del remate según Art. 565 del C. de Ptos. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Héctor R. López, secretario.
$ 36.— e.7|9 Nº 52.017 v.8|9|72

Nº 24

Juzgado Nacional de 1a. Instancia de Paz Nº 24, comunica por 2 días en autos MASTANDREA MUEBLES S. R. L. c|FILIBERTO, FRANCISCO MARIO y otro s|Ejec. Prend. Exp. Nº 157123, que el martilero Eduardo Abel Espósito rematará el día 18 de setiembre de 1972, a las 14 horas en el local de la calle Godoy Cruz Nº 2941, donde se exhibirán martes y jueves, de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: 1 juego de dormitorio sin ropero, tipo colonial, en laca blanca, frente de cajones en nogal, con manijas, compuesto de 1 cama de 2 plazas de 2.00 x 1,50 x 0,85 mts., cabecera y piecera con columnas; 1 parrilla de madera de 1,40 x 1,90 x 0,20; 2 mesas de luz de 1 cajón y estante c|u de 0,57 x 032 x 0,50; 1 cómoda de 6 cajones de 1,70 x 0,42 x 0,50; 1 marco en juego con forma en la parte alta con luna cristalina belga, de 1,01 x 0,63 mts. — En buen estado de conservación. — Entrega de acuerdo Art. 565. — Cód. Proc. — Base: $ 14.00. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Juan Martín de Yaniz, secretario.
$ 48 e.7|9 Nº 51.861 v.8|9|72

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por dos días en el juicio CIA. FINANCIERA DE LONDRES S. A. c|ELSA de COTTELLESSA s|Ejec. Prend.", Expediente número 151.618; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 11,30 horas, en la calle Sarandí 844, donde se exhibe: Una máquina de coser, industria argentina, Necchi, modelo Bul-Secreter Americano Nº 51935, con motor eléctrico de 1|20 H.P., Necchi, industria argentina, Nº 51.935. — Base: $ 1.345. — Al contado. — Mejor postor. — Comisión: 10 o|o. — Entrega conf. Art. 565 del Cód. de Ptos.
Buenos Aires, agosto 10 de 1972. — Juan Martín de Yaniz, secretario.
$ 33 e.7|9 Nº 51.950 v.11|9|72

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, comunica por tres días en el juicio: "CIA. FINANCIERA DE LONDRES S. A. c|HOLOWCZAK OLGA s|Ejec. Prend.". Exp. Nº 154.643, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 11,30 hs., en la calle Sarandí 844 lugar donde se exhibe: Una máquina de tejer nueva, industria argentina, Necchi, modelo Syncromatic Nº 25008. Base: $ 729. Al contado. Comisión 10 o|o. Entrega conf. Art. 565 del Cód. de Ptos.
Buenos Aires, 2? de agosto de 1972. — Carlos A. Cornejo secretario.
$ 40,50 e.7|9 Nº 51.936 v.11|9|72

Juzgado de Paz Nº 32, comunica por tres días en el juicio: "CIA. FINANCIERA DE LONDRES S. A. c|REYES RAFAEL s|Ejec. Prend." Exp. Nº 154.654, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 11,30 hs., en la calle Sarandí 844 lugar donde se exhibe: Una máquina de coser nueva, industria argentina, Necchi, modelo Bul-Portátil Nº 49381, con motor eléctrico de 1|20 HP., Necchi, industria argentina Nº 49.381. Base $ 344,80. Al contado. Comisión 10 por ciento. Entrega conf. Art. 565 del Cód. de Ptos.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 45.— e.7|9 Nº 51.935 v.11|9|72

Juzgado de Paz Nº 32, comunica por tres días en el juicio: "CIA. FINANCIERA DE LONDRES S. A. c|FLEITAS DE MURRO OLGA s|Ejec. Prend.", Expte. 154.655, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 11,30 hs., en la calle Sarandí 844 lugar donde se exhibe: Una máquina de coser, industria argentina, marca Necchi, modelo La Portátil Nº 70072 con motor eléctrico de 1|20 HP., marca Necchi, industria argentina, Nº 70072. Base: $ 700. Al contado. Comisión 10 o|o. Entrega conf. Art. 565 del Cód. de Ptos.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 45.— e.7|9 Nº 51.932 v.11|9|72

Juzgado de Paz Nº 32, comunica por tres días en el juicio: "CIA. FINANCIERA DE LONDRES S. A. c|ELSA FERNANDO de IPANAGUIRRE" sobre Ejec. Prend.": Exp. Nº 154.652; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 11,30 horas en la calle Sarandí 844, lugar donde se exhibe; una máquina de tejer nueva, industria argentina, Necchi, modelo Sincromatic Nº 25.003. — Base: $ 367,50. — Al contado. — Comisión: 10 o|o. — Entrega conf. Art. 565 del Código de Procedimientos.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 45 e.7|9 Nº 51.939 v.11|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en los autos: "JUEGUEN, RAMON C. A. c|MUÑOZ CASADO, FERNANDO s|ejec.", expediente Nº 36062, que el martillero señor Alfonso Castellanos Esquiú rematará el día 12 de setiembre de 1972, a las 14.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Perú 27 de esta Capital Federal; un departamento situado en la calle Canalejas 575|79, piso 6º, B, de esta Capital Federal, compuesto de: dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina instalados, ocupado por su dueño. — Exhibición de lunes a viernes de 8 a 11 horas. — Base: $ 21.606,66. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. — Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 54.— e. 7|9 Nº 51.727 v. 11|9|72

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por tres días en el juicio: "CIA. FINANCIERA DE LONDRES S. A. c|CHUHURRA ROBERTO s|ejec. prend.", expediente Nº 34.462, que el Martillero César Martín Estevarena, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 11,30 hs., en la calle Sarandí 844, lugar donde se exhibe: una máquina copiadora electrostática marca Minolta, modelo 1100, para 220 voltios, importada de Japón, Nº de fabricación 327776, alimentada con hojas de papel. — Base: pesos 2.384. — Al contado, mejor postor. — Comisión: 10 o|o. — Entrega conf. art. 565 del Cód. de Ptos.
Buenos Aires, agosto 16 de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 49,50 e. 7|9 Nº 51.044 v. 11|9|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en el juicio "SURREY S. A. C. I. F. I. A. c|MUNIN, RAUL ADOLFO s|ejec. prendaria", expediente Nº 34359, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani, rematará el día 14 de Setiembre de 1972, a las 10,30 horas, en el local de la calle Defensa 856, de Capital: una máquina registradora Ultra Argentina National, tipo C S., 220 V-50 CS-80 W.; una heladera mostrador marca Siam M.C.10, tres puertas, completa, funcionando, decorada en su frente con tapizmel; una máquina de hacer café, a gas, marca Gilli, dos canillas dobles, en uno. — Los bienes mencionados se exhiben en el local de la calle Remedios de Escalada de San Martín 2900 de Valentín Alsina, partido de Lanús, en el horario de 8 a 12. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Los bienes se entregarán previo pago total.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 48.— e. 7|9 Nº 51.514 v. 8|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SCHARGRODOSKY, JAIME c ALEX S.C.A., s|ejecutivo", Expte. 37.416, que el martillero Walter von Egen rematará en el local Talcahuano 479 de esta Ciudad, el día 12 de setiembre de 1972, a las 16 horas, el departamento señalado como unidad 19 del cuarto piso en el inmueble sito en la calle Tte. Gral. Eustaquio Frías 214 de la Capital Federal, Partida 1.471.615 sujeto Ley 13.512 Propiedad Horizontal, superficie cubierta 89,80 m2. y balcón 9,62 m2., total 99,42 m2., porcentual 8,95 o|o desocupado y sin artefactos de cocina. Se adeudan por expensas comunes 1.810,55 pesos más 285,94 pesos por intereses. Horario de visita todos los días de 15 a 17 horas. Base 45.500 pesos. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 72.— e.6|9 Nº 51.327 v.8|9|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio: "CUNEO RODOLFO c|LA ROCA JUAN R. s|ejecución prendaria", expediente Nº 44.877, que el martillero señor Olegario Tempone, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en la calle Piedras 1645, Capital, donde también se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, un automovil marca Ika Torino, modelo PF. 612-67, motor marca OHC181 Tornado, Nº 8009139. Serie número 673574, chasis marca Ika Torino Nº 00604, Dominio del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor número C-085.907; y en las condiciones que resultan del acta de secuestro labrada en autos, con la base de $ 3.443,75 ley 18.188. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Venta al contado. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o, en efectivo. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 72.— e. 7|9 Nº 50.309 v. 11|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en los autos caratulados "SCHMER, FELIX ENRIQUE c|BEKMAN, GREGORIO M. s| ejecutivo", expediente 40.070|72, que el martillero Luis R. Torreira, rematará el sábado 16 de setiembre de 1972, a las 11 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra, en el local de la calle Humberto Iº número 1725|31, de esta Capital, donde se exhibe hasta 1 (una) hora antes del remate, el siguiente bien: una (1) máquina impresora, plana, marca "Neby", de procedencia italiana, automática, funcionando. — Comisión: 10 por ciento. — Seña: 30 por ciento. — Entrega conforme al Art. 565 del C. P. C. y C.

Buenos Aires, 1º setiembre de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 33.— e. 7|9 Nº 51.561 v. 8|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "LOMALINO S.A.C.E.I. c|RODRIGUEZ RAUL OSCAR y otro s|Ejec., Expediente Nº 36.996" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 12 de setiembre de 1972, horas 17,30, en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: Un departamento señalado como unidad funcional Nº 42, ubicado en el 13 piso, con acceso común por el Nº 863 de la Avenida Pueyrredón, la referida unidad tiene una superficie de 51.53 m2. cubiertos; semicubierta 4,03 m2.; total por piso y unidad funcional 55,56 m2.; y le corresponde además el dominio y uso exclusivo, de la unidad complementaria situada en la azotea, destinada a baulera, señalada con el Nº 27 con una superficie cubierta y total de la unidad complementaria de 1,60 m2. El referido departamento se halla ubicado en esta Capital Federal, con frente a la Avenida Pueyrredón Nros. 863|865 entre las de Viamonte y San Luis y el mismo se encuentra ocupado por el señor Héctor Marcelo Cristi. La unidad abona en concepto de expensas comunes pesos Ley 18.188 Ciento noventa y siete con diez centavos, cada trimestre por adelantado. Base $ 24 703,45 al contado. Seña 10 o|o Comisión 3 o|o, visitas de 9 a 13 horas, los días lunes, miércoles y viernes. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 99.— e.6|9 Nº 51.813 v.8|9|72

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días, en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA S. A. c| POGOST FABIO ENRIQUE s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 24903, que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 19 de setiembre de 1972 a las 10 horas, en el local de Centenera 2902, de Capital Federal, donde se exhibe: Un automotor usado, marca Rambler Ika, modelo RA-54 año 1968, motor marca OHC 230 Tornado Jet Nº 7051940, chasis 00859, serie 678361, patente Nº C-115.708, uso particular en el estado en que se encuentra. Base $ 9.652,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 30 e. 7|9 Nº 51.762 v. 8|9|72

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en los autos "S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS PICO ROJO I. y C. c|FALOTICO PASCUAL s| Ejec.", Expte. Nº 33.970, que el martillero Eduardo Torres Duggan, rematará el día 9 de setiembre, a las 10 hs. en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 848, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: Un camión marca Dodge, modelo 1965, chasis Dodge Nº 65-BO267, motor Perkins P. A. 6117161 patente B.212.289, del Reg. Nac. de la Prop. Aut., con rueda de auxilio y radio Motorvox, en el estado en que se encuentra. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Contado. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 30 e. 7|9 Nº 51.738 v. 8|9|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en autos: "PICALLO LUIS c|LLAMEDO EDGARDO y otro s|Ejec." Exp. 8447, que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará el 15 de setiembre de 1972, a las 10 hs., en Venezuela 1318|20, Capital, un automotor usado marca Bedford tipo transporte de cargas, mod. 1962 motor marca Bedford Nº 1J456121288, serie Nº 62, combustión a nafta, chasis marca Bedford, chasis Nº T3751, 6 HP. cilindros: 6. Dominio Nº B-655021, expedido por el Reg. de la Prop. del Automotor, y que se exhibe en Tabaré 1161, Capital, de 10 a 18 hs. Base $a. 8.166 26. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 54 e. 7|9 Nº 51.614 v. 11|9|72

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en el juicio: "CIA. FINANCIERA DE LONDRES S.A. c|JOFRE FELIX y otro s|Ejec. Prend.". Exp. Nº 2653, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 11,30 hs., en la calle Sarandí 844, lugar donde se exhibe; una máquina de coser industria argentina, marca Necchi, modelo Bul-Acapulco 63172 con motor eléctrico de 1|20 H.P., marca Necchi, industria argentina, Nº 63172, sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Entrega conf. Art. 565 del Cód. de Ptos. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 33 e. 7|9 Nº 51.942 v. 8|9|72

Juzgado Comercial Nº 6 Secretaria Nº 12, comunica por tres días en los autos caratulados "CIA. FINANCIERA DE LONDRES S. A. c|DRAGOVICH ANGELA Vda. de s|Ejec. Prend.", Exp. Nº 2.436; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 11,30 hs., en la calle Sarandí 844, lugar donde se exhiben: Una máquina de tejer industria argentina, marca Necchi, modelo frontura, Nº 207511 con mesa. Base $ 1.510.50. Al contado. Mejor postor. Comisión 10 o|o. Entrega conf. Art. 565 del Cód. de Ptos. — Buenos Aires, agosto 11 de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 45 e. 7|9 Nº 51.952 v. 11|9|72

Juzgado Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "CIA. FINANCIERA DE LONDRES S. A. [illegible] BERNARDO s|ejec. prend.", que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 11,30 horas, en la calle Sarandí 844 lugar donde se exhiben: Una máquina copiadora electrostática a rollos marca Orgaflex, Nº de fabricación 21269220758 copia libros y todo tipo de original de hasta 28 cmts. de ancho por cualquier largo para 220 voltios, importada de Alemania. Sin base. Contado. Mejor postor. Comisión 10 o|o. Entrega conf. Art. 565 del Cód. de Ptos. — Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 49,50 e. 7|9 Nº 51.934 v. 11|9|72

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio: "CIA. FINANCIERA DE LONDRES S.A. c|NORIEGA ELISA s|Ejec. Prend.", que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 11,30 hs., en la calle Sarandí 844, lugar donde se exhiben: Una máquina de coser, industria argentina, marca Necchi, modelo Bul-Portátil Nº 57907, con motor eléctrico de 1|20 H.P., marca Necchi, industria argentina Nº 57907. Base: $ 1.720,14. Al contado. Mejor postor. Comisión 10 o|o. Entrega conf. Art. 565 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, agosto 11 de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 49,50 e. 7|9 Nº 51.931 v. 11|9|72

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días, en el juicio "DORADO, DANIEL c|LEBENSOHN, MARCOS s|Ejec.", Expediente Nº 29 663, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani, rematará el día 14 de setiembre, a las 10 hs., en el local de la calle Defensa 856 de Capital, donde se exhiben de 14 a 18 hs.: Un estante mostrador de madera de aprox. 11m. de largo x 0,60 x 0,70 con 12 puertas corredizas; 1 ventilador de pie, marca Ericsson Nº 27613; 1 caja fuerte de 1,60 por 0,50 x 0,60, sin marca ni número visible, de una puerta; 1 escritorio de madera; 30 docenas de cuchillos de mesa; 29 docenas tenedores de mesa; 9 docenas cucharas de mesa; 46 docenas cucharitas de té y café; todo marca Guadix; una caja de cubiertos de 101 piezas, marca Guadix, con estuche plástico 1 olla de 11 ltros.; 1 cacerola de 3 litros; 1 pava Nº 14; 2 sartenes 24 cms. y un hervidor de leche. Todas las mercaderías, marca Guadix, de acero inoxidable, nueva, lista para la venta. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o.

Buens Aires, 30 de agosto de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 60.— e. 7|9 Nº 51.512 v. 8|9|72

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio: CIA. FINANCIERA DE LONDRES S.A. c|LEONOFF MARIO LUIS y otros s|Ejec. Prend."; Exp. Nº 29.825, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 11,30 hs., en la calle Sarandí 844, lugar donde s exhibe, una máquina copiadora electrostática a rollos copia libros y todo tipo de riginal de hasta 28 ctms. de ancho por cualquier largo, para 220 voltios, importada de EE.UU. Nº de fabricación 0217812145, marca Royfax, modelo 212. Base: pesos 6.483,50. Al contado. Mejor postor. Comisión 10 o|o. Entrega conf. Art. 565 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, agosto 11 de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 54.— e. 7|9 Nº 51.945 v. 11|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "AUTOMOVILES SAAVEDRA S.A.C.I.F. c|BELLONI EMILIO y otros s|prenda". Exp. 29.173|971, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 20 de setiembre de 1972, a las 10 hs., en la calle Juncal 4532, Cap., un automotor usado, m|Fiat, tipo automóvil, modelo 1500-F, año 1967, clase de carrocería Rural 4 ptas., fabric nacional, con motor m|Fiat Nº 552.595, serie 67, c|chasis m|Fiat Nº 0644295, serie 67, c|Dominio Cap. Fed. Nº C-085802 del año 1967, uso privado. Base $ 6.686.— (pesos 668.600.— m|n.), al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo. De no haber postores por la base, pasada media hora, se subastará nuevamente sin base, al mejor postor. Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total Art. 565 C.P. El bien se exhibe todos los días de 10 a 16 hs., en la calle Beruti 4.556, Cap. (garaje).

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 72.— e. 7|9 Nº 51.940 v. 11|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio: "CESAMAR S.A.C.I.F. c|ROVITO ANGEL s|Ej. prenda", Expte. número 31.381, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 22 de setiembre de 1972, hora 17, en Avda. Sáenz 160, donde se exhibe, rematará: Un camión, marca De Soto, modelo año 1961, motor Nº 142.012, título de dominio B-803.14[illegible] Reg. Nac. Propiedad del Automotor. Sin carrocería, motor no funciona, mal estado conservación. Base $ 1.493,35. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 agosto de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 36.— e. 7|9 Nº 52.048 v. 11|9|72

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "CIA. FINANCIERA DE LONDRES S. A. c|L. de BELLIZI PETRONA s|ejec. prend.", expediente Nº 30.977, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 11,30 horas, en la calle Sarandí 844, lugar donde se exhibe; una máquina copiadora electrostática a rollos marca Royfax, modelo 212, copia todo tipo de original de hasta 28 cm. de ancho, por cualquier largo, para 220 voltios, importada de USA, Nº de fabricación 0217822485. — Base: $ 4.016,63. — Al contado. — Mejor postor. — Comisión: 10 o|o. — Entrega conforme art. 565 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 54.— e. 7|9 Nº 51.947 v. 11|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "OMBU AUTOMOTORES S.C.A. c|SILVERI, JOSE s|ejecución prendaria (Expediente Nº 25.835), que el martillero Jusso Benavidez, rematará el día sábado 23 de setiembre de 1972, a las [illegible] horas, en Rivadavia Nº 9857|81, de esta ciudad, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 11 y de 15 a 17 horas: Un automóvil, marca Fiat 1500, modelo año 1967, motor Nº 584.581, patente de la ciudad de Buenos Aires Nº C 124658. — Base $ 3.781 (Ley 18.188). — Comisión 10 o|o — Seña 30 o|o. Todo al contado y en efectivo. Se vende en el estado en que se encuentra y será entregado previo pago total del precio.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 63.— e.6|9 Nº 51.212 v.8|9|72

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 Secretaría Nº 16, por cinco días hace saber en el juicio: "INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES S. A. c|HECTOR R. DIRISIO S.A. C.I.I. y F, s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 27.270), agregado por cuerda separada al Expte. Nº 25.519, quiebra de la demandada que se tramita ante este mismo Juzgado y Secretaría, que el martillero Armando Frezze Tessi, procederá el día jueves 14 de setiembre próximo, a las [illegible] hs., sobre el mismo lugar a la pública subasta del inmueble que se ejecuta en autos, ubicado en la Avda. Juan B. Justo Nº 6581, con salida a la calle Galicia Nº 3786, de esta Capital, compuesto de salón y entrepiso, con un total de mts. 363,80 cubiertos, sobre un lote de mts. 9,20 de frente por mts. 28.11 de fondo, y mts. 8,66 de contrafrente, lote señalado Circ. 15, Sec. 79, M. 62, Parc. 9, entre las calles B. Blanca y J. V. González. Cláusula 10 de la Esc. Hipotecaria, debe entregarse libre de ocupantes. Base: pesos ley 18.188 cincuenta mil ($ 50.000). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, dinero en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Informes: T. E. 33-3568 y 46-4110.

Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 120.- e.5|9 Nº 51.174 v.11|9|72

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en autos: "STELLA ORLANDO c|ZANINELLI, PABLO L. s|ejecutivo", que la martillera Elvira Bruno de Salas, rematará el 14 de setiembre a las 15 horas, en Humberto Iº 2042, donde se exhiben: un sillón de living de tres cuerpos, tapizado tela gobelino, cuatro sillas estilo Luis XVI, tapizadas en pana verde, un gobelino tapizado pana representando "Pastoral". — Sin base. — Contado. — Comisión: 10 por ciento. — Publiquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 30.— e. 7|9 Nº 51.703 v. 8|9|72

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en autos "BOSCH MOTORS S.A.C.I.F. c|VAZQUEZ JOSE MARIA SIMON s|ejecución prendaria". Expte. Nº 32.542, que el martillero Jacobo Joaquín, rematará el 22 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en Dorrego 715, Capital Federal, donde se exhibe, días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un automóvil, marca Gordini-IKA, modelo DA-2V, año 1966, motor Nº 3017086 de 40 CV., chasis Nº 00377, usado, en el estado que se encuentra. Base $ 1.332,85. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 54.— e. 6|9 Nº 51.557 v. 8|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio: "PEREZ ALFREDO ENRIQUE, s|quiebra", expediente 14828, que el martillero Armando G. Marolda rematará el lunes 11 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en Paraguay 776, pta. baja, Capital Federal, la mitad indivisa correspondiente al fallido en el inmueble en Moreno, provincia de Buenos Aires, calles French esquina 25 de Mayo, que consta de porch, un dormitorio, cocina-comedor, baño y patio, libre de ocupación, sobre terreno de 770,65 m.c. de superficie designado con Nro. uno, manzana V. — Visitar miércoles y sábados de 15 a 17 horas. — Base: $ 6.930.— (retasada). — Al contado y mejor postor. — Seña: 10 o|o y comisión: 3 o|o, en efectivo. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 105,— e. 4|9 Nº 50.274 v. 8|9|72

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en juicio: "PICALLO LUIS c|SOTO NURIA IZQUIERDO, s|ejec.". exp. 29982, que el martillero Nicolás A. Pelleriti, propuesto por la actora, rematará el 15 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en Venezuela 1318|20, Capital, un automotor marca Bedford, usado, motor Nº 3D—03336, tipo camión, chasis Nº T4383—11, modelo 1962, J6LC1, patente C—282293, sin goma auxilio, que se exhibe en Tabaré 1161, de 10 a 18 horas. — Base: $ 6.533,40. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 40,50 e. 7|9 Nº 51.639 v. 11|9|72

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "GELPI DE ROSSI NORA R. c| BORQUETTI RAMONA s|ejec. prend.", expediente Nº 27.326, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 20 de setiembre de 1972, a las 11,30 horas, en la calle Honduras 4183, lugar donde se exhibe: un automotor marca Rastrojero Diesel, modelo del año 1956, tipo pick-up, con motor marca Borgward Nº 693463, patente Capital 724960. — Base: $ 2.640. — Al contado, al mejor postor. — Comisión: 10 o|o. — Entrega conf. art. 565 del Código de Ptos.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 45.— e. 7|9 Nº 51.933 v. 11|9|72

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos REYES ADOLFO C. c|FOLDESI ZOLTAN s|ejecutivo, Expte. 29.684, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 8 de setiembre de 1972, a las 17 hs., en el Salón de Ventas de la calle Sarandí Nº 844, Capital, los siguientes bienes: Una mesa de comedor, rectangular, estilo colonial y 6 sillas haciendo juego; Un mueble modular de 4 puertas, 4 cajones y 4 estantes; Dos cuadros, marco madera, representando paisaje uno y flores el otro, con firmas ilegibles; Un juego de living, compuesto de un sillón de 4 cuerpos y 2 individuales forrados en tela color mostaza; Tres sillones individuales, distintos tonos; Una mesa ratona, con tapa cristal; Un radio combinado, marca Grundig c|2 bafles a los costados, estereofónico Un televisor marca Emerson, botonera frontal, s|Nº visible; Un juego de living, compuesto de un sillón de 3 cuerpos y 2 individuales; Una heladera familiar marca Siam de 2 cuerpos. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. Entrega previo pago total del precio (Art. 565 Cód. de Proc.). Los bienes se exhiben en Sarandí 844, Cap., diariamente en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 66.— e.7|9 Nº 52.085 v.8|9|72

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21 de la Capital, comunica por tres días en autos "BIANCHI LEGITIMA S.A.C.I.F.I. c|TOLEDO CARLOS s|Ej prenda", Exp. 48.152, que el martillero Manuel Augusto de Urquiza, rematará el día 25 de setiembre próximo, a las 15 horas, en el local sito en Díaz Vélez 4002, donde se exhiben de 9 a 18 horas en días hábiles: Dos balanzas Bianchi Legítima tipo reloj de suspensión de 25 kgs c|una, números 95.166 y 95.999, funcionando y en el estado en que se encuentran con la base de $ 600 al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 40,50 e 7|9 Nº 51.569 v.11|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio: "BENINCASA, ANTONIO SANTIAGO c|RAUL CHANQUIA s|Ej. prendaria", (Expte. 39.363), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 16 de setiembre de 1972, a las 11 hs., en Patricios Nº 1457, Capital, donde se exhibe, los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 hs.: Un automotor usado, marca De Soto, modelo 1964, carrocería tipo furgón, motor Nº 412972, chasis Nº 412972, empadronado bajo el Dominio Nº B-649830, en el estado que se encuentra. Base pesos 3.066,50. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Helios A. Guerrero secretario.

$ 49,50 e 7|9 Nº 51.938 v.11|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en los autos: SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA JUAN B. ALBERDI c|PETTINATTO JOSE ROBERTO y otro s|Ejec. (Expte. 116.529), que el martillero Sr. Juan Palombo, rematará el día 9 de setiembre de 1972, a las 11 hs., en el local sito en la Avda. Gaona Nº 1822 de esta Cap. Fed., el Departamento Nº 2, de la finca ubicada en la calle Zarraga Nº 3618|20, Cap. Fed. y en el estado de ocupación en que se encuentra. Lote 16 Manzana "D", Inscripto Tomo 992 Norte Horizontal, folio 109. Base pesos Ley 18.188 pesos 6.113,32. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Puede visitarse de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 45.— e. 6|9 Nº 51.382 v. 8|9|72

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "RESULTA S.A.C.I.I.F.C. y A. c|ALBARRACIN FERNANDEZ JOSE F. s|Ej. Prend.", Expte. 29.622, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 11,30 hs., en la calle Avda. Mosconi 3233|37, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de setiembre de 9 a 12 horas el siguiente bien: Un automotor marca Citroen, modelo Azam 1969, chasis 3002222945, motor Nº 3029003658, AZC, patente de la Capital Federal C 178016, en regular estado. Base: $ 5.998,28 Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 45.— e.7|9 Nº 51.991 v.11|9|72

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en autos "BED-BENZ S.R.L. c|ROSALES, JUAN CARLOS s|ejecutivo", (Expediente Nº 36.029|71), que el martillero Rolando Lionel Berenstein, rematará el 13 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en el salón de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 842|48, Capital, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor marca "Columbia", controles al frente, pantalla grande, s|Nº visible; Un ventilador de pie, marca "Omnia", de tres paletas, s|Nº visible; Una heladera familiar, marca "Saccol", Nº 1167. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 33.— e.7|9 Nº 51.615 v.8|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio: TROFINI CESAR y otros c|FORTE EDUARDO SALVADOR y otros s|ejecución hipotecaria", Expte. número 37. 588, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 13 de setiembre de 1972, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, a las 15 horas, el inmueble sito en la calle Martín Güemes 5074 (ex San Jorge 68) entre Paja Brava y Seis de Septiembre, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincial de Buenos Aires. Superficie 490.5450. Base $ 29.481,20. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a la cláusula quinta del contrato hipotecario deberá entregarse desocupado. Podrá visitarse de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 72.— e. 6|9 Nº 51.420 v. 8|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio: "GRAZIANO JUAN CARLOS y otros c|FORTE EDUARDO S. y otra s|Ej. hipotecaria", Expte. 37.078, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, el 13 de setiembre de 1972, a las 15 horas, el inmueble de la calle Gual 2261, Capital Federal. Superficie: 8,83 frente al N.E. 8,72 contrafrente S.O.; 22,63 costado N.O. y 25,17 costado S.E. Base $ 132.163,50. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a la cláusula quinta del contrato hipotecario deberá entregarse desocupado. Podrá visitarse los días 7 y 8 de setiembre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 18 de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 49,50 e. 6|9 Nº 51.319 v. 8|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "CIDALE DE MONTES CLARA ENRIQUETA y otros c| FORTE EDUARDO SALVADOR y otra s|ejec. hipotecaria", expediente número 37903, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 13 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, el inmueble sito en Emilio Lamarca 2426|8, Capital Federal . — Superficie: 331,58 metros cuadrados. — Base: $ 52.451. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — De acuerdo a la cláusula quinta del contrato hipotecario deberá entregarse desocupado. — Podrá visitarse los días 11 y 12 de setiembre de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Acto seguido se procederá al remate de los siguientes bienes, pertenecientes a la quiebra de los demandados, sin base, al contado y al mejor postor, entrega inmediata: un escritorio de madera, de siete cajones; tres sillas metálicas tapizadas en cuerina; dos estanterías de madera; una mesa de dibujo con su respectivo taburete y lámpara. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 90.— e. 6|9 Nº 51.318 v. 8|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos: "TRANSMAR S. R. L. s| quiebra", expediente Nº 1.106, que el martillero Antonino Gigena, rematará el 15 de setiembre a las 15 horas, en Talcahuano 479, el buque "Canopus"; matrícula nacional 4045; eslora 109,06 metros, manga: 14,70 metros; puntal: 9,15 metros; calado de proa: 3,05 metros; calado de popa: 4,42 metros; calado medio: 3,74 metros; tonelaje total: 2.934 toneladas; tonelaje neto: 1.837 toneladas; con casco de acero remachado y doblefondos. — El buque se encuentra fondeado en la zona denominada "Cuatro Bocas" costado Este Isla Paulino, frente al Canal Este, muelle de Berisso, provincia Bs. As. — Exhibición: días 10, 11, 12, 13 y 14 de setiembre de 9 a 16 horas, para facilitar las visitas habrá servicio de lancha permanente sin cargo, que saldrán del embarcadero de lanchas para la Isla Paulino, ubicado en el muelle de Berisso, canal Oeste, entre las calle Alsina y Nueva York, al lado del Frigorífico Armour. — Asimismo podrá visitarse concertando previamente día y hora con el martillero. — El buque se vende conforme con la fórmula "donde está y como está", corriendo por cuenta del comprador los gastos de remolque a muelle. — Sin base. — Contado. — Seña: 20 o|o. — Comisión: 10 o|o. — En efectivo o cheque certificado, a la orden del martillero sobre banco de plaza.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 150,— e. 4|9 Nº 50.931 v. 8|9|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "CARIGLINO HNOS. S.R.L. c| BUACAR MANZUR s|Ejec. prendaria", Exp. Nº 33.250 que el martillero Sr. Servando García Casaba, rematará el jueves 21 de setiembre, a las 11 horas, en Avda. Independencia Nº 2378, donde se exhibe de 9 a 17 hs: Una máquina cortadora y armadora, modelo T. B. Z. Nº 39, con motor eléctrico acoplado marca Cerweny Nº 36377 para corriente alternada trifásica en buen estado. Base Pesos Ley 1.150. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 45.— e.7|9 Nº 52.019 v.11|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio: "MARRAPODI HERMANOS c|CRUZ, ANGEL AGUSTIN y otros, s|ejecutivo", expediente 28024, que el martillero Armando G. Marolda, rematará el lunes 11 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en Paraguay 776, planta baja, Capital Federal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, calle Julián S. Agüero 1132, ocupado por el ejecutado Manuel Rodríguez y compuesto de 2 habitaciones, living-comedor, baño y cocina, sobre terreno de 8m66 por 34m54; superficie: 299,98 m.c.. — Circ. II, Secc G. Manzana 35, Parcela 7. — Se visita días hábiles de 10 a 13 horas. — Base: pesos 4.410.— Ley 18.188. — Al contado. — Seña: 10 o|o y Comisión: 3 o|o en efectivo. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 72.— e. 6|9 Nº 51.404 v. 8|9|72

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en los autos "MAGNOLIO, RUBEN J. c|VARELA, OSCAR DIVIO s|Ejec. prendaria (Expte. 135.224), que el martillero don Ricardo Gaggero, rematará en el local de la calle Federico Lacroze Nº 1832 de C. Fed., donde se exhibe en el horario de 8 a 20 hs. de lunes a sábado, el día 16 de setiembre de 1972, a las 8,30 hs.: "Un automotor, marca Fiat, modelo 600 D, año 1963, motor número 1461103, serie 63, chasis Nº 1391114, patente de la Cap. Federal Nº 688.002. Base $ 1.005.—. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 40,50 e. 6|9 Nº 51.499 v. 8|9|72

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 30

Juzgado Nacional del Trabapo Nº 30, comunica por dos días en los autos "CAMBIASSO UBALDO PEDRO c| JAIME GUASCH E HIJOS S. A. s|Inc. de ejecución", que el martillero Gaspar S. Fontana rematará el miércoles 13 de setiembre de 1972, a las 16 horas, en los depósitos de la calle Venezuela Nº 3155, de esta Ciudad, en donde se encuentran en exhibición todos los días, las siguientes máquinas: Una guillotina marca "Karl-Krausse-Leipzig" Nº 199.228, de 1,30 metros de luz, con motor marca "Caeba" de 5.5 H.P. Nº 9662, modelo A. H. (semidesarmada); una impresora marca "Nebiolo", tipo Neby Nº 35.322, con motor eléctrico acoplado s|n. visible, con 13 rodillos y su equipo de herramientas; una troqueladora National Paper Tipe Company Nº 1718, con motor eléctrico acoplado marca "Indu-Met" de 2 H.P. Nro. 2204. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Las máquinas se entregan previa aprobación de la subasta por el Juzgado. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Por informes al martillero teléfono 44-9654. — Buenos Aires agosto 29 de 1972. — Mario Isola, secretario.

$ 60 e. 7|9 Nº 51.726 v. 8|9|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MISIONES

El Juez Federal de Misiones Dr. Diego A. Isasa, Secretaría de la autorizante, se hace saber por tres veces que en autos "Expte. 614|1970, BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES c|EMPRESA DE NAVEGACION ABRAHAM ORO S. A. s|ejecución prendaria", el martillero señor Pascual P. Sarubbi rematará el 17 de setiembre próximo, a hs. 11, en Córdoba 436, de esta ciudad: Remolcador "Canal Piaggio", matrícula Nº 411 Eslora: 20 mts., manga: 4,30 mts. Puntal: 1,25 mts. Tonelaje arqueo neto: 15,18 toneladas; arboladura: remolcador casco metálico, equipado con motor "Blackstone" Nº 46675, 5 cilindros, diesel 4 tiempos de 200 H.P. a 600 r.p.m. — Máquinas del varadero. Motor marino "Bude" Nro. 37377 8 cilindros, 4 tiempos, diesel, 118 C E., a 1200 r.p.m. Torno usado "B. P. M." Nº C-203: de 3.50 m entre puntas, con motor eléctrico Torno usado "Otto" Nº C-204, 1,50 mts. con motor eléctrico. Dos equipos iguales soldadura eléctrica estática, marca "Merle" Nº 1496 y 1507 corriente trifásica 220|380 volts. Equipo soldadura eléctrica rotativo usado, con motor "Ika" Nº 60-4402637, dinamo "Rossvar" Nº C-205, 40 vts. 30|250 amp. Máquina cepilladora "B. P. M." Nº C-206. Guinche varadero usado, "Bayard" Nro. 18403, con motor a nafta "Buda" Nº 10891 4 cilindros, caja reductora "Navy-Speor", Nº 6135, 10 tt. de tiro. Bienes estos que se exhiben en el Varadero de la demandada: Lote C. Chacra 207 y el Remolcador en el puerto local. Base pesos ley 100.000 al contado. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Posadas (Misiones), setiembre 1 de 1972 — Norma Myriam N. Vigneaux secretaria.

$ 117 e. 7|9 Nº 51.841 v. 11|9|72

El Juez Federal de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, Secretaría de la autorizante hace saber por tres veces que en autos "Exp. 715-1970, BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|MARIA ELINA DORA LASOTA de MEANA s|ejecución prendaria", el martillero señor Pascual P. Sarubbi, rematará el 17 de setiembre próximo, a hs. 10, en Córdoba 436 de esta ciudad: Un motor industrial "Diar" de 35.492 CV, tipo V2127, Nº 7606 y un tractor "Ferguson", modelo 1947, motor accionado a nafta 4 cilindros de 30.420 CV Nº Z120-27207, que se exhibe en Leandro N. Alem, calles Juan J. Passo y Belgrano. Base $ 9.500, al contado. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Posadas (Misiones), agosto 31 de 1972. — Norma Myriam N. Vigneaux, secretaria.

$ 27 e. 7|9 Nº 51.840 v. 11|9|72